2006

Año CI - N° 26.964

Montevideo, viernes 24 de marzo de 2006

DIARIO OFICIAL

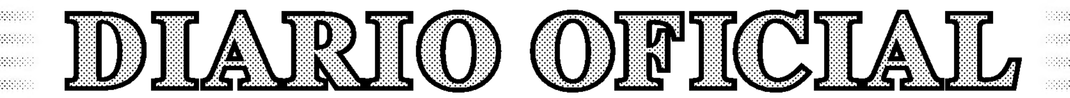
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Difundiendo la información oficial

IMPO

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CI - Nº 26.964 - Montevideo, viernes 24 de marzo de 2006

DOCUMENTOS

Tomo 403

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 225/006

Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Economía y Finanzas y desígnase Ministro Interino.
(438)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 17 de Marzo de 2006

VISTO: la solicitud formulada por el Sr. Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori, para hacer uso de licencia ordinaria del 18 al 26 de marzo de 2006 inclusive.

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori, del 18 al 26 de marzo de 2006 inclusive.

2º.- Desígnase Ministro Interino de Economía y Finanzas, a partir del 18 de marzo de 2006 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Ec. Mario Bergara.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Decreto 83/006

Ajústanse las normas específicas relacionadas con los planes de Estudio y de Organización de la Licenciatura en Seguridad Pública impartida por la Escuela Nacional de Policía.
(432*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 20 de Marzo de 2006

VISTO: lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en el artículo 90 en lo referente a la Docencia Policial impartida por la Escuela Nacional de Policía.

RESULTANDO: I) que por el Decreto Nº 503/002 de 27 de diciembre de 2002, se reconoció a la Escuela Nacional de Policía nivel académico de rango terciario al curso para la formación de Oficiales el que se estima equivalente en su desarrollo a una Licenciatura Universitaria.

II) que es necesario ajustar las normas específicas relacionadas con los Planes de Estudio y de Organización de la Licenciatura en Seguridad Pública, Decreto Nº 643/971 de 5 de octubre de 1971 y sus modificativas.

ATENTO: a lo expuesto por la Escuela Nacional de Policía.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Al egresar los Cadetes de la Escuela Nacional de Policía como Oficiales Sub Ayudantes, independientemente del destino presupuestal asignado, los mismos continuarán prestando servicios a la orden de dicho Centro de Formación.

Artículo 2º.- Durante los meses de enero y febrero los Oficiales Sub Ayudantes egresados participarán en el operativo "Verano Azul" siendo distribuidos por el Estado Mayor del Ministerio del Interior en las Jefaturas de Policía de Montevideo, Colonia, Canelones, Maldonado y Rocha.

Artículo 3º.- Durante los meses de marzo a diciembre cursarán el actual programa de estudio, agregándose las siguientes materias: Criminalística, Práctica Policial, Legislación Profesional y Equipos Armas y Tiro, concomitantemente realizarán una pasantía en el turno vespertino de lunes a viernes teniendo franco un día durante el fin de semana, en las Unidades Ejecutoras del área metropolitana.

Artículo 4º.- Finalizado el período de exámenes, los Oficiales egresados se integrarán a las Unidades Ejecutoras en función de las necesidades del Servicio.

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE DIAZ.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Resolución 226/006

Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay", al señor Laurent Joseph Rapin, Embajador de la República Francesa.
(439*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 20 de Marzo de 2006

VISTO: la propuesta elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO: que el señor Laurent Joseph Rapin Embajador de la República Francesa, es una personalidad relevante que desarrolló una labor intensa, aportando con ella al mejor relacionamiento entre la República Oriental del Uruguay y la República Francesa;

ATENTO: lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y sus correspondientes reglamentos;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay", al señor Laurent Joseph Rapin, Embajador de la República Francesa.

2º.- Comuníquese e inscríbase en el Registro de la Medalla de la República, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; REINALDO GARGANO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 84/006

Dispónese que los usuarios de zona franca podrán desarrollar servicios de producción de soportes lógicos, asesoramiento informático y capacitación informática, desde zona franca hacia el territorio no franco.
(433*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de Marzo de 2006

VISTO: el artículo 2º de la Ley Nº 15.921, de 17 de diciembre de 1987, con la redacción dada por el artículo 65º de la Ley Nº 17.292, de 25 de enero de 2001.

RESULTANDO: que el literal D) de la norma referida en el Visto, faculta al Poder Ejecutivo a autorizar la realización de actividades específicas de prestación de servicios por usuarios, desde zona franca hacia territorio no franco; en tal caso los mismos estarán alcanzados por el régimen tributario general.

CONSIDERANDO: conveniente continuar con el proceso de situar a las empresas productoras de soportes lógicos en condiciones de competencia internacional, tanto en el caso que dicha producción se destine al mercado externo como al interno.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Los usuarios de zona franca podrán desarrollar servicios de producción de soportes lógicos, asesoramiento informático y capacitación informática, desde zona franca hacia el territorio no franco.

ARTICULO 2º.- En la parte correspondiente a la actividad referida en el artículo anterior, los usuarios de zona franca no estarán alcanzados por las exoneraciones dispuestas en el artículo 19º de la Ley Nº 15.921, de 17 de diciembre de 1987, debiendo liquidar y pagar los impuestos en el régimen general de tributación.

ARTICULO 3º.- Los contribuyentes que realicen las actividades autorizadas por el presente Decreto, deberán liquidar el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio incluyendo en la declaración jurada las rentas gravadas y las no gravadas.

ARTICULO 4º.- En caso de existir bienes afectados parcialmente al giro gravado, su inclusión en el Impuesto al Patrimonio se realizará en forma proporcional.

ARTICULO 5º.- A partir del mes en que comiencen a realizar las actividades autorizadas en el presente Decreto, los usuarios deberán comenzar a realizar anticipos a cuenta del Impuesto de Control de las Sociedades Anónimas (ICOSA).

ARTICULO 6º.- Para la liquidación del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a las operaciones referidas en el presente Decreto, la deducción del impuesto incluido en las adquisiciones de bienes y servicios no destinados exclusivamente a las mismas, se realizará en la proporción correspondiente al monto de las operaciones gravadas.

ARTICULO 7º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA B. HERRERA.

---o---

5

Decreto 85/006

Prorrógase el plazo establecido en el artículo 4 del Decreto 103/005 para que la Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario proponga el sistema de fijación de aportes.
(434*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de Marzo de 2006

VISTO: la gestión realizada por el Banco Central del Uruguay referente a la prórroga del plazo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Nº 103/005 de 7 de marzo de 2005 referente a la propuesta de un sistema de fijación de aportes al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios.

CONSIDERANDO: I) que la complejidad de la tarea, así como la necesidad de atender otras situaciones imprevistas de carácter urgente hicieron imposible la presentación de la propuesta por parte de la Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario al Poder Ejecutivo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Prorrógase hasta el 31 de julio del corriente, el plazo establecido en el artículo 4 del Decreto Nº 103/005 de 7 de marzo de 2005 para que la Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario proponga el sistema de fijación de aportes a que refiere la citada norma.

ARTICULO 2º.- Comuníquese. Cumplido elévese para su archivo.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIO BERGARA.

---o---

6

Decreto 86/006

Modifícase la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 005 "Dirección de Proyectos de Desarrollo" del Inciso 02 "Presidencia de la República".
(435*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de Marzo de 2006

VISTO: que la necesidad de modificar los decretos N° 268/997 de 12 de agosto de 1997 y N° 83/999 de 24 de marzo de 1999;

RESULTANDO: I) que por el decreto citado en primer término se aprobó la reestructura organizativa de la Unidad Ejecutora 005 "Dirección de Proyectos de Desarrollo" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

II) que en el anexo del citado decreto se identificó como función a ser declarada excedentaria la de un (1) Administrativo III Escalafón C Grado 7;

III) que esta función es desempeñada por el funcionario José Pintos Cebey, quien pasó a prestar servicios en comisión en la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Transporte" del Inciso 10 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas" según Resolución de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de fecha 26 de enero de 1992, al amparo de lo dispuesto en el artículo 41 de la ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 27 del decreto 361/996, de 12 de setiembre de 1996 determina que los cargos y funciones contratados ocupados por funcionarios que no se encuentren desempeñando efectivamente tareas en la Unidad Ejecutora, podrán ser declarados excedentarios, con excepción de las situaciones comprendidas en el artículo 32 de la Ley N° 15.851, de 24 de diciembre de 1986, en la redacción dada por el artículo 67 de la Ley N° 17.556, de 18 de setiembre de 2002, esto es, funcionarios en comisión de servicio en otras dependencias estatales;

II) que al encontrarse el Sr. Pintos Cebey en la situación señalada en el considerando anterior, no corresponde la declaración de excedencia de su función contratada, debiendo procederse a dejar sin efecto su inclusión en el referido anexo, por lo que es procedente modificar el decreto N° 268/997 de 12 de agosto de 1997;

III) que al no corresponder su inclusión en la planilla de excedencia, se debe realizar un ajuste en las economías efectivas de la reforma, aprobadas por decreto N° 83/999 de 24 de marzo de 1999, a favor de la Unidad Ejecutora 005, "Dirección de Proyectos de Desarrollo" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

IV) que asimismo, corresponde reintegrar dichas funciones a la estructura organizativa de la mencionada Unidad Ejecutora;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a la normativa citada y al informe del Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1°.- Exclúyase del anexo del decreto N° 268/997 de 12 de agosto de 1997, una (1) función contratada del Escalafón C, grado 7 Administrativo III, Serie Administrativo, en la Unidad Ejecutora 05 "Dirección de Proyectos de Desarrollo" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

Artículo 2°.- Inclúyase en el anexo del decreto N° 83/999 de 24 de marzo de 1999, en la "Sección Estructura de cargos y funciones contratadas" una (1) función contratada del Escalafón C, grado 7 Administrativo III, Serie Administrativo, en la Unidad Ejecutora 005 "Dirección de Proyectos de Desarrollo" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

Artículo 3°.- Sustitúyese el artículo 3° del Decreto 83/999 de 24 de marzo de 1999, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Apruébase como economías efectivas de la Reforma, reconocidas al 30 de junio de 1998, la suma anual de $ 307.078 (pesos uruguayos trescientos siete mil setenta y ocho), de la Financiación 1.1 "Creditos Presupuesto -Funcionamiento Rentas Generales".

Apruébase asimismo, la reasignación de los créditos presupuestales hasta un monto anual de $ 183.359 (pesos uruguayos ciento ochenta y tres mil trescientos cincuenta y nueve), a valores del 1° de enero de 1998, los que se incrementarán en los porcentajes que determina el Poder Ejecutivo para sueldos, en los destinos y montos que se detallan a continuación:

Concepto	Reng. Deriv.	$ Permanente	$ Ejercicio
Premios p/desempeño	067.306	56.451	56.451
Equip. Salarial	069.306	88.352	44.176
Sueldo anual complem.	009.301	7.362	3.681
Aporte Patronal al sistema de seguridad social	111.000	29.672	20.340
Aporte Patronal al Fondo Nacional de Vivienda	123.000	1.522	1.043
TOTAL		**$ 183.359**	**$ 125.621**

Los créditos correspondientes al Renglón 069.036 "Equiparación Salarial", se asignarán a los funcionarios que ocupen cargos o funciones contratadas y desempeñen tareas prioritarias para el cumplimiento de los cometidos sustantivos o de apoyo a estos en la unidad organizativa respectiva.

Artículo 4°.- Comuníquese a los servicios involucrados, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIO BERGARA.

---o---

7
Resolución 227/006

Desígnase Director Ejecutivo Alterno ante el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA). (440)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 20 de Marzo de 2006

VISTO: el Convenio Constitutivo del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), suscrito en la VI Reunión Ordinaria de Cancilleres de los Países de la Cuenca del Plata.

RESULTANDO: que su artículo 15 dispone que el Fondo será administrado por la Asamblea de Gobernadores y por un Directorio Ejecutivo.

CONSIDERANDO: I) que el artículo 25 del citado Convenio establece que el Directorio estará integrado por cinco miembros y que cada país nombrará un titular y podrá designar un Alterno.

II) que al estar Uruguay en el ejercicio de la Presidencia del Organismo, es necesario la designación del Director Ejecutivo Alterno.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director Ejecutivo Alterno ante el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), al Cr. Ernesto D'Argenio.

2º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIO BERGARA; MARIA B. HERRERA.

---o---

8
Resolución 239/006

Adécuanse los precios de venta de la leche en las distintas etapas que intervienen en el proceso. (310)

(Publicada S/n en Sección Ultimo Momento de Diario Oficial Nº 26.947 de fecha 1º de marzo de 2006).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9
Decreto 87/006

Derógase el Decreto 127/985 por el cual se establece que a través de Actos oficiados por los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional, la conmemoración de sucesos acaecidos durante un capítulo aciago de la vida del país. (436*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 20 de Marzo de 2006

VISTO: lo dispuesto por el Decreto 127/985 de 27 de marzo de 1985, que establece, a través de Actos oficiados alternativamente por los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional, la conmemoración de sucesos acaecidos durante un capítulo especialmente aciago de la vida del país.

CONSIDERANDO: I) que es propósito del gobierno promover, mantener y garantizar la convivencia, el acercamiento y el entendimiento entre los habitantes de la República como instancia fundamental para alcanzar el desarrollo pacífico, cohesivo y armónico de ésta, respetuoso

del derecho de todos y clave de la supervivencia del Uruguay como entidad independiente, sustentable y saludable.

II) que esa perspectiva, en la que sin duda coinciden el ánimo y la voluntad abrumadoramente mayoritarios, puede verse erosionada por actividades oficiales como las consagradas por la norma citada en el encabezamiento.

III) que inspirado por la necesidad de sanear cuanto antes la atmósfera que se respira en la comunidad y sobre todo para salvaguardar su futuro y el de las generaciones que sobrevendrán, el gobierno entiende que es urgente adoptar medidas que contribuyan a lograr ese propósito en lo inmediato.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Derógase el Decreto 127/985 de 27 de marzo de 1985 y toda otra norma que contravenga el espíritu que anima esta derogación.

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI; JOSE DIAZ.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

10
Ley 17.955

Elévase a la categoría de ciudad a la actual villa de Fraile Muerto, ubicada en el departamento de Cerro Largo.
(430*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

ARTICULO UNICO.- Elévase a la categoría de ciudad a la actual villa de Fraile Muerto, ubicada en la 6a. Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de marzo de 2006. ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO, Presidente; SANTIAGO GONZALEZ BARBONI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 20 de Marzo de 2006

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO.

---o---

11
Resolución 228/006

Declárase de Interés Nacional el evento "III Cubam".
(441)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 20 de Marzo de 2006

VISTO: La solicitud de que el Poder Ejecutivo apoye el evento "III Cubam", que se realizará en la ciudad de Montevideo, el día 11 del mes de noviembre del año 2006 y las actividades que desarrolla el instituto "Wamsb Uy", en el marco del proyecto "Bamashin".

RESULTANDO: I) Según expresa el Sr. Rubén de los Santos, Presidente de la entidad organizadora, en el referido evento participarán delegaciones de todo el país y se contará con la presencia de figuras de primer nivel en el jurado.

II) El citado instituto está abocado a la creación de la "Banda Marchante de Show Integración de Montevideo (Bamashin)", inicio del mencionado proyecto que consiste en la creación de un ámbito de formación musical, desarrollo personal y social para sus integrantes.

ATENTO: A lo expuesto y a lo informado por el Ministerio de Educación y Cultura,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de Interés Nacional el evento "III Cubam", que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo, el día 11 de noviembre del año 2006 y las actividades que desarrolla el instituto "Wamsb Uy", en el marco del proyecto "Bamashin".

2º.- PRECISASE que esa declaración no implicará erogación alguna por parte del Ministerio de Educación y Cultura, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la reducción del gasto público.

3º.- COMUNIQUESE a la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura para su conocimiento y pase al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO.

---o---

12
Resolución 229/006

Rectifícase la Resolución 988/976 por la cual se declaró monumento histórico el casco de la Estancia del Barón de Mauá, sito en el Departamento de Soriano.
(442*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 20 de Marzo de 2006

VISTO: La gestión de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para que se rectifique el numeral 26 de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 988/976, del 24 de agosto de 1976, en lo que refiere al número de padrón del monumento histórico Estancia del Barón de Mauá, del Departamento de Soriano.

RESULTANDO: I) Por Resolución del Poder Ejecutivo N° 988/976, numeral 26, del 24 de agosto de 1976, se declararon monumento histórico los "Edificios del casco de la Estancia del Barón de Mauá, ubicados en el paraje Dacá, padrón N° 224, primera sección judicial";

II) Con el transcurso del tiempo dicho padrón fue dividido en tres fracciones resultando los siguientes números de padrones: a) Padrón N° 11.190, señalado como fracción UNO, compuesto de 41h. 2.712m.; Padrón N° 11.191, señalado como fracción DOS, compuesto por 10h. 8.542 m.; Padrón N° 11.192, señalado como fracción TRES, compuesto de 27h. 812m. todo lo cual resulta del plano de mensura del Ing. Agrimensor Alejandro Ferreira del 13 de marzo de 2003, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Catastro de Soriano, el 27 de junio de 2003 con el N° 8632.

CONSIDERANDO: La Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación entiende que corresponde mantener la realidad gráfica con el área del monumento histórico afectada, por lo que corresponde proceder a la rectificación de la declaratoria;

ATENTO: A lo expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo dispuesto en la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971 y el Decreto Reglamentario 532 del 1 de agosto de 1972,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- RECTIFICAR la Resolución del Poder Ejecutivo N° 988/976 en su numeral 26, disponiendo que el monumento histórico integrado por las edificaciones del casco de la Estancia del Barón de Mauá, sitos en la Primera Sección Catastral y Judicial del Departamento de Soriano, paraje Dacá, lo componen los siguientes padrones: a) Padrón N° 11.190, señalado como fracción UNO, compuesto de 41h. 2.712m.; Padrón N° 11.191, señalado como fracción DOS, compuesto por 10h. 8.542 m.; Padrón N° 11.192, señalado como fracción TRES, compuesto de 27h. 812m., todo lo cual resulta del plano de mensura del Ing. Agrimensor Alejandro Ferreira del 13 de marzo de 2003, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Catastro de Soriano, el 27 de junio de 2003 con el N° 8632.

2.- LOS PADRONES quedan afectados por las servidumbres previstas en el artículo 8 de la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971.

3.- COMUNIQUESE al Ministerio de Educación y Cultura, a la Dirección General de Registros, a la Dirección Nacional de Catastro, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Municipal de Soriano, a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

4.- CUMPLIDO. Remítanse las actuaciones a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su registro y posterior archivo.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO.

---o---

13
Resolución 230/006

Declárase de Interés Nacional la presencia uruguaya propuesta por la Cámara Uruguaya del Libro en la 32ª Feria del Libro de Buenos Aires.
(443)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 20 de Marzo de 2006

VISTO: el planteamiento formulado por la Cámara Uruguaya del Libro;

RESULTANDO: que en el marco de la realización de la 32ª Feria del Libro de Buenos Aires, solicita se declare de Interés Nacional la presencia uruguaya en el citado evento a efectuarse del 17 de abril al 8 de mayo del año en curso;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la presencia uruguaya en el referido evento cultural de carácter internacional:

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la presencia uruguaya propuesta por la Cámara Uruguaya del Libro en la 32ª Feria del Libro de Buenos Aires, a efectuarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 17 de abril al 8 de mayo de 2006.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO; MARIA B. HERRERA.

---o---

14
Resolución 231/006

Declárase de Interés Nacional el viaje de estudios que efectuará el Grupo de Viaje de la Facultad de Arquitectura, Generación 99.
(444)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 20 de Marzo de 2006

VISTO: el planteamiento formulado por los representantes del Grupo de Viaje de la Facultad de Arquitectura, Generación 99;

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de Interés Nacional la realización del viaje de estudios que efectuarán por distintos continentes durante el transcurso del presente año;

II) que tiene como objetivo tomar contacto directo y personal con las obras arquitectónicas y con los espacios urbanos a nivel mundial;

III) que la delegación llevará trabajos académicos, realizados por el grupo, que servirán de material de intercambio con arquitectos y estudiantes en todo el mundo, y como forma de hacer conocer nuestro nivel cultural, urbanístico y arquitectónico;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización de viajes de estudio como el propuesto, que tiene como finalidad el perfeccionamiento profesional de los concurrentes y la divulgación de nuestra cultura;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el viaje de estudios por distintos continentes que efectuará el Grupo de Viaje de la Facultad de Arquitectura, Generación 99, en el transcurso del año 2006.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO; MARIA B. HERRERA; MARIANO ARANA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

15
Decreto 82/006

Modifícase el Decreto 350/005 por el cual se otorgó el beneficio de un boleto abono gratuito a los estudiantes de primer ciclo de enseñanza media pública menores de 16 años de los Departamentos de Canelones y San José.
(431*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Marzo de 2006

VISTO: los Decretos Nºs. 350/005 y 351/005 de 27 de setiembre de 2005.

RESULTANDO: I) Que por el Decreto Nº 351/005 se otorgó el beneficio de un boleto abono con 50 viajes gratuitos al mes, a los estudiantes del primer ciclo de enseñanza media pública menores de 16 años, al 1º de enero de cada año, pertenecientes a los Departamentos de Canelones y San José, que utilizan los servicios suburbanos y corta distancia de transporte de pasajeros, para trasladarse entre su lugar de residencia y el Instituto de Enseñanza al que concurran.

II) Que a partir del 1º de marzo de 2006 dicho beneficio se extiende en idénticas condiciones a los estudiantes del primer ciclo de enseñanza media pública pertenecientes al resto de los Departamentos del interior del país.

III) Que por el Decreto Nº 350/005, la Administración asumió los costos de dicho beneficio mediante fuentes adecuadas de financiación, de manera de no afectar el normal equilibrio financiero de las empresas concesionarias, compensándolas en todas las restantes categorías de estudiante, por un monto equivalente al 80% de la bonificación otorgada a éstas.

CONSIDERANDO: I) Que el resultado de la experiencia transcurrida en los meses del año 2005 en que rigió el beneficio para los Departamentos de Canelones y San José y, los relevamientos efectuados para extender el mismo a los estudiantes pertenecientes a los demás Departamentos del interior del país, permiten identificar diferentes comportamientos en la distribución de la demanda de boletos bonificados estudiantiles, con respecto al resto del país.

II) Que la diferencia de comportamientos en la distribución de la demanda radica fundamentalmente en que mientras las empresas de transporte que atienden el área metropolitana de Montevideo cuentan con un significativo número de abonos de estudiantes de enseñanza terciaria, no sucede lo mismo en los servicios de transporte de corta, media y larga distancia que brindan acceso al resto del país, lo que no les permite compensar el costo generado por el beneficio que se otorga al primer ciclo de enseñanza media pública, con el subsidio equivalente al monto del 80% de las restantes categorías bonificadas.

III) Que a los efectos del nuevo sistema de beneficios que se extiende a partir del próximo 1º de marzo, los estudios realizados por la Asesoría de Estudio y Evaluación Económica de las Concesiones de la Dirección Nacional de Transporte, hacen aconsejable modificar el Decreto Nº 350/005, ampliando el criterio de compensación establecido en el mismo, de manera que los traslados de estudiantes del primer ciclo de enseñanza media pública en los servicios de corta, media y larga distancia sean compensados por el monto total de los abonos gratuitos expedidos.

IV) Que asimismo resulta necesario modificar el Decreto Nº 351/005, estableciendo una distancia mínima entre el domicilio del estudiante con el Instituto de Enseñanza al que concurra, a los efectos de reafirmar el objetivo social de procurarle a los jóvenes que realmente lo necesitan, accesibilidad a los centros de enseñanza con el transporte público gratuito, así como el de lograr la optimización del uso de la partida que se dispone para su financiación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a los estudios realizados por la Dirección Nacional de Transporte.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 2º del Decreto Nº 350/005 de 27 de setiembre de 2005, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 2º.- Este gasto se destinará a atender pagos por concepto de subsidio (compensación) por los boletos - abono gratuitos para estudiantes de primer ciclo de Enseñanza Media Pública y boletos - abono bonificados para estudiantes de primer y segundo ciclo privados, segundo ciclo de Enseñanza Media Pública y Enseñanza Superior pública y privada habilitada".

Art. 2º.- Modifícase el artículo 3º del Decreto referido en el artículo anterior, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Art. 3º.- Dicha compensación será abonada mensualmente dentro del período correspondiente a la gratuidad en el primer ciclo de Enseñanza Media Pública (1º de marzo al 15 de diciembre de cada año) a las empresas concesionarias o permisarias contra presentación de Declaración Jurada de boletos - abono expedidos en el período, por un monto equivalente al 80% de la bonificación otorgada (según el artículo 22 del Decreto Nº 116/993). Para el caso de las empresas concesionarias o permisarias de servicios de corta, media y larga distancia que atiendan el traslado de estudiantes de primer ciclo de enseñanza media pública, la compensación será abonada mensualmente dentro de igual período del año lectivo contra la presentación de la misma documentación exigible y por el monto total de los abonos gratuitos expedidos".

Art. 3º.- Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 351/005, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Art. 1º.- Establécese que a partir del 1º de octubre de 2005 los estudiantes de 1er. Ciclo de Enseñanza Media Pública menores de 16 años al 1º de enero de cada año pertenecientes a los Departamentos de Canelones y San José, tendrán derecho a obtener un boleto - abono con 50 viajes gratuitos al mes, los que habiliten el uso de las líneas de las empresas de transporte suburbano de pasajeros, cuando la distancia que una el domicilio del estudiante con el Instituto de Enseñanza al que concurra, supere un kilómetro".

Art. 4º.- Modifícase el artículo 16º del Decreto Nº 351/005, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Art. 16º.- Establécese que a partir del 1º de marzo de 2006 los estudiantes del 1er. Ciclo de Enseñanza Media Pública menores de 16 años al 1º de enero de cada año pertenecientes a los Departamentos de: Colonia, Flores, Florida, Lavalleja, Maldonado, Rocha, Treinta y Tres, Durazno, Soriano, Río Negro, Paysandú, Tacuarembó, Cerro Largo, Rivera, Artigas y Salto, tendrán derecho a obtener un boleto - abono con 50 viajes gratuitos al mes, los que habiliten el uso de las líneas de las distintas empresas de transporte de corta, media y larga distancia de pasajeros, cuando la distancia que una el domicilio del estudiante con el Instituto de Enseñanza al que concurra, supere un kilómetro".

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese, y pase -por su orden- a la División Contabilidad y Finanzas y al Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Cumplido, vuelva a la Dirección Nacional de Transporte, a sus efectos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI; DANILO ASTORI.

---o---

16

Decreto 88/006

Encomiéndase a la Administración Nacional de Puertos las funciones de administración, conservación y desarrollo del Puerto de Paysandú.
(437*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 20 de Marzo de 2006

VISTO: que los puertos estatales existentes fuera del Departamento de Montevideo son administrados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, excepto aquellos que el Poder Ejecutivo asigne a la Administración Nacional de Puertos (artículo 20 de la Ley Nº 16.246).

RESULTANDO: I) Que el artículo 7º de la Ley de Puertos Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 dispone que compete al Poder Ejecutivo el establecimiento de la política portuaria y el control de su ejecución, así como fomentar la descentralización de los diferentes puertos de la República sin perjuicio de asegurar la debida coordinación de las actividades que se desarrollen en ellos.

II) Que constituyen objetivos de la política portuaria nacional: el fomento de la economía nacional mediante la prestación de los servicios portuarios con la máxima productividad, eficiencia y calidad; el logro de la mejor disposición de los puertos; la búsqueda de una mejor posición de los puertos uruguayos y el fomento de la descentralización de los puertos tendiente a la concreción de las aspiraciones de las comunidades locales, sin perjuicio de asegurar la coordinación de las actividades.

III) Que al establecer los cometidos de la Administración Nacional de Puertos, el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 412/992 de 1º de setiembre de 1992, refiere entre otros, al mantenimiento de la actualización tecnológica y competitividad de los puertos, así como a la optimización de la gestión económica y financiera de cada puerto, de forma que se cubran sus costos y se financie su conservación y desarrollo.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 168, numeral 4º de la Constitución de la República y en la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y su Decreto Reglamentario Nº 412/992 de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Encomiéndase a la Administración Nacional de Puertos las funciones de administración, conservación y desarrollo del Puerto de Paysandú con la parte del recinto portuario que le corresponde

según plano H10.256 de octubre de 2001 de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en las condiciones que se disponen en este decreto y para el cumplimiento de los objetivos de política portuaria nacional.

Art. 2º.- La Administración Nacional de Puertos ejercerá las funciones encomendadas, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y su Decreto Reglamentario Nº 412/992 de 1º de setiembre de 1992.

Art. 3º.- Para asegurar la coordinación a que hace referencia el artículo 7º de la Ley Nº 16.246, durante el primer trimestre de cada año la Administración Nacional de Puertos elevará al Poder Ejecutivo una memoria de gestión del puerto, comprensiva de las actividades desarrolladas y de los datos consolidados que reflejen el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI.

---o---

17
Resolución 232/006

Autorízase al Señor Gerardo Martorano la construcción de un muelle particular, dársena y guardería náutica, en la ribera del Río Negro, Villa Santo Domingo de Soriano.
(445*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 20 de Marzo de 2006

VISTO: I) La Resolución Ministerial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de fecha 26 de agosto de 1999 donde se aprueba el anteproyecto presentado por el Señor Gerardo Martorano, para la construcción de guardería náutica en el álveo del Río Negro y zonas adyacentes propiedad del solicitante, y donde se otorga al Señor Gerardo Martorano la concesión exclusiva y gratuita de uso y aprovechamiento de parte del álveo del Río Negro y de sus aguas, así como la derivación de las mismas con destino a la construcción y mantenimiento de las obras precitadas, por un plazo de 30 (treinta) años;

II) La solicitud formulada originalmente por el Señor Gerardo Martorano, a fin de obtener autorización para la construcción, además, de un muelle particular para la instalación de una explanada y piletas de acopio para carga y descarga de arena en la ribera del Río Negro, Villa Santo Domingo de Soriano en el Departamento homónimo;

III) La nota presentada por el Señor Gerardo Martorano con fecha 22 de agosto de 2005, por la cual desiste momentáneamente de la construcción de las piletas de acopio para áridos.

RESULTANDO: I) Que dicho emprendimiento (muelle particular) se desarrollaría en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, Carpeta Catastral Nº 3, en los padrones números 27 y 28, de propiedad del solicitante, y en el álveo del Río Negro, en terrenos de dominio público;

II) Que en tal sentido se consignan por parte de la Dirección Nacional de Hidrografía que el referido emprendimiento (muelle particular) se compone de una explanada de 38m. de ancho y 68m. de largo con muros de ribera;

III) Que el interesado presentó la documentación complementaria requerida por la Administración convocándose asimismo a Audiencia Pública en los términos establecidos en el artículo 177 del Código de Aguas, la que se llevó a cabo, previa publicación de los edictos de rigor, el día 13 de mayo de 1998, sin que se hayan deducido oposiciones, según surge del acta correspondiente;

IV) Que el Departamento Jurídico Notarial de la citada Dirección, por informes de 27 de noviembre de 1997, 27 de julio de 1998 y 11 de marzo de 1999, se pronuncia sin observaciones al respecto indicando que la habilitación que corresponde en esta instancia es la de muelle particular conforme a lo dispuesto en el artículo 1º, Capítulo I, Título IV del Decreto Nº 171/968 de 23 de febrero de 1968;

V) Que solicitada la intervención que les corresponde a la Prefectura Nacional Naval, la Dirección Nacional de Aduanas y la Administración Nacional de Puertos, éstas se expidieron sin objeciones, indicándose, que la presente gestión resultaría beneficiosa a los intereses de la Administración en sus cometidos de contralor y vigilancia de la zona;

CONSIDERANDO: I) Que el proyecto propuesto (muelle particular) resulta de sumo interés para el Estado, en la medida que se procura potenciar la reactivación del comercio y economía de la zona, además del turismo y el transporte fluvial;

II) Que el referido proyecto (muelle particular) forma parte de uno mayor, que incluye el desarrollo de una dársena y guardería de embarcaciones deportivas y servicios conexos;

III) La Resolución Ministerial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de fecha 26 de agosto de 1999;

IV) La indivisibilidad del proyecto del emprendimiento náutico deportivo y el emprendimiento comercial;

V) Que los plazos establecidos en el numeral 3 de la Resolución Ministerial del MTOP de fecha 26 de agosto de 1999 han expirado.

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto-Ley 14.859 de 15 de diciembre de 1978 (Código de Aguas), Ley 3817 de fecha 11 de julio de 1911, Decreto Reglamentario de fecha 29 de febrero de 1912; Decreto 171/68 de fecha 23 de febrero de 1968, Decreto 90/97 de fecha 18 de marzo de 1997.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AUTORIZACION DE CONSTRUCCION DE UN MUELLE PARTICULAR, DARSENA Y GUARDERIA NAUTICA
Autorízase al Señor Gerardo Martorano la construcción de un muelle particular (explanada con muros de ribera) y dársena y guardería náutica, en la ribera del Río Negro, Villa Santo Domingo de Soriano, frente a los padrones números 27 y 28, de la 2ª Sección Judicial del Departamento de Soriano.
La presente autorización es sin perjuicio de aquellas que correspondan a otros organismos del Estado de acuerdo con la normativa vigente.

2º.- AUTORIZACION DE EXPLOTACION
Autorízase al Señor Gerardo Martorano a explotar con fines turísticos deportivos, la dársena y guardería náutica a construir. Para la explotación comercial del muelle particular el Señor Gerardo Martorano deberá presentar una descripción y un plan específico de operaciones para su oportuna autorización por la Dirección Nacional de Hidrografía.

3º.- CONCESION DE ALVEO
De acuerdo con los artículos 165 y siguientes del Código de Aguas otórgase al Señor Gerardo Martorano una concesión de uso privativo de la parte del álveo de dominio público y de las aguas correspondientes al Río Negro, de un área de 4 Há. 1727 m2 que se deslinda en el plano firmado por el Ing. Agrim. Carlos Magano (foja 37 de los presentes obrados) de la siguiente forma: al Norte recta de 223.87 m dentro del álveo del Río Negro; al Oeste recta de 181.92 m dentro del álveo; al Sur línea superior de la ribera del Río Negro (corresponde a poligonal de 113.18 m, 90.55 m y 15.26 m) lindando con padrón rural Nº 189 de la 2ª sección judicial del Departamento de Soriano, fin de calle Paraguay, padrones números 27 y 28 de Villa Soriano y fin de calle Solís; al Este rectas de 24.53 m, 3.73 m, y 168.78 m dentro del álveo del Río Negro.
El área a concesionar delimitada en este artículo comprende al emprendimiento náutico deportivo y al emprendimiento comercial conjuntamente.

4º.- PLAZOS
El plazo de la concesión y de la autorización será hasta el 26 de agosto de 2029.

5º.- DRAGADO
Otórgase al Señor Gerardo Martorano un permiso precario y revocable para efectuar el dragado de apertura y mantenimiento del canal de navegación de acceso al muelle.
Para la ejecución de las obras de dragado, se deberá coordinar su realización con la Dirección Nacional de Hidrografía en forma previa y cumplir con la normativa vigente. Este dragado será por cuenta del Señor Gerardo Martorano quien será responsable en todos los términos por el dragado de apertura y de mantenimiento del canal de navegación de acceso al muelle y

donde sea necesario para llevar a cabo la construcción de las obras previstas, con la aprobación previa de los organismos competentes.

6º.- EXTRACCION DE MATERIALES PROVENIENTES DEL DRAGADO DEL CANAL Y DE LA DARSENA

Otórgase al Señor Gerardo Martorano un permiso precario y revocable a solo juicio de la Administración, para la extracción de material subacuático proveniente del dragado del canal de navegación de acceso al muelle. El Señor Gerardo Martorano no podrá comercializar el material extraído debiendo coordinar con la Dirección Nacional de Hidrografía el lugar de vertimiento del mismo.

7º.- ANTEPROYECTO

Apruébase el anteproyecto de las obras presentado por el Señor Gerardo Martorano para la construcción de un muelle particular, dársena y guardería náutica, en la ribera del Río Negro, Villa Santo Domingo de Soriano, frente a los padrones números 27 y 28, de la 2ª Sección Judicial del Departamento de Soriano.

8º.- FUNCIONES DE CONTROL

Facúltase a la Dirección Nacional de Hidrografía a aprobar los proyectos ejecutivos correspondientes a las etapas de obra descritas en el Anteproyecto, y a realizar el control del cumplimiento por parte del Señor Gerardo Martorano de las obligaciones emergentes de la presente resolución.

La aprobación del proyecto ejecutivo de cada etapa por parte de la Dirección Nacional de Hidrografía no libera de responsabilidad al Señor Gerardo Martorano, quien será el único responsable frente a la Administración y a terceros por cualquier circunstancia que se derive del mismo.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por sí o a través de la Dirección Nacional de Hidrografía, tendrá las facultades de inspeccionar la ejecución y estado de conservación de las obras y la operativa portuaria, implicando esto tener conocimiento de las cargas movidas y de toda otra información operativa que se considere necesaria.

El Señor Gerardo Martorano se obliga a mantener a la Administración adecuadamente informada de cualquier circunstancia que pudiera afectarlas. El Señor Gerardo Martorano deberá suministrarle toda la información necesaria para que desarrolle sus funciones, y las facilidades físicas y locativas (incluyendo equipamiento básico de oficina) que requiera a tal fin.

El Señor Gerardo Martorano deberá presentar un informe mensual sobre la actividad portuaria (movimiento de cargas, ocupación de amarras, etc.) sin perjuicio de otra información que le sea requerida por parte de la Administración. También deberá presentar un balance anual auditado por profesional independiente. Toda la información recibida deberá ser tratada con la reserva y confidencialidad correspondientes.

La Dirección Nacional de Hidrografía podrá solicitar de manera fundada la presentación de un informe técnico sobre el estado de las obras portuarias ejecutadas en el álveo, siempre que lo considere necesario.

9º.- PLAZOS DE ENTREGAS

En razón de la indivisibilidad del emprendimiento náutico deportivo y el muelle particular, modifícanse los plazos establecidos en la Resolución Ministerial del MTOP de fecha 26 de agosto de 1999 para el emprendimiento náutico deportivo de acuerdo a lo siguiente:

El Señor Gerardo Martorano deberá presentar en un plazo máximo de 6 meses a partir de la notificación de la presente resolución, el Proyecto Ejecutivo completo de las obras del emprendimiento náutico deportivo y del muelle particular y su cronograma de ejecución, para su aprobación por la Dirección Nacional de Hidrografía, antes del inicio de la ejecución de las obras. La aprobación se limitará a comprobar que se verifican los extremos de la presente resolución, que se aplican las reglas del arte y que la construcción de las obras no implicará riesgos para terceros.

La Dirección Nacional de Hidrografía tendrá un plazo de sesenta días a partir de la recepción del Proyecto Ejecutivo para formular observaciones al mismo. Transcurrido dicho plazo sin que medien observaciones, el proyecto ejecutivo se considerará expedito para su ejecución.

El concesionario tendrá un plazo de 18 meses a partir de la notificación de aprobación del Proyecto Ejecutivo para la finalización de las obras.

10º.- PROYECTO EJECUTIVO

El Proyecto Ejecutivo deberá incluir:

* Memoria Técnica, Memoria Descriptiva y Constructiva, incluyendo cronograma de ejecución de obras y los planos de las obras portuarias emplazadas tanto en el álveo como en tierra con sus respectivos detalles.

* Normativa: se deberán indicar las especificaciones técnicas de uso internacional que deban cumplir los materiales y los procesos constructivos, así como referenciar el o los cuerpos Normativos en que se basa el Proyecto.

* Plan de Mantenimiento de Obras e Instalaciones.

Todos los documentos que integran el Proyecto Ejecutivo deberán ser entregados en papel original (planos en calco), tres copias y en soporte digital, bajo firma de profesional responsable.

El Señor Gerardo Martorano deberá realizar a su cargo las tareas de mantenimiento y reparaciones necesarias para conservar las obras e instalaciones en perfectas condiciones durante todo el plazo de la Concesión, conforme al plan de mantenimiento del Proyecto.

El Proyecto Ejecutivo de las diferentes etapas deberá presentarse con una antelación mínima de 90 días de la fecha prevista de iniciación de las obras, conforme a lo establecido precedentemente.

En cualquier momento, la Dirección Nacional de Hidrografía podrá solicitar de manera fundada, información técnica complementaria sobre los proyectos presentados, aún con posterioridad a su aprobación, y el Señor Gerardo Martorano estará obligado a presentarla.

El Señor Gerardo Martorano deberá comunicar en tiempo y forma cualquier modificación que pretenda realizar al Proyecto Ejecutivo a efectos de obtener la correspondiente y previa autorización.

El Señor Gerardo Martorano deberá presentar los planos "Conforme a Obra" una vez finalizadas las mismas con iguales requisitos que el Proyecto Ejecutivo, bajo firma de profesional responsable.

11º.- PLAN DE CONTINGENCIA

Previo al inicio de las operaciones portuarias, el Señor Gerardo Martorano deberá presentar un Plan de Contingencia de prevención y vigilancia ante posibles contaminaciones. Dicho plan deberá prever la respuesta ante eventuales derrames y deberá ser aprobado por la Dirección Nacional de Hidrografía, sin que por esto se releve de responsabilidad al Señor Gerardo Martorano.

Las acciones de prevención así como las medidas de neutralización o limpieza, y demás acciones necesarias para mitigar el impacto, serán de cargo del Señor Gerardo Martorano, sin perjuicio de su derecho de repetir contra el responsable de la contaminación.

12º.- OBRAS

a) Ejecución de obras

El Señor Gerardo Martorano deberá ejecutar las obras incluidas en el anteproyecto.

La ejecución de las obras de cada etapa deberá comenzar en un plazo de 90 días calendario a partir de la notificación de la aprobación del correspondiente Proyecto Ejecutivo.

Las obras deberán ejecutarse en un todo de acuerdo al correspondiente Proyecto Ejecutivo aprobado.

b) Seguros

El Señor Gerardo Martorano deberá contar, con anterioridad al inicio de las obras, con seguros de Responsabilidad Civil, Contra Terceros, Accidentes de Trabajo y cualquier otro seguro que requiera la legislación vigente.

c) Garantías

A efectos de asegurar que el desarrollo de las obras se realice de acuerdo con lo establecido en la presente resolución y mantenga continuidad, el Señor Gerardo Martorano constituirá una garantía de finalización por cada una de las etapas de obra por un monto de U$S 20000 (dólares USA veinte mil) y una garantía de fiel cumplimiento de la concesión por un monto de U$S 50000 (dólares USA cincuenta mil).

La garantía de fiel cumplimiento de la concesión se constituirá antes de la ejecución de la primera etapa de obras y será devuelta seis meses después de finalizada la concesión, salvo los supuestos c y d del numeral 17 de la presente resolución, casos en los que el Señor Gerardo Martorano perderá la garantía constituida.

La garantía de finalización de las obras se constituirá antes de comenzar la ejecución de cada una de las etapas de obra y será devuelta a la aprobación de cada una de las etapas de obras, salvo los supuestos c y d del numeral 17 de la presente resolución, casos en los que el Señor Gerardo Martorano perderá la garantía constituida.

Estas garantías se constituirán en dólares americanos, a la orden de la Dirección Nacional de Hidrografía - MTOP y se admitirán las siguientes modalidades a opción del Señor Gerardo Martorano:

1. Fianza o aval de un banco establecido en la plaza nacional;
2. Depósito de Títulos de Deuda Pública Nacional ó Hipotecarios, en el Banco de la República Oriental del Uruguay;
3. Póliza de seguro de Fianza emitida por el Banco de Seguros del Estado;
4. Depósito en efectivo en dólares en el Banco de la República Oriental del Uruguay;
5. Otra modalidad que sea de aceptación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

Con la constitución de estas garantías se cumple lo establecido en el numeral 6º de la Resolución Ministerial del MTOP de fecha 26 de agosto de 1999.

13º.- EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

El Señor Gerardo Martorano será responsable de obtener las habilitaciones que en materia ambiental requiera la legislación vigente, sin asumir el Concedente responsabilidad alguna.

14º.- OPERATIVA

a) Seguros

Para la prestación de los servicios portuarios el Señor Gerardo Martorano deberá suscribir las pólizas de seguros de responsabilidad civil y cobertura de riesgos por reclamaciones y daños, tanto a las personas, bienes o instalaciones así como al medio ambiente, producidos como consecuencia de su actividad así como cualquier otro seguro que requiera la legislación vigente. La suscripción de las pólizas será anual y deberá ser presentada a la Administración.

b) Precios

Los precios máximos a ser percibidos por la prestación de los servicios portuarios, así como su correspondiente fórmula de ajuste, serán informados por el Señor Gerardo Martorano al MTOP para su aprobación. En ningún caso podrán superar el Cuerpo Normativo Tarifario de la Dirección Nacional de Hidrografía vigente a la fecha de la presente Resolución.

c) Controles

El Señor Gerardo Martorano dará cumplimiento a todas las leyes vigentes, así como a toda disposición y reglamentación relativa a las actividades que desarrolle y deberá permitir y facilitar que las autoridades competentes efectúen los controles de seguridad, aduaneros, sanitarios, ambientales y otros que pudieran corresponder.

Para el cumplimiento de tales funciones el Señor Gerardo Martorano deberá proveer sin cargo, instalaciones y espacios adecuados para la Dirección Nacional de Hidrografía. Las dimensiones serán acordadas directamente con dicha Unidad Ejecutora.

d) Carácter de uso público

Las zonas que no revistan peligro debido a operaciones de carga y descarga, y las instalaciones náuticas-deportivas deberán contar con facilidades y tener las condiciones necesarias para permitir el libre acceso como paseo público.

e) Representantes

El Señor Gerardo Martorano deberá contar con un representante técnico cuando la situación lo requiera y cada vez que lo solicite la Dirección Nacional de Hidrografía.

15º.- RESPONSABILIDAD DEL SEÑOR GERARDO MARTORANO

a) El Señor Gerardo Martorano acordará con la Dirección Nacional de Hidrografía la disponibilidad gratuita de dos amarras para ser utilizadas por quien indique la referida Dirección Nacional, con lo que se dará cumplimiento al numeral 4º de la Resolución Ministerial del MTOP de fecha 26 de agosto de 1999.

b) Será responsabilidad del Señor Gerardo Martorano gestionar ante los organismos competentes (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Armada Nacional, Dirección Nacional de Migración, Dirección Nacional de Medio Ambiente, Intendencia Municipal de Soriano, etc.) todas las autorizaciones y obtener las habilitaciones que resulten necesarias de acuerdo con la legislación vigente para el cumplimiento de sus fines. Será de cargo del Señor Gerardo Martorano solicitar y pagar todos los gastos e inversiones por proyecto de construcción, permisos, suministro o instalación de todos los bienes, locales, y demás equipos e inversiones, así como todo gasto que la construcción, instalación y mantenimiento requiera. En caso de que el Señor Gerardo Martorano incumpla en forma reiterada con las exigencias de otros organismos del Estado, o no proceda con la celeridad necesaria, se considerará incumplimiento grave.

c) El Concedente no asume responsabilidad por los daños o perjuicios que pueda causar la denegatoria o condicionamiento por parte de los organismos competentes de las autorizaciones gestionadas, sin perjuicio de las necesarias coordinaciones que puedan establecerse.

d) El Señor Gerardo Martorano será responsable por todos los daños y perjuicios que la construcción o el uso de las obras ocasione a terceros, así como por los daños que surjan de la operación de las instalaciones portuarias. Asimismo, las obras deberán estar en todo momento en perfecto estado de mantenimiento.

e) El Señor Gerardo Martorano prestará los servicios portuarios necesarios para el desarrollo del proyecto. En caso de incorporar otros servicios, deberá obtener la autorización previa del Concedente.

16º.- PROPIEDAD DE LAS OBRAS

Todas las obras e instalaciones que se ejecuten en el álveo serán de dominio público a la extinción de la concesión, sin derecho a indemnización de especie alguna, teniendo el Señor Gerardo Martorano su administración y explotación mientras esté en vigencia la concesión.

De no mediar prórroga acordada por las partes según lo previsto en el numeral 3º de la presente resolución, los predios, obras e instalaciones que estén incluidos en el área de tierra con asiento en los padrones números 27 y 28 mencionados anteriormente, podrán ser expropiados total o parcialmente a favor del Estado, el que no tomará efectiva posesión de los mismos mientras no abone la justa y previa compensación que establece el art. 32 de la Constitución de la República.

17º.- CAUSAS DE EXTINCION DE LA CONCESION Y AUTORIZACION

a) Vencimiento del plazo. La concesión se extinguirá por expiración del plazo original o cualquiera de sus prórrogas. Con una anticipación no menor a seis meses con respecto al vencimiento del plazo el Señor Gerardo Martorano y el MTOP establecerán un plan de transferencia que fijará plazos y demás condiciones en las que el Señor Gerardo Martorano entregará y el MTOP accederá a las obras e instalaciones que correspondan.

b) Mutuo acuerdo. El Señor Gerardo Martorano y el Concedente podrán acordar la extinción de la concesión y autorización en cualquier momento y conforme a las condiciones que se establezcan en el acuerdo respectivo.

c) Incumplimiento grave. El incumplimiento grave del Señor Gerardo Martorano podrá determinar la revocación de la concesión y autorización sin derecho a indemnización alguna o reembolso por las obras construidas en el álveo. Dentro de los actos pasibles de dar lugar a la revocación por incumplimientos graves se incluyen, entre otros:

* Deficiente conservación de obras, equipos, bienes e instalaciones dentro de las áreas otorgadas en concesión, sumada a la negativa del Señor Gerardo Martorano (previa intimación) a efectuar las reparaciones y mantenimientos considerados necesarios por la Administración.

* Incumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias, en particular lo dispuesto en los artículos 172, 173, 175 y 182 del Código de Aguas.

* Actos de inobservancia, reticencia u ocultamiento de información a la Administración.

* Cesión total o parcial de la concesión, autorización o permiso, sin autorización previa del Concedente.

* Destrucción de la infraestructura, equipos, bienes ó instalaciones o grave perjuicio ambiental provocado por dolo o culpa grave del Señor Gerardo Martorano.

* Abandono por parte del Señor Gerardo Martorano, el que quedará configurado cuando deje de prestar servicios por un período tal, o realice actos u omisiones que hagan presumir fehacientemente que no continuará la explotación de los servicios portuarios autorizados, excepto por causas de fuerza mayor, caso fortuito o motivos justificados a juicio de la Administración.

* Incumplimiento de los plazos establecidos en la presente resolución.

En forma previa a extinguir la Concesión, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas intimará al Señor Gerardo Martorano para que en el término de quince días, subsane el incumplimiento materia de la intimación. Si el inconveniente no fuera subsanado íntegramente, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas podrá revocar la presente resolución notificando al Señor Gerardo Martorano tal decisión aplicando las respectivas penalidades, reclamando los respectivos daños y perjuicios ejecutando la garantía correspondiente.

d) Quiebra. Cuando el Señor Gerardo Martorano sufra embargos con o sin secuestro de bienes por montos superiores al cincuenta por ciento de sus activos declarados en el último balance o se constate que su situación económico-financiera es de insolvencia y que se halla impedida de realizar las obras o de prestar los servicios concesionados, o se compruebe que se encuentra en quiebra, concurso, concordato o liquidación, el Concedente podrá revocar la concesión con idénticas consecuencias que para el caso de incumplimiento grave del Señor Gerardo Martorano.

18º.- MORA

La mora operará de pleno derecho para el Señor Gerardo Martorano por no cumplir las obligaciones a su cargo o por hacer algo contrario a lo estipulado o no hacer algo a que esté obligado, luego de que haya sido intimado por telegrama colacionado con plazo de tres días.

19º.- RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

La Administración no se obliga a ejecutar ninguna obra de apoyo al presente proyecto.

20º.- RENEGOCIACION

Si durante el plazo de vigencia de la concesión acontecieran circunstancias o hechos imprevistos, que generen alteraciones significativas al proyecto, por causas ajenas al mismo, se podrá renegociar, de mutuo acuerdo, las condiciones de la presente resolución.

21º.- Notifíquese, comuníquese a Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio del Interior,

Ministerio de Economía y Finanzas e Intendencia Municipal de Soriano, publíquese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI; AZUCENA BERRUTTI; MARIANO ARANA.

---o---

18

Resolución 233/006

Apruébase la inhabilitación de la empresa COOPERATIVA DE DESCARGA como Empresa Operadora de Servicios Portuarios.
(446*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 20 de Marzo de 2006

VISTO: estos antecedentes relacionados con la inhabilitación de la empresa COOPERATIVA DE DESCARGA como Empresa Operadora de Servicios Portuarios y su anotación en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

RESULTANDO: que la Administración Nacional de Puertos dispuso, según Resolución de Directorio Nº 353/3.391 de 9 de noviembre de 2005, procedió a la referida inhabilitación, supeditada a la aprobación del Poder Ejecutivo, en base a los incumplimientos registrados por aquella respecto a los requisitos preceptuados en el Capítulo III (Requisitos Económicos - Requisitos relativos a la garantía), artículo 8 del Decreto Nº 413/992 de 1º de setiembre de 1992, no habiendo actualizado en tiempo y forma la documentación anual que se le exige.

CONSIDERANDO: que la Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios y el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se expiden sin observaciones a lo actuado, aconsejando la aprobación del Poder Ejecutivo del acto administrativo de que se trata.

ATENTO: a lo dispuesto en los Decretos Nºs. 412/992 y 413/992, ambos de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la inhabilitación de la empresa COOPERATIVA DE DESCARGA como Empresa Operadora de Servicios Portuarios y su anotación en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos Nº 353/3.391 de 9 de noviembre de 2005.

2º.- Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional, a sus efectos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI.

---o---

19

Resolución 234/006

Apruébase la inhabilitación de la empresa TREVAL LTDA. como Empresa Operadora de Servicios Portuarios.
(447*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 20 de Marzo de 2006

VISTO: estos antecedentes relacionados con la inhabilitación de la empresa TREVAL LTDA. como Empresa Operadora de Servicios Portuarios y su anotación en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

RESULTANDO: que la Administración Nacional de Puertos dispuso, según Resolución de Directorio Nº 351/3.391 de 9 de noviembre de 2005, procedió a la referida inhabilitación, supeditada a la aprobación del Poder Ejecutivo, en base a los incumplimientos registrados por aquella respecto a los requisitos preceptuados en el Capítulo III (Requisitos Económicos - Requisitos relativos a la garantía), artículo 8 del Decreto Nº 413/992 de 1º de setiembre de 1992, no habiendo actualizado en tiempo y forma la documentación anual que se le exige.

CONSIDERANDO: que la Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios y el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se expiden sin observaciones a lo actuado, aconsejando la aprobación del Poder Ejecutivo del acto administrativo de que se trata.

ATENTO: a lo dispuesto en los Decretos Nºs. 412/992 y 413/992, ambos de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la inhabilitación de la empresa TREVAL LTDA. como Empresa Operadora de Servicios Portuarios y su anotación en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos Nº 351/3.391 de 9 de noviembre de 2005.

2º.- Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional, a sus efectos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI.

---o---

20

Resolución 235/006

Apruébase la inhabilitación de la empresa FORTEMAR S.A. como Empresa Operadora de Servicios Portuarios.
(448*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 20 de Marzo de 2006

VISTO: estos antecedentes relacionados con la inhabilitación de la empresa FORTEMAR S.A. como Empresa Operadora de Servicios Portuarios y su anotación en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

RESULTANDO: que la Administración Nacional de Puertos dispuso, según Resolución de Directorio Nº 350/3.391 de 9 de noviembre de 2005, procedió a la referida inhabilitación, supeditada a la aprobación del Poder Ejecutivo, en base a los incumplimientos registrados por aquella respecto a los requisitos preceptuados en el Capítulo V, artículo 21 del Decreto Nº 413/992 de 1º de setiembre de 1992, no habiendo actualizado en tiempo y forma la documentación anual que se le exige.

CONSIDERANDO: que la Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios y el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se expiden sin observaciones a lo actuado, aconsejando la aprobación del Poder Ejecutivo del acto administrativo de que se trata.

ATENTO: a lo dispuesto en los Decretos Nºs. 412/992 y 413/992, ambos de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la inhabilitación de la empresa FORTEMAR S.A. como Empresa Operadora de Servicios Portuarios y su anotación en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos Nº 350/3.391 de 9 de noviembre de 2005.

2º.- Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional, a sus efectos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI.

---o---

21

Resolución 236/006

Apruébase la inhabilitación de la empresa CARGAS Y SERVICIOS S.A. como Empresa Operadora de Servicios Portuarios.
(449*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 20 de Marzo de 2006

VISTO: estos antecedentes relacionados con la inhabilitación de la empresa CARGAS Y SERVICIOS S.A. como Empresa Operadora de

Servicios Portuarios y su anotación en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

RESULTANDO: que la Administración Nacional de Puertos dispuso, según Resolución de Directorio Nº 354/3.391 de 9 de noviembre de 2005, procedió a la referida inhabilitación, supeditada a la aprobación del Poder Ejecutivo, en base a los incumplimientos registrados por aquella respecto a los requisitos preceptuados en el Capítulo V, artículo 21 del Decreto Nº 413/992 de 1º de setiembre de 1992, no habiendo actualizado en tiempo y forma la documentación anual que se le exige.

CONSIDERANDO: que la Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios y el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se expiden sin observaciones a lo actuado, aconsejando la aprobación del Poder Ejecutivo del acto administrativo de que se trata.

ATENTO: a lo dispuesto en los Decretos Nºs. 412/992 y 413/992, ambos de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la inhabilitación de la empresa CARGAS Y SERVICIOS S.A. como Empresa Operadora de Servicios Portuarios y su anotación en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos Nº 354/3.391 de 9 de noviembre de 2005.

2º.- Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional, a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI.

---o---

22
Resolución 237/006

Apruébase la resolución de Directorio de la Administración Nacional de Puertos por la cual se habilitó a la empresa FERNANDO H. GIANOLI ABELLAN, para prestar servicios portuarios en la categoría que se determina.
(450*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 20 de Marzo de 2006

VISTO: la gestión promovida por la empresa FERNANDO H. GIANOLI ABELLAN (S y F Ecological), ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la autorización correspondiente para la habilitación para prestar servicios portuarios en el grupo "Al Buque" categoría "Reparaciones Navales" y "Cualesquiera otros, directos, indirectos o conexos, que se puedan prestar a las embarcaciones o artefactos navales y a sus tripulaciones" en el Puerto de Montevideo.

RESULTANDO: I) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en los artículos 14 y 18 del Decreto Nº 413/992 de 1º de setiembre de 1992 "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios".

II) Que la Unidad de Contralor de Prestación de Servicios Portuarios, de la citada Administración, controló sin objeciones la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión.

III) Que la Administración Nacional de Puertos por Resolución Nº 459/3.397 de fecha 18 de enero de 2006, procedió autorizar a dicha empresa la prestación de los servicios solicitados, ad-referendum de su aprobación por el Poder Ejecutivo.

IV) Que la Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios, y el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se expidieron al respecto no formulando objeciones.

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 16.246 del 8 de abril de 1992 y los citados Decretos Reglamentarios Nºs. 412/992 y 413/992 de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Resolución de Directorio de la Administración Nacional de Puertos Nº 459/3.397 de fecha 18 de enero de 2006 por la cual se procedió a la habilitación a la empresa FERNANDO H. GIANOLI ABELLAN (S y F Ecological), para prestar servicios portuarios en el grupo "Al Buque" categoría "Reparaciones Navales" y "Cualesquiera otros, directos, indirectos o conexos, que se puedan prestar a las embarcaciones o artefactos navales y a sus tripulaciones" en el Puerto de Montevideo, y oportunamente proceder a la inscripción de la misma en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

2º.- Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional, a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI.

---o---

23
Resolución 238/006

Apruébase la Resolución de la Administración Nacional de Puertos por la que se renovó a la empresa PLANIR S.A., un permiso de ocupación de depósito 24 en el Puerto de Montevideo.
(451*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 20 de Marzo de 2006

VISTO: la gestión de la Administración Nacional de Puertos tendiente a la renovación del permiso otorgado a la empresa PLANIR S.A. para la ocupación del Depósito Nº 24 del Puerto de Montevideo y dos áreas abiertas adyacentes, que suman 8.417 m2.

RESULTANDO: I) Que por resolución de fecha 15 de julio de 2005, el Vicepresidente del Directorio, en ejercicio de la Presidencia de la referida Administración Nacional, prorrogó por un plazo de tres años el permiso de ocupación indicado, en las condiciones que señala dicho Acto;

II) Que se expidieron favorablemente en la órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, su Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios y el Departamento Letrada;

III) Que el Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central, Carpeta Nº 170.909) acordó con fecha 7 de diciembre de 2005 no formular observaciones a la prórroga mencionada;

CONSIDERANDO: I) Que en los procedimientos de otorgamiento del permiso original y sus respectivas prórrogas de ocupación, se cumplió con las publicaciones de estilo a fin de dar conocimiento de la presentación de otros posibles interesados;

II) Que el inmueble indicado como asimismo su área adyacente, no son utilizables por el momento para la Administración Nacional de Puertos.

ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto Nº 412/992 de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la resolución del Vicepresidente del Directorio, en ejercicio de la Presidencia de la Administración Nacional de Puertos, por la que renovó, a la empresa PLANIR S.A., un permiso de ocupación del Depósito Nº 24 y dos áreas abiertas adyacentes con un área total del 8.417 m2 en el Puerto de Montevideo, por el término de 3 (tres) años a contar del vencimiento del permiso anterior y demás condiciones que allí se establecieron.

2º.- Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HORACIO LAVIUZZA GOICOCHEA (FA: 2-377/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13646 Mar 13- Mar 24

EULALIA AMURIO RODRIGUEZ (FA: 2-3245/2006).
Montevideo, 01 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13666 Mar 13- Mar 24

HUGO EDMUNDO O'NEILL HAMILTON (FA: 2-45791/2005).
Montevideo, 07 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13668 Mar 13- Mar 24

NILDA MARY RODRIGUEZ BERRONDO (FA: 2-58106/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13805 Mar 14- Mar 27

JUAN MARCOS AGNESE ORTIGA (FA: 2-56432/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13807 Mar 14- Mar 27

ELENA AVINCULA SOUZA OJEDA (FA: 2-63453/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14059 Mar 17- Mar 30

JOSE ROBERTO DEFFES REYES (FA: 2-57757/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14105 Mar 17- Mar 30

ALBA VALLARI IRAOLA (FA: 2-58173/2005).
Montevideo, 03 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14142 Mar 20- Mar 31

NELIDA CATALINA CUTINELLA LAMBRECHTS (FA: 2-53817/2005).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14213 Mar 20- Mar 31

SARA RAQUEL MURIAS LOMBARDIA (FA: 2-31069/2005).
Montevideo, 01 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14265 Mar 20- Mar 31

ZULMA DA LUZ TECHERA (FA: 2-58538/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14377 Mar 21- Abr 03

JUAN CARLOS FERRARI BRUSCHI (FA: 2-4145/2006).
Montevideo, 01 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14379 Mar 21- Abr 03

ALBA IRENEA SILVA MORALES (FA: 2-63048/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14647 Mar 23- Abr 05

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS PEREZ PACHECO (Ficha 2-1679/2006).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14212 Mar 20- Mar 31

MARIA CASTORA GOMEZ o GOMEZ LOPEZ (Fa. B - 58/94).
Tacuarembó, 23 de Junio de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14470 Mar 22- Abr 04

TERCER TURNO

PEDRO HECTOR MEDINA FEO (FICHA Nº 2-5185/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13672 Mar 13- Mar 24

DONATO ARACE GAUDIELLO y MARIA ANA TUBEROSA CIRILLA o CIRILO (FICHA Nº 2-61680/2005).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13853 Mar 15- Mar 28

JUAN CARLOS DELL' ACQUA BARLETTA y ROSA ELSA RAMIREZ STANGA (FICHA Nº 2-60817/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13901 Mar 15- Mar 28

CHAJA TROSTCHANSKY WEKER (FICHA Nº 2-2501/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13913 Mar 15- Mar 28

ROBERTO WALTER ARBIZU COUSO (F. 145/99).
Montevideo, 18 de Mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13983 Mar 16- Mar 29

MARIA ROSA BURIANO BONIZZI y TEODORO BERTI UMPIERREZ (FICHA Nº 2-3730/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14044 Mar 17- Mar 30

GUIMARAENS SOUZA LUIS ALBERTO (FICHA Nº 2-1606/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14170 Mar 20- Mar 31

LILIA ISABEL ARRALDE SILVA (FICHA Nº 2-5083/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14210 Mar 20- Mar 31

GEORG FRIEDRICH GUNTER FUHRLING (FICHA N° 2-956/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14267 Mar 20- Mar 31

ERNESTO GOMEZ CABRERA (FICHA Nº 2-50984/2005).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14339 Mar 21- Abr 03

DELIA BRITOS PRAIZ (FICHA Nº 2-1763/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14361 Mar 21- Abr 03

ISABEL GAYE MELO o MELLO (FICHA Nº 2-1139/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14365 Mar 21- Abr 03

SOFIA INES MUIÑO BALSA (FICHA Nº 2-64185/2005).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14519 Mar 23- Abr 05

CUARTO TURNO

ROBERTO FRUCTUOSO FRUGONI COQUETTE (Ficha 2-3290/2006).
Montevideo, 3 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13670 Mar 13- Mar 24

ANSELMO RUSSO ERRICO y BLANCA ELSA PEREZ FERNANDEZ (FA. 2-63146/2005).
Montevideo, 2 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13671 Mar 13- Mar 24

EVA MARIANA FODRINI BENTANCOR (Ficha 2-2048/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13682 Mar 13- Mar 24

ELVIRA CELINA CALLORDA LAGUNA (Fa. 2-60733/2005).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13999 Mar 16- Mar 29

CARLOS ALBERTO BALDOMIR PEDOJA (Ficha 2-4399/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14001 Mar 16- Mar 29

JAIME LUIS BOIX LARRIERA (Ficha 2-2658/2006).
Montevideo, 3 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14045 Mar 17- Mar 30

MARIA ANGELA RODRIGUEZ GALARRAGA (Ficha 2-1337/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14053 Mar 17- Mar 30

ROSA ANTONIA LOPEZ PAGES (fa. 2-48369/2005).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14097 Mar 17- Mar 30

ANTONIO IGLESIAS GARCIA (Ficha 2-1668/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14107 Mar 17- Mar 30

ARTURO MARTINEZ SOSA (Ficha 2-3179/2006).
Montevideo, 3 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14137 Mar 20- Mar 31

MARIA CARMEN SILVA ROMERO (Ficha 2-4051/2006).

Montevideo, 3 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14144 Mar 20- Mar 31

MARIA CAMILA ROSATI O'BRIEN (fa. 2-54678/2004).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14342 Mar 21- Abr 03

AQUILES PINI DAMIANI (Ficha 2-5513/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14350 Mar 21- Abr 03

QUINTO TURNO

MELIDA IRMA VAL SANTALLA (2-2731/06).
Montevideo, 24 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13662 Mar 13- Mar 24

MANUEL LUIS MONTES LENGUAS (ficha: 2-57136/2005).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13663 Mar 13- Mar 24

ENRIQUE CONRADO HUGHES GUILLEMETTE (Ficha 2-60251/2005).
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13686 Mar 13- Mar 24

NILO HÉCTOR LATORRE GONZALEZ (ficha 2-1055/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13803 Mar 14- Mar 27

HÉCTOR MARIO LORIETO MARTINEZ (Ficha 2-1455/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13819 Mar 14- Mar 27

MARÍA NELIA CRISTINA o MARÍA NELIA SAVELLI TURCO (ficha 2-53194-05).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13897 Mar 15- Mar 28

JOSÉ MARIA CORTACERO PÉREZ (Ficha 2-59489/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13995 Mar 16- Mar 29

ZULMA NIDIA SAMPAYO RIVERO (Ficha 2-463/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14096 Mar 17- Mar 30

JUAN ELOY COLAMONICI DODERA (Ficha 2-48767/2005).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14103 Mar 17- Mar 30

CELIA IRIS ROCA TAROCO (ficha 2-59592/05).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14114 Mar 17- Mar 30

CARLOS ARTURO BADETTO SCARONE (Ficha 2-5186/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14160 Mar 20- Mar 31

LIRIA OLGA PROTTO VERNAZZA (expediente número 2-62910/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14335 Mar 21- Abr 03

ELBIO CHERTOK SZNAJDER (2-3738/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14345 Mar 21- Abr 03

LILIA GLADYS, CABALLERO TORRES (Ficha 2-60637/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14346 Mar 21- Abr 03

ELOISA PAIS GIMENEZ (Ficha 2-4143/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14376 Mar 21- Abr 03

CABRERA SCAGLIA, SILVIA MABEL (Ficha Nro. 2-58952/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14427 Mar 22- Abr 04

ALICIA AURORA DALESSANDRO o D'ALESSANDRO (Ficha: 2-3175/06).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14635 Mar 23- Abr 05

REINA ISABEL TREZZA SOBA (Ficha 2-64487/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14641 Mar 23- Abr 05

VICENTA ERMINIA SOBA MARICHAL (Fiha 50-648/03).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50965 Mar 17- Mar 30

AMERICO FORTUNATO DELLE ONDE SORRENTINO ó SERRENTINO (Expediente N° 2-52659/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50979 Mar 20- Mar 31

MANUEL IGUINIO BALSIGER DURAN (Expediente Nº 2-44621/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50997 Mar 21- Abr 03

SEXTO TURNO

JOSE MARIA FERNANDEZ RAPOSO (FICHA 2-59672/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13645 Mar 13- Mar 24

MARIA FAGUNDEZ CELADA (FICHA 2-29938/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. CRISTINA CASTELLANOS CALLABA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13710 Mar 14- Mar 27

JUAN ANTONIO IRASTORZA o IRAZTORZA (FICHA 2-64167/2005).
Montevideo, 7 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14051 Mar 17- Mar 30

MIRTHA CABRAL RODRIGUEZ (FICHA 2-60084/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14140 Mar 20- Mar 31

ABRAHAM FRANCISCO RODRIGUEZ TECHERA o ABRAHAM FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO TECHERA (FICHA 2-38932/2005).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14336 Mar 21- Abr 03

GOTTFRIED CHRISTIAN LINK o LINK KIRSCHENMANN y AIDA RODRIGUEZ BUELA (FICHA 2-6475/2005).
Montevideo, 7 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14645 Mar 23- Abr 05

SEPTIMO TURNO

CASILDO FREITAS CARBALLO (Ficha 2-59509/2005).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13773 Mar 14- Mar 27

PALMIRA ELENA FAINA SCARZELLA (Ficha 2-57444/2005).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13775 Mar 14- Mar 27

LIDIA MIRTA RODRIGUEZ FERRARI (Ficha 2-46030/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13809 Mar 14- Mar 27

MARTHA MONTICO COLINA (Ficha 2-3692/2006).
Montevideo, 24 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13865 Mar 15- Mar 28

FREDY WALDEMAR TRIPANI LUZARDO (Ficha 2-5590/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14106 Mar 17- Mar 30

JOSE VICENTE SCHIAVONE MANZANARES (Ficha 2-63163/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14260 Mar 20- Mar 31

LILINA o LILIANA DELLY ALZA MORENO (Ficha 2-6345/2006).
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14319 Mar 21- Abr 03

GLADYS MABEL ANIDEZ TORTEROLO (Ficha 2-1427/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14380 Mar 21- Abr 03

CONSUELO CALVELO POMAR (Ficha 54-311/2002).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14637 Mar 23- Abr 05

OCTAVO TURNO

ANTONIO FRANCISCO PABLO PERTIERRA ROCCO (FA: 2-57230/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13690 Mar 13- Mar 24

LILA ESTHER VICO GONZALEZ (FA: 2-61682/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13691 Mar 13- Mar 24

WALTER MARTIN MEIER o MEYER GRÜSCHOW (FA: 2-1054/2006).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13804 Mar 14- Mar 27

AMALIA ALBARRACIN (FA: 2-64141/2005).
Montevideo, 01 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14218 Mar 20- Mar 31

ROGELIO ARRIETA BUDES (FA: 2-62811/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14349 Mar 21- Abr 03

ELENA MARIA GALLINAL ARTAGAVEYTIA (FA: 2-60355/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14351 Mar 21- Abr 03

MIGUEL ANGEL PANIZZA DEMESTRE y MARIA HAYDEE LANDABERRY HERNANDEZ (FA: 2-62948/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14494 Mar 22- Abr 04

AGUSTIN GLANCE SMITH ORTEGA (FA: 43-104/2000).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14496 Mar 22- Abr 04

NOVENO TURNO

JOSE MARIA DIEGUEZ o DIEGUES DAPARTE (Ficha 2-4347/2006).
Montevideo, 24 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13696 Mar 13- Mar 24

EMILIO VIDAL PEREZ (Ficha 2-50328/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13910 Mar 15- Mar 28

LYDIA SILVERA SILVEIRA (Ficha 2-45783/2005).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14012 Mar 16- Mar 29

ELSA CAPRILE VISCARDI (FICHA 2-61520/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14360 Mar 21- Abr 03

DECIMO TURNO

ERNESTO FERNANDEZ AMIGO (FICHA Nº 2-1997/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13642 Mar 13- Mar 24

CARLOTA LEONTINA LASCAUX LANSOT (FICHA Nº 2-58913/2005).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13681 Mar 13- Mar 24

ROSA BLANCA GINER MARABOTTO (FICHA Nº 2-4396/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13904 Mar 15- Mar 28

JOSE LEONARDO SPERA VAZQUEZ (FICHA N° 2-4118/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14117 Mar 17- Mar 30

EDUARDO AGOSTO MARTINEZ (FICHA Nº 2-62838/2005).
Montevideo, 1º de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14348 Mar 21- Abr 03

JULIO LOPEZ SILVA (FICHA Nº 2-1061/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14378 Mar 21- Abr 03

BASILIO KASMENKO KRIVOGUZOV o KRIVOGUSOV y TATIANA BONDARENKO SABELIN (FICHA Nº 2-60638/2005).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14498 Mar 22- Abr 04

NESTOR EFRAIN ROBLEDO PINTOS (FICHA Nº 2-63980/2005).
Montevideo, 2 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14638 Mar 23- Abr 05

DECIMOPRIMER TURNO

RAMON ARIAS FALERO e ISOLINA BETANCOR HERNANDEZ (Ficha 2-2230/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13806 Mar 14- Mar 27

JUANA AVELINA AGUIRRE (fa. 2-56773/2005).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13814 Mar 14- Mar 27

AIDA GUILLERMINA FERNANDEZ y JOSE MANUEL RECOBA (FA. 2-44516/2005).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13860 Mar 15- Mar 28

PAULINO MEDINA (Ficha 2-3148/2006).
Montevideo, 24 de Febrero de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13862 Mar 15- Mar 28

RIVERA TRAVIESO ARENA (FA. 2-60546/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13908 Mar 15- Mar 28

AMELIO FARIAS BRASIL (FA. 2-64485/2005).
Montevideo, 3 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14014 Mar 16- Mar 29

MARIA TERESA MARTINEZ OSSANO u OSANO (Ficha 2-3709/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14015 Mar 16- Mar 29

KURT ERICO o ERICH ZIMMERN ROSENHEIM (Ficha 2-62066/2005).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14521 Mar 23- Abr 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

NAHIR NORMA ALBORNOZ RODRIGUEZ (Ficha 2-60058/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13692 Mar 13- Mar 24

GLADYS BLANCA TORRES BLANCO (número de ficha 2-2010/2006).

Montevideo, 06 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13698 Mar 13- Mar 24

JORGE EUGENIO SALGADO BARRIOS (FICHA Nº 2-61830/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13815 Mar 14- Mar 27

JULIO BOLEA RIVERO (Ficha 2-56.579/ 2005).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13942 Mar 16- Mar 29

GLADYS RAMONA TEMPONE PETRUCCELLI (Ficha Nº 2-34474/2005).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13979 Mar 16- Mar 29

MARIA ANGELICA SPRINGER (ficha 2-1571/2006).
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.
CESAR D MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14116 Mar 17- Mar 30

CARMEN LAURA GIMENEZ MORGANTI (Ficha 2-60593/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
CESAR D MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14126 Mar 20- Mar 31

JOSE LEONCIO MIGLIORISI TUMINO (FICHA: 2-6026/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14177 Mar 20- Mar 31

BENTANCOR DE LEÓN, NORBERTO HERMES y DE BERNOCH PÉREZ, LIBERTAD MIRTHA (Ficha 2-58371/2005).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14479 Mar 22- Abr 04

MARIA BLANCA BENTANCOUR ARAUJO (Fo. 2-58654/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14640 Mar 23- Abr 05

DECIMOTERCER TURNO

ATILIO ALEJANDRO CARDOZO LABEQUE (FICHA 2-797/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13863 Mar 15- Mar 28

MARON FRANCISCO DELGADO GARIBOTTO (FICHA 2-63313/2005).
Montevideo, 2 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14340 Mar 21- Abr 03

MANUEL VAZQUEZ DE SAA (FICHA 2-4414/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14480 Mar 22- Abr 04

JUAN MARCELO VALLEJO WETHERALL o WHETERHALL y MARIA ANGELICA ALVAREZ MANCHINI (FICHA 2-3349/ 2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14491 Mar 22- Abr 04

MARIA ROSARIO ACQUAFREDDA TORRES (FICHA 2-5337/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14518 Mar 23- Abr 05

DECIMOCUARTO TURNO

PEDRO BAZZI AISCAR o AIZCAR (Ficha 2-62797/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13654 Mar 13- Mar 24

MARIA DEL CARMEN ARIAS (Ficha 2-62285/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra, Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13683 Mar 13- Mar 24

CHARLES EDWARD COBHAM BAKER (Ficha 2-59961/2005).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13774 Mar 14- Mar 27

HILDA PORTILLO LOPEZ DE COITIÑO (Ficha 2-62928/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13952 Mar 16- Mar 29

OVSANNA DER MEGRDITCHIAN DANGURIAN (Ficha 2-57801/2005).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14003 Mar 16- Mar 29

BLANCA ROMANA RODRIGUEZ de LEON (Ficha 2-64102/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14009 Mar 16- Mar 29

ZULEMA BUCHELLI SALSAMENDI (Ficha 2-54277/2005).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14010 Mar 16- Mar 29

ROSA VICENTA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 55-602/2001).
Montevideo, 20 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14214 Mar 20- Mar 31

RODOLFO CESAR APECECHE RODRIGUEZ y ANA MARIA MACCHI ROSSI (Ficha 2-1939/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14261 Mar 20- Mar 31

EDUARDO PRENDES RODRIGUEZ (Ficha 2-54714/2005).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14636 Mar 23- Abr 05

DECIMOQUINTO TURNO

ISABEL JUANA DOGLIO CIARLONE o CHIARLONE (Exp. Nº 2-52229/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13669 Mar 13- Mar 24

YAEL SANCHEZ JMIELEWSKI (Nº Expediente 2-1755/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13676 Mar 13- Mar 24

MARIA JULIA o MARIA ESPERANZA JULIA FISCHER FISCHER (Nº Expediente 2-57068/2005).
Montevideo, 2 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13713 Mar 14- Mar 27

MARIA o MARIA ANTONIA MARTINEZ REGO (Ficha 397/2003).
Montevideo, 27 de Agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13787 Mar 14- Mar 27

MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ (Nº Expediente 2-5635/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13812 Mar 14- Mar 27

CASTO MANUEL o MANUEL CANCELA OVIEDO (Nº Expediente 2-354/2006).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13866 Mar 15- Mar 28

NESTOR LUIS AQUINO AGUIAR (Nº Expediente 2-3685/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13899 Mar 15- Mar 28

MARIA IGNACIA LAYERA FERNANDEZ (Nº Expediente 2-64512/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14215 Mar 20- Mar 31

JUAN CARLOS RICCA MALLADA (Nº Expediente 2-5113/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14383 Mar 22- Abr 04

RITA GARCIA (Nº Expediente 2-60810/ 2005).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2005.
SILVANA LAGOS, ABOGADA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 14493 Mar 22- Abr 04

RITA MARIA y MARIA ESTHER MONTOLI TELLI (Nº Expediente 2-3232/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14623 Mar 23- Abr 05

DECIMOSEXTO TURNO

YOLANDA VITACCA PIZZANELLI y RODOLFO EDUARDO TISCORNIA BACIGALUPI (Nº Expediente 2-1192/2006).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13680 Mar 13- Mar 24

NUMA CONRADO SPILLERE VAGNER (Exp. Nº 2-41103/2005).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13813 Mar 14- Mar 27

MARIA ANGELICA IZQUIERDO FREIRIA (Nº Expediente 2-63697/2005).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13984 Mar 16- Mar 29

SALVADOR HORACIO GIL OTERO y PAUBLA FELICIA CURBELO BENTANCOR (Nº Expediente 2-3828/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14000 Mar 16- Mar 29

HECTOR GENARO GUALTIERI PEREIRAS o PEREIRA (Nº Expediente 2-4505/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14162 Mar 20- Mar 31

LIDIA ELISA FERREIRA MILANO (Nº Expediente 2-61049/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
SILVANA LAGOS, ABOGADA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 14163 Mar 20- Mar 31

ROMAN LOPEZ SOSA (N° Expediente 2-2580/2006).
Montevideo, 20 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14264 Mar 20- Mar 31

ALFONSO o ALFONSO MARIA GALIMBERTI ESPINOLA y MARIA OLGA UMPIERREZ CELIO (Nº Expediente 2-1614/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14414 Mar 22- Abr 04

EDNA NELL TAJAM FERNANDEZ (Nº Expediente 2-5201/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14618 Mar 23- Abr 05

HILDA HURPIA BUCCHI o BIANCHI o BACCHI (Nº Expediente 2-50780/2005).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14626 Mar 23- Abr 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROGELIO PINO GUZMAN (FICHA 2-1038/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13643 Mar 13- Mar 24

HEBER ADOLFO VERGARA PAREDES (FICHA 2-62532/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13808 Mar 14- Mar 27

SANTA VINCENZI FABRIZZI o FABBRIZZI (Ficha 2-42195/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13810 Mar 14- Mar 27

JUAN CARLOS ESGORLO CABALLERO (FICHA 2-64238/2005).
Montevideo, 6 de Febrero de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13921 Mar 15- Mar 28

MARGARITA ISABEL FERRAND CAPELLA ó MARGARITA ISABEL FERRAND CAPELLA de XAVIER de MELLO (FICHA 2-3170/2006).
Montevideo, 2 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13990 Mar 16- Mar 29

MARIA RAMONA MASTROIANNI CHIARELLO (FICHA 2-61013/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13997 Mar 16- Mar 29

JUAN CARLOS ANDRADE GARCIA (FICHA 2-2181/2006).
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14002 Mar 16- Mar 29

RUTH GLADYS BRANDON BEIRA (FICHA 2-2715/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14067 Mar 17- Mar 30

JOSÉ ANTONIO IRAIZOZ ARISTIZABAL (FICHA 2-61161/2005).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14139 Mar 20- Mar 31

RAMIRO ó ROMERO OLID SOSA (FICHA 2-62912/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14381 Mar 21- Abr 03

RIVERO, AMERICO (FICHA 2-63195/2005).
Montevideo, 3 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14495 Mar 22- Abr 04

DECIMOCTAVO TURNO

CELIA ANA AREOSA ARONA y JUAN CARLOS LAVIUZZA SIEIRA (FICHA 2-51110/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13641 Mar 13- Mar 24

AMANDA AURELIA NAVARRO GOURDO (FICHA 2-1089/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13902 Mar 15- Mar 28

ANDRES PALMA GUARDIA (FICHA 2-2675/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13909 Mar 15- Mar 28

EUGENIO FELICIANO RODRIGUEZ BATISTA (FICHA 2-293/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13950 Mar 16- Mar 29

CARMEN MATO MASEIRAS ó MACEIRAS de PALADINO (FICHA 2-2293/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14208 Mar 20- Mar 31

JUAN ANTONIO ITURBURUA HOOLE (FICHA 2-56164/2005).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14490 Mar 22- Abr 04

JUAN MARIO OGLIARUSSO FASCIOLI (FICHA 2-64483/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14644 Mar 23- Abr 05

DECIMONOVENO TURNO

ROSA CHORBADJIAN CONSTANTINIAN (Ficha Nº 2-1450/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13667 Mar 13- Mar 24

MARIA ROSA CASTRO GONZALEZ (Ficha Nº 2-59990/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13697 Mar 13- Mar 24

CRISTOBAL BECERRA GOMEZ (Ficha Nº 2-1690/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13996 Mar 16- Mar 29

PAULINA AIDA DI CONO DANTE (Ficha Nº 2-1468/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14211 Mar 20- Mar 31

JUAN STEBNIKI MASNYK (Ficha Nº 2-1924/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14359 Mar 21- Abr 03

JULIO CESAR CRIVELLI (Ficha Nº 2-62546/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14366 Mar 21- Abr 03

RAUL MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-63700/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14497 Mar 22- Abr 04

TEODORA DE LUCA PUGLIESE (Ficha Nº 2-3497/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14625 Mar 23- Abr 05

VIGESIMO TURNO

BLANCA VIOLETA ZIPPONE MORALES (Ficha Nº 2-1258/2005).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13688 Mar 13- Mar 24

GILBERTO MORE REBOLLO (Ficha Nº 2-60068/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13846 Mar 15- Mar 28

CARLOS EMILIO GARCIA MIRAMONTES (Ficha Nº 2-2201/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13852 Mar 15- Mar 28

ARMANDO JOSE BONI PARDIÑAS (Ficha Nº 2-60039/2005).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13903 Mar 15- Mar 28

ROSEMARIE o ROSA MARIA KATHARINA ALOYSIA GRUNERT WEITERER (Ficha Nº 2-49159/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13911 Mar 15- Mar 28

NELSO ANGEL ó NELSON ANGEL PARODI BORCHIO (Ficha Nº 2-7282/2005).
Montevideo, 31 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13951 Mar 16- Mar 29

RAMON GUERRERO MECA (Ficha Nº 2-62639/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14043 Mar 17- Mar 30

NOEMI CARLOTA PINGARO PARDIAS (Ficha Nº 2-350/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14055 Mar 17- Mar 30

IRIS JURE CHALUP (Ficha Nº 2-3063/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14621 Mar 23- Abr 05

ANTICA o ANTONIA PALISCA o PALISKA KLJUCARIC (Ficha Nº 2-64168/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14643 Mar 23- Abr 05

DALMIRO o DELMIRO FERNANDEZ (Ficha Nº 2-42373/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14646 Mar 23- Abr 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE TEODORO CABRERA DELGADO (IUE: 2-49034/2005).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13656 Mar 13- Mar 24

JACINTO JOSE CASTAÑEIRA ALVAREZ (IUE: 2-3067/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13811 Mar 14- Mar 27

ELISABETH JANINE ANDREE BEL LAVAL (IUE: 2/2164/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13864 Mar 15- Mar 28

MARIA MERCEDES QUIROGA BLANCO (544/2003/S).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13998 Mar 16- Mar 29

NIDYA TABERNE REAL (IUE: 2-4621/2006).
Montevideo, 3 de Marzo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14016 Mar 16- Mar 29

JULIO CESAR BAGNASCO MANZANARES (IUE: 2-59067/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14262 Mar 20- Mar 31

SIXTO AMARO DE LA CRUZ (IUE: 2-58198/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14489 Mar 22- Abr 04

VALENTINA BERMEJO CASTELO (IUE: 2-4342/2006).
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14520 Mar 23- Abr 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN JOSE MACHADO GARCIA (IUE 2-62956/2005).
Montevideo, 1º de Febrero de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13665 Mar 13- Mar 24

VIRGINIA ASLANIAN KOZADJIAN DE NADJARIAN (IUE 2-53684/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13689 Mar 13- Mar 24

MARGARITA CAMPANER MAS (IUE: 2-3746/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13869 Mar 15- Mar 28

ELSA SALVO DEMATTEIS (FICHA 2-64164/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14050 Mar 17- Mar 30

MANUEL CASTRO ALANIS (IUE: 2-5257/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14135 Mar 20- Mar 31

FERNANDEZ CALIMARIS o GALIMARIS, NORMA NAIR (IUE: 2-3591/2006).
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14165 Mar 20- Mar 31

PETRONA SILVERA SEGOVIA o SEGOBIA (IUE: 2-63790/2005).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14347 Mar 21- Abr 03

OMAR MANCEBO FOLGAR y MARIA ROSA PEREZ FUENTES (IUE: 2-56233/05).
Montevideo, 07 de Marzo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14592 Mar 23- Abr 05

ALEJANDRA NUÑEZ FRACHIA (IUE 2-63324/2005).
Montevideo, 1º de Febrero de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14622 Mar 23- Abr 05

VIGESIMOTERCER TURNO

ELBIA RODALES TERRA y JOSE MARIA SUAREZ DEL PUERTO (FICHA: 2-55481/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13720 Mar 14- Mar 27

RAMON ORIBE CABRERA ANDAITE o ANDAJTE (FICHA: 2-54121/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13754 Mar 14- Mar 27

HORACIO JORGE CLARET RIOS (FICHA: 2-53261/2005).
Montevideo, 20 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13966 Mar 16- Mar 29

JOSE MARIA NION GRELA (FICHA: 2-3266/2006).
Montevideo, 1 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14013 Mar 16- Mar 29

LUSBEL SALVADOR DE AMORES BARRETO (FICHA: 2-6074/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14136 Mar 20- Mar 31

FERMIN AZPITARTE DIAZ y TERESA CUSTIER SAQUIERA o SAQUIERES (FICHA: 2-56943/2004).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14216 Mar 20- Mar 31

MANUEL PEREZ GARCIA (FICHA: 2-5077/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14263 Mar 20- Mar 31

ULISES LORENZO ARTEGOITIA o ARTEGOITIA DO VALLE PEIXOTO (FICHA: 2-5656/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14331 Mar 21- Abr 03

JABIER BENITO ALVAREZ IZQUIERDO (FICHA: 2-3755/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14488 Mar 22- Abr 04

IRENE RODRIGUEZ PACIELLO (FICHA: 2-62954/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14492 Mar 22- Abr 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROBERTA OLGA ROSSI SCHIAPPACASSE (FICHA: 2-53795/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13855 Mar 15- Mar 28

IRIBARNE PIEGAS LEON (FICHA: 2-62755/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13900 Mar 15- Mar 28

MANUELA RODRIGUEZ OTERO (FICHA: 2-3158/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Dra. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14037 Mar 17- Mar 30

EDUARDO ANDRES ARRESEIGOR IRIBARREN (FICHA: 2-2024/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Dra. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14060 Mar 17- Mar 30

OLGA BARBERO MAYE y VICTOR HUGO SAETTONE OTTONELLI u OTONELLI (FICHA: 2-63698/2005).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14104 Mar 17- Mar 30

MIGUEL ANGEL DIAZ PACHECO (FICHA: 2-3244/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14118 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS FEIJOO VAZQUEZ (Ficha 2-58148/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13637 Mar 13- Mar 24

JUAN CARLOS DE NIGRIS (Ficha 2-61673/2005).
Montevideo, 18 de Enero de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13756 Mar 14- Mar 27

FRANCISCO BENITEZ PACHECO (Ficha 2-60064/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13820 Mar 14- Mar 27

ANTONIO JOSE LAPROVITERA DI CUNTO (Ficha 2-49605/2004).
Montevideo, 24 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13907 Mar 15- Mar 28

DONATO BAGNULO PACELLA (Ficha 2-50562/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14619 Mar 23- Abr 05

LIDIA RIVERO de los SANTOS (Ficha 63050/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14642 Mar 23- Abr 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALICIA JOSEFA NIETO RUFFATTI (Ficha 2-51109/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13638 Mar 13- Mar 24

MARIA ZIMINOV KIRICHENKO (Ficha 2-436/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13725 Mar 14- Mar 27

EMILIA NELLY AGUIRREZABALA AGNESE (Ficha 2-39852/2005).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13817 Mar 14- Mar 27

ROSA RODRIGUEZ LEAL (Ficha 2-4333/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13906 Mar 15- Mar 28

ANTONIA DONNANGELO ESTABLE o ESTABILE (Ficha 2-1351/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13948 Mar 16- Mar 29

CLOTILDE AZUCENA o ASUCENA IGLESIAS GONZALEZ (Ficha 2-63636/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13989 Mar 16- Mar 29

JOSEFINA ALCIRA BEATRIZ CARRO (Ficha 2-2762/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13993 Mar 16- Mar 29

JULIO CESAR SAN ROMAN SUAREZ (Ficha -2-1783/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13994 Mar 16- Mar 29

FEDERICO ANTONIO ERRICO CRESI (Ficha 2-60979/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14011 Mar 16- Mar 29

NERY MARGARITA SCHEITLER BECH (Ficha 2-64199/2005).
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14038 Mar 17- Mar 30

MARIA DOLORES GOMEZ MERA o DOLORES GOMEZ MERA o MARIA DE LOS DOLORES GOMEZ MERA (Ficha 2-1041/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14115 Mar 17- Mar 30

IGNACIO ATILIO MASANTI (Ficha 2-4896/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14159 Mar 20- Mar 31

JUAN PEDRO GINI PEREZ (Ficha 2-1219/2006).
Montevideo, 03 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14209 Mar 20- Mar 31

ELISAMAR JUSTINA PAGLINO o PAGLIANO MOLINARI (Ficha 2-18830/2005).
Montevideo, 1ro. de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14620 Mar 23- Abr 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ZULEMA EVERGISTA PEREYRA QUIÑONES o ZULEMA EVERGISTA PEREYRA POUQUETTE y PEDRO POUQUETTE o POUQUETTE BENTO (FICHA 2-2921/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13644 Mar 13- Mar 24

MARIA BEATRIZ CICERO LAMAS (Ficha 2-56156/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13661 Mar 13- Mar 24

RAUL EDUARDO BORCA BORELLI (2-2338/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14057 Mar 17- Mar 30

NESTOR TOMAS CORRAL FOURCANS (FICHA 223-708/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14217 Mar 20- Mar 31

PAULINA RODRIGUEZ GUTIERREZ (Ficha 2-60624/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14475 Mar 22- Abr 04

PETRONA GOMEZ DELGADO (FICHA 2-3248/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14624 Mar 23- Abr 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

OMAR MILTON MARTINEZ CAMPO (Ficha 2-24377/2005).
Montevideo, 22 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13712 Mar 14- Mar 27

ENRIQUE ANTONIO FALCO DELBONO (Ficha 2-61396/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13761 Mar 14- Mar 27

UMBERTO BAGNATO YACCO, TERESA BAGNATO GONZALEZ DE ARISPE y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ RASCARDAL o BASCARDAL (FICHA 2-4676/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13763 Mar 14- Mar 27

DORA DELIA BENZO PORRO (FICHA 2-2922/2006).
Montevideo, 3 de Marzo de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13898 Mar 15- Mar 28

JULIO OMAR GRIOTTI SILVA, JULIO CESAR GRIOTTI BORDI y RAMONA CELESTINA SILVA ANTUNES o ANTUNEZ (FICHA 2-3844/2006).
Montevideo, 2 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13912 Mar 15- Mar 28

GERARDO LABRADOR PUÑAL (FICHA 2-3858/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13986 Mar 16- Mar 29

GILBERTO FELIPE CARBONE (Ficha 2-60977/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14141 Mar 20- Mar 31

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLORO ENRIQUE GONÇALVES SOUTO o GONÇALVES DOS SANTOS SOUTO o GONÇALVEZ SOUTO (156-974/2005).
Artigas, 01 de Febrero de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13836 Mar 15- Mar 28

EMILIO TORMOS RELOVA (FICHA Nº 156-84/2006).
Artigas, 01 de Marzo de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13837 Mar 15- Mar 28

HECTOR WALTER BRAZEIRO ALMEIDA (FICHA Nº 156-877/2005).
Artigas, 22 de Noviembre de 2005.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14150 Mar 20- Mar 31

ELBIO VASCONCELLOS (FICHA N° 156-65/2006).
Artigas, 01 de Marzo de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14151 Mar 20- Mar 31

TEODORA AUSTT SUAREZ (FICHA Nº 156-951/2005).
Artigas, 08 de Marzo de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14431 Mar 22- Abr 04

NESTOR NUÑEZ PEREIRA (FICHA Nº 156-856/2005).
Artigas, 22 de Noviembre de 2005.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14434 Mar 22- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

GUMERCINDO o GUMERSINDO ISOLABELLA (IUE: 157-424/2005).
Bella Unión, 6 de Diciembre de 2005.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14149 Mar 20- Mar 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANTOS RIVERO GONZALEZ y MATILDE RIVERO CABRERA (I.U.E. Nº 168-1206/2005).
Canelones, 21 de Diciembre de 2005.
ESC. Ma. Silvina PRATO GORESIO, ACTUARIA Adj. Pasante.
01) $ 2440 10/p 13702 Mar 14- Mar 27

AMALIA VARELA UMPIERREZ DE RODRIGUEZ (I.U.E. Nº 168-1213/2005).
Canelones, 9 de Febrero de 2006.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13703 Mar 14- Mar 27

ROBERTO MARTIN MARTINEZ MUÑOZ (I.U.E. Nº 168-1228/2005).
Canelones, 9 de Febrero de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13704 Mar 14- Mar 27

TELMO CABODEVILLA CANEPA (I.U.E. Nº 168-1256/2005).
Canelones, 9 de Febrero de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14279 Mar 21- Abr 03

ROBERTO BURGUEZ o BURGUES DELFINO (I.U.E. Nº 168-2337/2004).
Canelones, 13 de Diciembre de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14281 Mar 21- Abr 03

JUAN JOSÉ MALACRIDA CALVETTI (I.U.E. Nº 168-1214/2005).
Canelones, 9 de Febrero de 2006.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14282 Mar 21- Abr 03

FRANCISCO GREGORIO CIRIGLIANO MALLARINO (I.U.E. Nº 168-60/2006).
Canelones, 24 de Febrero de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14283 Mar 21- Abr 03

MARGARITA BLANCA VIGNEAU SUAREZ (I.U.E. Nº 168-38/2006).

Canelones, 16 de Febrero de 2006.
Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2440 10/p 14284 Mar 21- Abr 03

VICENTE RAÚL BALDIVIA CAMPI (I.U.E. Nº 168-37/2006).
Canelones, 16 de Febrero de 2006.
Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2440 10/p 14285 Mar 21- Abr 03

TEODORICO SILVA REMEDIOS y AGUEDA ODINA MOREIRA MARTINEZ (I.U.E. Nº 168-1221/2005).
Canelones, 16 de Febrero de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14286 Mar 21- Abr 03

MARÍA FLORINDA GOMEZ PEREZ (I.U.E. Nº 168-880/2005).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 23 de Febrero de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50999 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

LUIS EUGENIO CORNALINO BERTOLINO (Ficha Nº 171-49/2006).
Las Piedras, 16 de Febrero de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13612 Mar 13- Mar 24

WASHINGTON BELTRAN SERRANO SOLIMO (FICHA N° 74-205/2006).
Las Piedras, 01 de Marzo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14252 Mar 20- Mar 31

QUINTO TURNO

BERNARDINO FONTES CARPANESSI (FICHA Nº 440-651/2005).
Las Piedras, 11 de Octubre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13615 Mar 13- Mar 24

JESUS MARTIN CUEVAS ó CUEVA PEREIRA (Ficha: 440-1222/2005).
Las Piedras, 15 de Febrero de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13762 Mar 14- Mar 27

ERNESTA COITIÑO ó COITIÑO SILVA y CONRADO ESTAVILLO ó ESTABILLO (Ficha: 440-770/2005).
Las Piedras, 14 de Febrero de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14138 Mar 20- Mar 31

AMABILIO OVIEDO HERNANDORENA (FICHA N° 440-350/2005).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 25 de Octubre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50990 Mar 20- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

NYDIA o NIDIA CARMEN DODERA PEREZ (Ficha 175-1145/2005).
Pando, 2 de Febrero de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14089 Mar 17- Mar 30

VICENTA CAMEJO o CAMEJO GONZALEZ (Ficha 175-1130/2005).
Pando, 1º de Febrero de 2006.
ESC. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14091 Mar 17- Mar 30

HIPOLITO JARDINO o YARDINO y GLADYS ELSA ALVAREZ (Ficha 175-1099/2005).
Pando, 23 de Febrero de 2006.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14092 Mar 17- Mar 30

SOBERA FRANCO DARIO ANIBAL (Ficha 175-1170/2005).
Pando, 16 de Febrero de 2006.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14614 Mar 23- Abr 05

CUARTO TURNO

JUAN EDUARDO FERREIRA PEREZ (Ficha 176-718/2005).
Pando, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13655 Mar 13- Mar 24

FRANCISCO PALLEIRO RODRIGUEZ y ANTONIA BARRIO o BARRIOS (Ficha 176-1018/2005).
Pando, 28 de Noviembre de 2005.
Dra. MARIA DE LOS ANGELES ESTELLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14039 Mar 17- Mar 30

JUAN RAMON GONZALEZ RAMOS (Ficha 176-1042/2005).
Pando, 21 de Diciembre de 2005.
ES MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14090 Mar 17- Mar 30

ESTEBAN JOSE SCANAROTTI ROMANO o SCANARATTI ROMANO (Ficha 176-1037/2005).
Pando, 20 de Febrero de 2006.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14109 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

DANIEL LISZT BAUBETA FERNANDEZ (IUE 179.44/2006).
Ciudad de la Costa, 1º de Marzo de 2006.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13726 Mar 14- Mar 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO COLLAZO LEIVAS y ANA MARÍA COLLAZO BARROS (Ficha 207-42/2006).
Melo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14031 Mar 17- Mar 30

BLANCA ANGÉLICA GONZALEZ BATISTA ó BLANCA ANGÉLICA GONZALEZ BAPTISTA (Ficha 207-89/2006).
Melo, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14034 Mar 17- Mar 30

MARÍA FIRMIANA ECHEVERRIA MAGALLANES ó ECHEVARRIA MAGALLANES (Ficha 207-62/2006).
Melo, 2 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14527 Mar 23- Abr 05

ELDA AMARO LOPEZ DE MACHADO ó ELDA LOPEZ AMARO y MIRNALOY SILA LOPEZ NODA ó MIRNALOY SILA LOPEZ NODA DE AVILA (Ficha 207-97/2006).
Melo, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14528 Mar 23- Abr 05

ELODINA ANDRADE ó ELODINA ANDRADA OLIVERA (Ficha 207-131/2006).
Melo, 14 de Marzo de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14529 Mar 23- Abr 05

PAULINO SILVINO SUAREZ ETCHEVERRY GARAY ó SUAREZ ETCHEVERRIGARAY ó SUAREZ ETCHEVARIGARAY (Ficha 207-73/2006).
Melo, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14530 Mar 23- Abr 05

LUIS FELIPE SOUZA BENTANCORT y HECTOR SOUZA BENTANCORT (Ficha 207-173/2005).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 23 de Febrero de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51043 Mar 23- Abr 05

CUARTO TURNO

CLEMENTE GORGIA REYES REY (Ficha 208-44/2006).
Melo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13929 Mar 16- Mar 29

CESALINO NODA GULARTE (Ficha 208-81/2006).
Melo, 3 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13931 Mar 16- Mar 29

ELIA FERNANDEZ ó ELIA TARRECH FERNANDEZ y ADEMAR ODERA VIGO (Ficha 208-230075/1996).
Melo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14030 Mar 17- Mar 30

MANUEL DIONISIO GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha 208-80/2006).
Melo, 3 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14032 Mar 17- Mar 30

EVARISTA ORCOYEN FERREIRA ó EVARISTA ORCOYEN FERREIRA PORTO (Ficha 208-98/2006).
Melo, 3 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14033 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MARIA LUCY TECHERA DE MELO SILVERA (IUE 209-436/2005).
Río Branco, 9 de Febrero de 2006.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13700 Mar 14- Mar 27

JOSE MARIA PORCIUNCULA BITTENCOURT (IUE 209-19/2006).
Río Branco, 23 de Febrero de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14036 Mar 17- Mar 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BERAZATEGUI JORCIN, BEATRÍZ TERESITA (FICHA 223-23/2006).
Colonia, 21 de Febrero de 2006.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13723 Mar 14- Mar 27

PERDOMO PEREZ, FELIX SEFERINO (FICHA 223-24/2006).
Colonia, 07 de Marzo de 2006.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13724 Mar 14- Mar 27

DIAZ, LUIS ALBERTO (FICHA 223-13/2006).
Colonia, 07 de Febrero de 2006.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13788 Mar 14- Mar 27

FONTANA MONTALVETTI, LILA EMMA (FICHA 223-819/2005).
Colonia, 07 de Febrero de 2006.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13789 Mar 14- Mar 27

ROSTAN COSTABEL, HEDY RAFAEL (FICHA 223-786/2005).
Colonia, 09 de Febrero de 2006.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13790 Mar 14- Mar 27

SAPORITI VERGARA, NÉLIDA (FICHA 223-19/2006).
Colonia, 15 de Febrero de 2006.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13878 Mar 15- Mar 28

PERDOMO BISTOLFI, GLADIS ó GLADYS ONEIDA (FICHA 223-77/2006).
Colonia, 07 de Marzo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13896 Mar 16- Mar 29

ROMANIELLO LANERI, ALBERTO BENITO CASIMIRO (FICHA 223-70/2006).
Colonia, 08 de Marzo de 2006.
Esc. Raúl Roselló, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14429 Mar 22- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DIMAS ANIBAL CHA CARLE (IUE 227-42/2006).
Carmelo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14064 Mar 17- Mar 30

NIBYA ANTONIA SABELLICO TOSCANO (227-702/2005).
Carmelo, 2 de Febrero de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14290 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARLOS HUBERT MACIEL CASANOVA o CASANOVAS (Ficha "B" Nº 225-740/2005).
Rosario, 9 de Febrero de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13874 Mar 15- Mar 28

ENA EVERILDA DUHALDE WIDMER (Ficha "B" Nº 225-9/2006).
Rosario, 24 de Febrero de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13875 Mar 15- Mar 28

JUANA RENKEL DE HÄBERLI y JULIO RICARDO HÄBERLI (Ficha "B" Nº 225-11/2006).
Rosario, 24 de Febrero de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14402 Mar 22- Abr 04

FRANCISCA IDAEMA ALFONSO ESPINOSA (Ficha "B" Nº 225-10/2006).
Rosario, 24 de Febrero de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14403 Mar 22- Abr 04

ALFREDO ARMAND UGON GONNET. RAUL ALFREDO ARMAND UGON JOURDAN y BLANCA IRIS ARMAND UGON JOURDAN (Ficha "B" Nº 225-29/2006).
Rosario, 24 de Febrero de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14404 Mar 22- Abr 04

HERMAN ERNESTO TALMON COUGN y BERLINDA ERMINIA TRAVERS (Ficha "B" Nº 225-28/2006).
Rosario, 24 de Febrero de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14405 Mar 22- Abr 04

JOSE LUIS YUELE o JUELE o IUELE DELEON o DE LEON y ELENA MARTIN (Ficha "B" Nº 225-8/2006).
Rosario, 10 de Marzo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14406 Mar 22- Abr 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISABEL DE LEON ó de LEON (Ficha 241-550/2005).
Durazno, 24 de Noviembre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13714 Mar 14- Mar 27

NORMA GLADYS PERDOMO LAGUNA (Ficha 241-46/2006).
Durazno, 07 de Marzo de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13873 Mar 15- Mar 28

MARIA ELENA PEREIRA (Ficha 242-591/2005).
Durazno, 21 de Diciembre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14288 Mar 21- Abr 03

ELVIRA MANUELA ECHEGOYEN CORREA, MARTHA ESTHER GELOS ECHEGOYEN y MARÍA del ROSARIO GELOS ECHEGOYEN (Ficha 241-459/2005).
Durazno, 15 de Diciembre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14298 Mar 21- Abr 03

ALFREDO FRANCIA ALBARAO (Ficha 241-44/2006).
Durazno, 03 de Marzo de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14561 Mar 23- Abr 05

TERCER TURNO

ADIMAR RUBÍ ANSALAS FIGUEIRA (Ficha 242-291/2005).
Durazno, 03 de Febrero de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13619 Mar 13- Mar 24

SONIA FAUSTINA NIGRO FREITAS (Ficha 242-540/2004).
Durazno, 17 de Setiembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14287 Mar 21- Abr 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBA CLARA ILUNDAIN DEL PINO (Fa. 254-41/2006).
Trinidad, 23 de Febrero de 2006.
ARTURO GRAÑA TOBLER, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13750 Mar 14- Mar 27

MARIA EMA PAVEN MARTINEZ (FA. 254-82/2006).
Trinidad, 13 de Marzo de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14386 Mar 22- Abr 04

ROBERTO GONZALEZ CADIEN y LIVIA MOREIRA BENE (Fa. 254-641/2005).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 23 de Febrero de 2006.
ARTURO GRAÑA TOBLER, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51015 Mar 22- Abr 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDO SEVERINO BERGAMI CANEPA y LUISA RODRIGUEZ ARISMENDI (260-629/2005).
Florida, 6 de Febrero de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13716 Mar 14- Mar 27

RESTITUTO MANUEL MARTINEZ CORTALEZZI (260-10/2006).
Florida, 16 de Febrero de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13718 Mar 14- Mar 27

TERCER TURNO

NESTOR SANTIAGO RODRIGUEZ LAMAISON (261-34/2006).
Florida, 22 de Febrero de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13717 Mar 14- Mar 27

EDMUNDA ORFILIA TEJERA HERNANDEZ (261/146/2005).
Florida, 6 de Marzo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13923 Mar 16- Mar 29

INÉS REYES LUZARDO (261-37/2006).
Florida, 22 de Febrero de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13924 Mar 16- Mar 29

HORTENCIA GOMEZ (261-17/2006).
Florida, 16 de Febrero de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14180 Mar 20- Mar 31

ILMA CONCEPCION SEIJAS SCABINO (261-43/2006).
Florida, 10 de Marzo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14551 Mar 23- Abr 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GIL SENÉN o SENEN PIMIENTA BONILLA (IUE 432-1146/2005).
Minas, 2 de Febrero de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13832 Mar 15- Mar 28

ILDA o HILDA GONZALEZ (IUE 432-1201/2005).
Minas, 7 de Febrero de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13833 Mar 15- Mar 28

EDUARDO ARAMBILLETE o EDUARDO PERLA ARAMBILLETE (IUE 432-256/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13834 Mar 15- Mar 28

OLGA PIRIZ LATORRE DE BAROZZI (IUE 432-36/2006).
Minas, 21 de Febrero de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13835 Mar 15- Mar 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIRTHA, VALVERDE MOREIRA (Fa. 284-723/2005).
Maldonado, 15 de Febrero de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13709 Mar 14- Mar 27

ARTIGAS BOBADILLA (284-862/2005).
Maldonado, 23 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14176 Mar 20- Mar 31

JUAN ERNESTO TECHERA LOBATO (FA. 284-728/2005).
Maldonado, 20 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14532 Mar 23- Abr 05

AMBROSIO MIGUEL PEREZ POSADA (FA. 284-699/2005).
Maldonado, 17 de Noviembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14534 Mar 23- Abr 05

SILIO RAMÓN CABALLERO FERNANDEZ CHAVES (FA. 284-817/2005).
Maldonado, 14 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14539 Mar 23- Abr 05

MERCEDES LIBORIA NUÑEZ NUÑEZ y SABINO NUÑEZ (FA. 284-688/2005).
Maldonado, 17 de Noviembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14540 Mar 23- Abr 05

TERCER TURNO

JAIME TORRES CARRILLO (FICHA 285-1502/2004).
Maldonado, 23 de Abril de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13711 Mar 14- Mar 27

JUAN FRANCISCO SABINO BATISTA GUADALUPE y VICTORIA ISABEL NIETO MOREIRA (Ficha 285-849/2005).
Maldonado, 23 de Diciembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14148 Mar 20- Mar 31

FORTUNATA FELICIANA IBAÑEZ RODRIGUEZ (Ficha 285-874/2005).
Maldonado, 22 de Febrero de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14164 Mar 20- Mar 31

LUCILA MATILDE RAMIREZ (Ficha Nº 285-835/2005).
Maldonado, 14 de Diciembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14393 Mar 22- Abr 04

DONATO UBERFIL PEREZ URRUTIA (Ficha 285-717/2005).
Maldonado, 14 de Noviembre de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14535 Mar 23- Abr 05

ALBERTO EUSTAQUIO RODRIGUEZ SANTOS (Ficha 285-869/2005).
Maldonado, 02 de Febrero de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14538 Mar 23- Abr 05

ADELA ESTHER SAUBIDET y GLORIA MARIA DETRY SAUBIDET (Ficha 285-106/2006).

Maldonado, 13 de Marzo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14547 Mar 23- Abr 05

HUGO TOMAS PASCAL CARDOSO (Ficha 285-824/2005).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 23 de Febrero de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51020 Mar 22- Abr 04

OCTAVO TURNO

EMILIA FRANCISCA ESPINO GONZALEZ, HILARIO URBANO IGUINI y HONORIA GREGORIA IGUINI ESPINO ó ESPINOS (FA. 286-27/2006).
Maldonado, 10 de Febrero de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13708 Mar 14- Mar 27

FLORA MARIA GOEGAN BONALDO y ANTONIO MARIA ó ANTONIO MARIA IGNACIO SALABERRI ó SALAVERRY SILVEIRA (FA. 286-889/2005).
Maldonado, 23 de Noviembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13728 Mar 14- Mar 27

WALTER ACOSTA RODRIGUEZ (FA. 286-39/2006).
Maldonado, 14 de Febrero de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13729 Mar 14- Mar 27

MARCELINO MARTA ESPINOSA ó ESPINOZA (FA. 286-1000/2005).
Maldonado, 07 de Febrero de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14146 Mar 20- Mar 31

FERNANDO ANTONIO DE LEON SUREDA (FA. 286-85/2006).
Maldonado, 01 de Marzo de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14175 Mar 20- Mar 31

BOLIVAR ROBERTO STUART DELFINO (FA. 286-76/2006).
Maldonado, 24 de Febrero de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14390 Mar 22- Abr 04

RUFINO BELTRAN GONZALEZ SUAREZ (FA. 286-205/2005).
Maldonado, 22 de Abril de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14391 Mar 22- Abr 04

JULIO SAGASTUME RUSSI (FA. 286-68/2006).
Maldonado, 23 de Febrero de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14392 Mar 22- Abr 04

NILA ERACLIA MAZA PEREYRA (Fa. 477/2001).
Maldonado, 10 de Agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14533 Mar 23- Abr 05

NELLY MARIA CLAVIJO MONTAÑEZ (FA. 286-122/2006).
Maldonado, 09 de Marzo de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14546 Mar 23- Abr 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELIDA MARIA JOSEFA DANTE DE AGOSTINI (IUE 300-844/2005).
Paysandú, 02 de Febrero de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13625 Mar 13- Mar 24

IDA DORA FERRARI FERRARI (IUE 300-774/2005).
Paysandú, 28 de Noviembre de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13628 Mar 13- Mar 24

HUGO JAVIER COSIO ESPALTER (IUE 300-38/2006).
Paysandú, 23 de Febrero de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13839 Mar 15- Mar 28

BASILIO JOSE MUSIO o MUSSIO CHIARLI (IUE 300-870/2005).
Paysandú, 16 de Febrero de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13841 Mar 15- Mar 28

PABLO FRANCISCO TAGLIANI DABILA o DAVILA (IUE 300-52/2006).
Paysandú, 23 de Febrero de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13845 Mar 15- Mar 28

ALBERTO ALIAR NOVOA RIOS (IUE 300-54/2006).
Paysandú, 01 de Marzo de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14255 Mar 20- Mar 31

RICARDO JACINTO MORALES SANTOS (IUE 300-869/2005).
Paysandú, 16 de Febrero de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14435 Mar 22- Abr 04

TERCER TURNO

SEBASTIAN LEITES GUICHON (IUE 301-36/2006).
Paysandú, 23 de Febrero de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13623 Mar 13- Mar 24

RUBEN ELADIO CAIRO PENON (IUE 301-825/2005).
Paysandú, 06 de Febrero de 2006.
Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13624 Mar 13- Mar 24

JUAN MARIA MORENO SANDRO (IUE 301-763/2005).
Paysandú, 16 de Febrero de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13627 Mar 13- Mar 24

AMALIA TERESA MARTINELLI (IUE 301-837/2005).
Paysandú, 08 de Febrero de 2006.
Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13840 Mar 15- Mar 28

CARMEN MARTINA PIZZICHILLO GIOSSA, JULIO MARIA FIRPO PIZZICHILLO y LUIS ALBERTO FIRPO PIZZICHILLO (IUE 301-65/2006).
Paysandú, 08 de Marzo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13844 Mar 15- Mar 28

LAURA CELIA SIRI TRAVIESO y RICARDO ERNESTO SALLEZ ORTIZ (IUE 301-779/2005).
Paysandú, 08 de Diciembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14254 Mar 20- Mar 31

JUAN DANIEL DORN BRAUN o BRAUM (IUE 301-343/2005).
Paysandú, 30 de Junio de 2005.
ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) $ 2440 10/p 14439 Mar 22- Abr 04

FRANCISCO PUGLIA ó FRANCISCO PUGLIA PARENTE (IUE 301-48/2006).
Paysandú, 01 de Marzo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14554 Mar 23- Abr 05

JOSE MARIA DORDIN e ISABEL FRERI GONZALEZ (IUE 301-21/2006).
Paysandú, 16 de Febrero de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14555 Mar 23- Abr 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

HECTOR RAUL MEYER (IUE: 318-24/2006).
Young, 02 de Marzo de 2006.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13705 Mar 14- Mar 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIEL SILVA VIERA (Ficha 329-459/2005).
Rivera, 24 de Agosto de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13936 Mar 17- Mar 30

LATIFE FIAT DERGAM (Ficha 329-780/2005).

Rivera, 15 de Febrero de 2006.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13937 Mar 17- Mar 30

GESY DA SILVA (Ficha 329-483/2005).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 13 de Marzo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51035 Mar 23- Abr 05

CUARTO TURNO

ROMEO ROBERTO CHIESA ACOSTA (FICHA 330-885/2005).
Rivera, 22 de Febrero de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13935 Mar 17- Mar 30

CELESTE FELICIDAD CORREA BLANCO (FICHA 330-860/2005).
Rivera, 21 de Diciembre de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13938 Mar 17- Mar 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON SATURNINO DESIDERIO PEREYRA o PEREIRA LOPEZ y ROSA OTILIA ACOSTA DIAZ (Fa. Nro. 341-336/2005).
Rocha, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13856 Mar 15- Mar 28

DOÑA FERMINA MORA CABRERA (Fa. Nro. 341-61/2006).
Rocha, 14 de Marzo de 2006.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14562 Mar 23- Abr 05

CUARTO TURNO

DOÑA REDUCINDA ELENA SENA ACOSTA, o REDUCINDA ELENA SENA COSTA (Fª. Nº 342-23/2006).
Rocha, 23 de Febrero de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13752 Mar 14- Mar 27

DON EMILIO SILVA CORREA (Fª. Nº 342-10/2006).
Rocha, 16 de Febrero de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13944 Mar 16- Mar 29

DON ADAN o ADAM MOLINA PEREZ (Nº 342-4/2006).
Rocha, 16 de Febrero de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14156 Mar 20- Mar 31

DON LUIS ALFONSO DE AVILA SESSA (Fa. Nº 342-528/2005).
Rocha, 22 de Noviembre de 2005.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14463 Mar 22- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

GARCIA SOBA HERMENGEL JOSE (Ficha 343-23/2006).
Chuy, 21 de Febrero de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13857 Mar 15- Mar 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUIZ SILVA de RUETALO, MARIA MAGDALENA (FICHA IUE: 352-48/2006).
Salto, 21 de Febrero de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13871 Mar 15- Mar 28

BORDENAVE TORRES, RAMON DILDO (FICHA IUE: 352-69/2006).
Salto, 24 de Febrero de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14207 Mar 20- Mar 31

ZUNINI, ZAIDA CARMEN (FICHA IUE: 352-112/2006).
Salto, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Edgardo D. ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO (pasante).
01) $ 2440 10/p 14444 Mar 22- Abr 04

FLETCHER OLARREAGA, MARIA MARTHA (FICHA IUE: 352-88/2006).
Salto, 7 de Marzo de 2006.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 14565 Mar 23- Abr 05

MENDEZ MACHADO, NIRA (FICHA IUE: 352-33/2006).
Salto, 15 de Febrero de 2006.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 14566 Mar 23- Abr 05

FACIO, JUAN CARLOS (FICHA IUE: 352-43/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 20 de Febrero de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50880 Mar 16- Mar 29

RAMOS GONZALEZ, ANSELMO o GONZALEZ, ANSELMO RAMON y PEREIRA ACEBEIS, ELIDA ESTHER (FICHA IUE: 352-1128/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 6 de Diciembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50960 Mar 17- Mar 30

TERCER TURNO

MACHADO RODRIGUEZ, ROSA (FICHA.- I.U.E. 353-48/2006).
Salto, 21 de Febrero de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13738 Mar 14- Mar 27

BLANCO PEREIRA, FILEMÓN (FICHA.- I.U.E. 353-1107/2005).
Salto, 9 de Diciembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 13870 Mar 15- Mar 28

DE PAULA, ANAHÍ DIANA (FICHA.- I.U.E. 353-63/2006).
Salto, 23 de Febrero de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14072 Mar 17- Mar 30

SAVIO JARDIM, CECILIO (FICHA.- I.U.E. 353-603/2005).
Salto, 11 de Octubre de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14073 Mar 17- Mar 30

FIGUEROA, FRANCISCA (FICHA.- I.U.E. 353-974/2005).
Salto, 6 de Febrero de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14442 Mar 22- Abr 04

MARQUEZ FAGUNDEZ, JULIO ANTONIO (FICHA I.U.E. 353-913/2005).
Salto, 1º de Noviembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14564 Mar 23- Abr 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BRIAN TOMAS REYES SALLES (FICHA 370-866/2005).
San José, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13739 Mar 14- Mar 27

LILA ELVIRA SOBRAL FEDELICHE o FIDELICHE o FEDELICH o FIDELICH (FICHA 370-27/2006).
San José, 8 de Febrero de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13740 Mar 14- Mar 27

MATILDE APATIA EGUSQUIZA (FICHA 370-922/2005).
San José, 14 de Febrero de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13741 Mar 14- Mar 27

LEON MODESTO UNDARZON (FICHA 370-911/2005).
San José, 7 de Febrero de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13742 Mar 14- Mar 27

NUMAS GABRIEL GONZALES FAJARDO (FICHA 370-711/2005).

San José, 25 de Octubre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13743 Mar 14- Mar 27

ANGEL ARTIGAS NAVARRO DUTRUEL, SERGIO GERARDO NAVARRO NAVARRO y MARIA ISABEL NAVARRO NAVARRO (FICHA 370-72/2006).
San José, 21 de Febrero de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13744 Mar 14- Mar 27

WILMA ELIZER o VILMA ELIZER o WILMA ELIZAR o VILMA ELIZAR o WILMA ELICER o VILMA ELICER PONCE CHACON (FICHA 370-67/2006).
San José, 21 de Febrero de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14424 Mar 22- Abr 04

SECUNDINO RAMENGHY GULLY (370-740/2005).
San José, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14425 Mar 22- Abr 04

LUIS ALBERTO MARTINEZ (FICHA 370-39/2006).
San José, 14 de Febrero de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14426 Mar 22- Abr 04

ANTOLIN SOSA SANCHEZ (FICHA 370-79/2006).
San José, 23 de Febrero de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14458 Mar 22- Abr 04

TERCER TURNO

PRIMA MARIA DEL PILAR DIAZ GARCIA (F. A. 371-832/2005).
San José, 01 de Febrero de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13745 Mar 14- Mar 27

JUAN MAURO PARODI SUAREZ (F. A. 371-25/2006).
San José, 01 de Marzo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13746 Mar 14- Mar 27

JACINTA LUCIANA LUJAN ELISECHE o ELICHEIX (F. A. 371-882/2005).
San José, 01 de Marzo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13747 Mar 14- Mar 27

ELBIO JUAN BENTANCUR o BENTANCOR ALVAREZ y ELIA ANITA SELLANES MACHIN (F. A. 371-77/2006).
San José, 01 de Marzo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13748 Mar 14- Mar 27

FELICIANO ACUÑA FABREGA o FABREGAS (F. A. 371-36/2006).
San José, 01 de Marzo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14421 Mar 22- Abr 04

MARIA ELSA HERNANDEZ SALAZAR (F. A. 371-72/2006).
San José, 01 de Marzo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14422 Mar 22- Abr 04

MARIA INES FERRARO o FERRARO CABRERA o FERRARO CURBELO (F. A. 371-920/2005).
San José, 01 de Marzo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14423 Mar 22- Abr 04

REGINO CIRILO BARBOZA DIAZ (133/2003).
San José, 3 de Abril de 2003.
Dra. Mariela Moraglio Tomas, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14457 Mar 22- Abr 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER DE LEON FAJARDO (I.U.E. 381-351/2005).
Mercedes, 17 de Febrero de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 13613 Mar 13- Mar 24

MARIA BLANCA RUIZ ALONSO (I.U.E. 381-299/2005).
Mercedes, 12 de Diciembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 13822 Mar 15- Mar 28

RUBEN RENEE PEREZ VARONA (I.U.E. 381-350/2005).
Mercedes, 23 de Febrero de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 14028 Mar 17- Mar 30

MARIO RAUL CAMACHO OLIVERA (I.U.E. 381-24/2006).
Mercedes, 23 de Febrero de 2006.
Esc. PATRICIA CONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 14276 Mar 21- Abr 03

TERCER TURNO

JUAN JOSE LIZASO (I.U.E. 431-990/2005).
Mercedes, 20 de Febrero de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13825 Mar 15- Mar 28

MARIA DELIA PEREZ y BERNARDO PACILIO, o PASILIO, o PACILIO BENITEZ, o PASILIO BENITEZ (IUE 431-968/2005).
Mercedes, 14 de Febrero de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 14029 Mar 17- Mar 30

ALCIDES NEMESIO MAZZILLI SOLARI (IUE 431-14/2006).
Mercedes, 22 de Febrero de 2006.
Esc. PATRICIA CONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 14275 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ILLADA ALFONSO, JORGE ARIEL (IUE. 382-11/2006).
Dolores, 15 de Febrero de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13721 Mar 14- Mar 27

ARTIGAS SAAVEDRA PODESTA (IUE. 382-34/2006).
Dolores, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13722 Mar 14- Mar 27

GLORIA IRENE TARRAGONA TARRAGONA (IUE. 382-31/2006).
Dolores, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13946 Mar 16- Mar 29

JUAN ANGEL PANDO GARULA y ANGELA TILENNI RUSSO (IUE. 382-41/2006).
Dolores, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14173 Mar 20- Mar 31

RAMONA ANGELICA SOSA VIERA (IUE. 382-38/2006).
Dolores, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14174 Mar 20- Mar 31

ALEJANDRO WALTER BRUFAU GUTIERREZ y MARIA IDALINA LAZARGA DELGADO (IUE. 382-438/2005).
Dolores, 15 de Febrero de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14563 Mar 23- Abr 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTIN SILOE GARIN RAMOS (IUE 396-65/2006).
Tacuarembó, 23 de Febrero de 2006.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 13630 Mar 13- Mar 24

JUAN JOSE FIGAROLA CUADRADO (Fa. 396-91/2006).

Tacuarembó, 8 de Marzo de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14068 Mar 17- Mar 30

ENI MOLLI BUTTINI (Fa. 396-86/2006).
Tacuarembó, 6 de Marzo de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14070 Mar 17- Mar 30

MARTA CUÑA PEREIRA (FICHA 396-18/2006).
Tacuarembó, 06 de Febrero de 2006.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 14468 Mar 22- Abr 04

RAMON ISMAEL GALLO (Fa. 396-24/2006).
Tacuarembó, 16 de Marzo de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14469 Mar 22- Abr 04

TELMO REQUEL GONZALEZ (Fa. 396-153/2005).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 14 de Noviembre de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50846 Mar 14- Mar 27

TERCER TURNO

FABIAN ANDRES VIQUE MELLOGNIO (FICHA: 397/934/2005).
Tacuarembó, 21 de Diciembre de 2005.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13631 Mar 13- Mar 24

MAGDALENA BLANCO CARDOZO (FICHA: 397/57/2006).
Tacuarembó, 16 de Febrero de 2006.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13733 Mar 14- Mar 27

HECTOR JULIO REQUELES RODRIGUEZ (FICHA: 397/58/2006).
Tacuarembó, 16 de Febrero de 2006.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13734 Mar 14- Mar 27

BLANCA OLIRA SANCHEZ (FICHA: 397/624/2005).
Tacuarembó, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13735 Mar 14- Mar 27

ISABEL ELBIA ALONSO SILVA o ISABEL ELVIA ALONZO CADILLA SILVA (FICHA: 397/1138/2004).
Tacuarembó, 14 de Marzo de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14069 Mar 17- Mar 30

HUMBERTO CURBELO GARCIA (FICHA: 397/26/2006).
Tacuarembó, 13 de Febrero de 2006.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14071 Mar 17- Mar 30

JORGE CORTES MARTINEZ (FICHA: 397/960/2005).
Tacuarembó, 9 de Marzo de 2006.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14471 Mar 22- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SILVINO ALFONSO LOPEZ (IUE. 398-12/2006).
Paso de los Toros, 9 de Febrero de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13872 Mar 15- Mar 28

ARISTOTELES RODRIGUEZ ESCOTTO (IUE. 398-29/2006).
Paso de los Toros, 22 de Febrero de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14301 Mar 21- Abr 03

MARIA ANTONINA PEREZ VAN LOMMEL (IUE. 398-532/2005).
Paso de los Toros, 1º de Febrero de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14472 Mar 22- Abr 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGEL OMAR VICENTINO MACHADO (Fa. 412-107/2006).
Treinta y Tres, 01 de Marzo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14157 Mar 20- Mar 31

AMBROSIO URBANO SERNA LUZARDO (Fa. 412-1051/2005).
Treinta y Tres, 13 de Diciembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14187 Mar 20- Mar 31

PABLA ORGA MARTINEZ (Fa. 412-729/2005).
Treinta y Tres, 12 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14188 Mar 20- Mar 31

FLORINDO JOSÉ LIMA PERDOMO (Fa. 412-991/2005).
Treinta y Tres, 21 de Noviembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14189 Mar 20- Mar 31

HÉCTOR ELADIO ACOSTA IBARRA (Fa. 412-14/2006).
Treinta y Tres, 17 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14190 Mar 20- Mar 31

CARLOS FERMÍN DUERA (Fa. 412-32/2006).
Treinta y Tres, 22 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14296 Mar 21- Abr 03

FELICIA CUADRADO SASIAS y ATANASIO ARAUJO PADILLA (Fa. 412-389/2004).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 24 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50976 Mar 20- Mar 31

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS FELIPE FERRARO MIRETTI (Ficha 285-95/2006).
Maldonado, 06 de Marzo de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13953 Mar 16- Mar 29

MARIANO BECCAR VARELA (Ficha 285-107/2006).
Maldonado, 13 de Marzo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14548 Mar 23- Abr 05

MARIA ELENA MARTIN (Ficha 285-86/2006).
Maldonado, 13 de Marzo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14549 Mar 23- Abr 05

OCTAVO TURNO

ODETTE MAGDALENA CIBERT LANNE (FA. 286-56/2006).
Maldonado, 20 de Febrero de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13954 Mar 16- Mar 29

JOSE BALAN (FA. 286-189/2005).
Maldonado, 22 de Abril de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14161 Mar 20- Mar 31

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "ARMAND PILON FELIX,

ISOLDA Y OTROS - SUCESION" Expediente Nº 2-52721/2004, por auto Nº 55 de fecha 02/02/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a la Sra. NIDIA BEATRIZ GOMEZ LUJAN (art. 1071 C. C.) y demás interesados a que comparezca a estar a derecho en estos autos.
Montevideo, veintitres de febrero de dos mil seis. CESAR D MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 4200 10/p 14006 Mar 16- Mar 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "JIMENEZ CALERO, Tomás Sucesion, 260-374/2003 se insta a Elsa Delia JIMENEZ PEDRIN a aceptar o repudiar la herencia en el término de CUARENTA DIAS, que le fuera diferida por el causante. Florida, 26 de agosto de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 14181 Mar 20- Mar 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANITA ESTELA GELVEZ MACHADO Fa. B/165/2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 29 de mayo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 14436 Mar 22- Abr 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DOTI FRANCOLINO, VICENTE EDUARDO. SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-946/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. GERARDO VICENTE DOTI a que comparezca, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1071, Inciso 3º del Código Civil.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 13 de marzo de 2006.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51051 Mar 23- Abr 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: "BANDERA LUIS IGNACIO.- SUCESION".- FICHA número IUE: 352-331/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 20 (VEINTE) DIAS, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- LEY Nº 13.209 DEL 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 22 (VEINTIDOS) de JULIO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50848 Mar 14- Mar 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2DO Turno se hace saber que en autos ARNEJO BROWN ANGEL CECILIO-AUSENCIA.- TRAVIESO O TRAVIEZO DE ARNEJO ROSA MONTESANO.- SUCESION FICHA 370-1048/2004 se ha declarado AUSENTE A LA PERSONA ANGEL CECILIO ARNEJO BROWN.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
San José, 3 DE FEBRERO DE 2006.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 14418 Mar 22- Abr 04

CONVOCATORIAS

COPERPAY
ACTO ELECCIONARIO

De acuerdo con la resolución de asamblea se llama a
ELECCIONES
Para la renovación de
2 (dos) miembros titulares y 4 (cuatro) suplentes para el Consejo Directivo y 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) suplentes para la Comisión Fiscal
Este Acto se realizara el sábado 01 de Abril del 2006 en el horario de 8 a 12 y 15.30 a 19.30 horas
Lugar: Sarandí 940
P/ Comisión Escrutadora
Zully Kautz-Gustavo Rodríguez.
03) $ 1680 5/p 14556 Mar 23- Mar 29

CAAMEPA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Jueves 20 de abril de 2006

CAAMEPA convoca a los socios cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día jueves 20 de abril de 2006 a las 19 y 30 hs en calle Piedras 1215 (Emergencia 2do Piso) de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Balance
2) Presupuesto para el nuevo ejercicio
3) Ratificación o rectificación del contenido de las decisiones adoptadas en los órdenes del día, de las asambleas realizadas los días 14/08/04, 13/09/04, 12/10/04, 11/11/04, 08/12/04 (exp de la auditoria interna N° 3595/04) 23/05/05. (exp de la auditoria interna N° 1639/05)

PRIMERA CITACION
Día 20 de abril de 2006 hora 19.30
Quorum mínimo exigible para sesionar 25 cooperativistas
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20.30
Quorum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Richard Aparaín, Presidente; Dr. Elbio Zunino, Secretario.
03) $ 3780 5/p 14613 Mar 23- Mar 29

CONVOCATORIA

AMEDRIN COOPERATIVA MÉDICA, convoca a sus socios cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria de carácter Urgente - Art. 29, a celebrarse en la ciudad de Fray Bentos el día Lunes 27 de marzo del 2006 a la hora 20, como primer llamado y 21 horas segundo llamado, en su sede ubicada en Av. Rincón No. 1051, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1. Tramitación jurídico-notarial de adquisición de inmueble y equipamiento sanatorial - Arts. 36 y 37 inc. i.

p. Comisión Directiva de AMEDRIN
Dr. Ricardo Voelker, Presidente; Dra. Elisa Perazza, Secretaria.
03) $ 1260 3/p 14650 Mar 23- Mar 27

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Ante este Servicio se presenta la Sra. OLGA RACOUSKY en su carácter de titular del SEPULCRO Nº 202 bis CEMENTERIO BUCEO, - respecto del cual se obtuvo autorización para ceder derechos mediante auxiliatoria de pobreza-, solicitando que de dicho local sean trasla-

dados al Osario General, los restos de ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ, PATRONA MALLO de GONZALEZ, HECTOR RAUL GARCIA, MARIA MERCEDES MALLO de ROSSELL, MARIO GARCIA, ANTONIO HECTOR GONZALEZ CAMPOS, MARIA ANTONIA GARCIA OREIRO, TOMASA BUSTELO CARUSO, MANUEL GONZALEZ MARTINEZ, SUSANA CAMPOS de GONZALEZ, JUAN D'ESTE BOYETTI, MARINA GARCIA de VIGLINO, ANTONIO SILVA RODRIGUEZ, JOSEFA RODRIGUEZ CAMBON de MALLO, JULIO TEIJO, ROBERTO FRANCISCO GONZALEZ MALLO y ANTONIA SUREZ CAMBON. Esta petición se hace pública por el termino de diez días emplazándose por treinta días a quienes consideren tener derechos sobre los referidos restos, para que comparezcan ante este Servicio por Expediente Nº 4330-000672-06 a interponer reclamos, vencido el termino del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo: 09/03/2006 Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) (Cta. Cte.) 10/p 50840 Mar 13- Mar 24

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. Aída Nélida Pío Carrara solicitando la transferencia de los Derechos de Uso a su favor del TITULO DEL NICHO NRO. 239, ubicado en el cuerpo "B" del Cementerio de la ciudad de San José, que figura a nombre de JUAN ROMAN DIAZ desde el año 1944, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.- ELBIO R. REYES, DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 2940 5/p 14419 Mar 22- Mar 28

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LEANDRO ADOLFO OLIVERA GONZALEZ y ALICIA TERESA ALONSO CARINCI (Fa: 2-57902/2005).
Montevideo, 07 de Febrero de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13955 Mar 16- Mar 29

GUILLERMO ESTEVES SAIZAR y MARIA DEL PILAR GONZALEZ LOPEZ (Fa: 2-2297/2005).
Montevideo, 07 de Marzo de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14168 Mar 20- Mar 31

SEGUNDO TURNO

PAULO GREZZI ECHENIQUE y MARIA FERNANDA REDA VIGNALE (Ficha 2-62221/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13640 Mar 13- Mar 24

TERCER TURNO

MARCELO EDGARDO RIVERO ECHEVESTE y ANA MARIA BENTANCOR CABRERA (Ficha 2-63143/2005).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13765 Mar 14- Mar 27

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL PIEDRA CUEVA AZPIROZ y ANABELLA PORRAS BANGO (fa 553/2003/E).
Montevideo, 30 de Octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13802 Mar 14- Mar 27

JUAN CARLOS CRESPI BOCAGE y MARIA ELENA FLORES FERRES (Ficha 2-2534/2006).
Montevideo, 2 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14119 Mar 17- Mar 30

QUINTO TURNO

ARIEL DIZ VERNA y MARIA TERESA LOPEZ YANIERO (Expediente Nº 2-2191/2006).
Montevideo, 20 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 14018 Mar 16- Mar 29

SEXTO TURNO

ADRIANA CABACO COPETTI y JORGE DANIEL PEREIRA INCHAUSPE (Ficha 2-60293/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13727 Mar 14- Mar 27

JOSE IGNACIO HARAN y MARIA XIMENA GARCIA (Ficha 2-58593/2005).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13861 Mar 15- Mar 28

SEPTIMO TURNO

SIXTO ROGELIO CARRILLO CORREA y MARIA TERESA CESPEDES GOMEZ (Fa. 2-63605/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14486 Mar 22- Abr 04

OCTAVO TURNO

JOSE LUIS SOSA CARRIQUIRY o CARIQUIRY y MARISOL BLANCO ALONSO o ALONZO (Fa: 2-64180/2005).
Montevideo, 02 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14412 Mar 22- Abr 04

NOVENO TURNO

JORGE PAKCIARZ y PERLA NIREMBERG (Ficha 2-1189/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13867 Mar 15- Mar 28

CARLOS GUILLERMO CANEPA ABAYIAN y DANIELA SUSANA BOQUETE PEREZ (Ficha 2-58275/2004).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4200 10/p 13868 Mar 15- Mar 28

DECIMO TURNO

OLGA ESTHER GONZALEZ DIAGO y JOSE LUIS GIRALDI BARBOZA (Ficha: 83-77/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14166 Mar 20- Mar 31

NESTOR DAVID GUPER SILVER y ANA LAURA RESNITZKY CARABALLO (Ficha: 2-7976/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14271 Mar 20- Mar 31

STELLA BEATRIZ DE CASTILHOS y NESTOR JAVIER LACO ALVAREZ (FICHA 2-2846/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14499 Mar 22- Abr 04

ALEJANDRO EDUARDO BERNAL AMATURO y ANAHIR ROSALIA BALBIANI ABREU (Ficha: 2-4444/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14627 Mar 23- Abr 05

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE IGNACIO FLEURQUIN RUBIO y MARIA JOSE CARVE PASCALE (Ficha 2-1651/2006).

Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13964 Mar 16- Mar 29

RUBEN ALBERTO BORDES BORDOLI y CARMEN ARLETTE QUEIRUGA TOURN (Ficha 2-4338/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13985 Mar 16- Mar 29

ANA CORNIA MONTORZI y DOMINGO DOMINGUEZ DOMINGUEZ (FA. 2-56667/2005).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14056 Mar 17- Mar 30

JORGE RICHARD TRAVIESO MARRERO y VERONICA ESTHER BRITOS FRANZONI (Fa. 2-51273/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14219 Mar 20- Mar 31

DECIMOSEXTO TURNO

GUILLERMO FIDEL ABELENDA LARRAURA y MARIA FERNANDA RAMON BUSCHIAZZO (Ficha Nº 2-63038/2005).
Montevideo, 20 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13851 Mar 15- Mar 28

RODRIGO FERNANDO RIBEIRO PIGNATARO y ANALIA MABEL URROZ REVELLO (Ficha Nº 2-42554/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13916 Mar 15- Mar 28

RAUL PAZO BARGIELA y CARINA SOUZA (Ficha Nº 2-831/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14143 Mar 20- Mar 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO MARIO MEZZERA RAGGI y PATRICIA CELINA REGULES CABOT (FICHA 2-3201/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14487 Mar 22- Abr 04

DECIMOCTAVO TURNO

GUSTAVO HECTOR GARCIA VALVERDE y KARIN JACOBSON CASSAMAGNAGHI (FICHA D/102/2000).
Montevideo, 10 de Abril de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14367 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS MORQUIO PIÑEYRO y RAQUEL AGUIRRE SIENRA (IUE 2-14984/2005).
Montevideo, 07 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14052 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DOUGLAS ENRIQUE DUARTE MARTINO y SILVIA TERESA DEVITTA VIÑOLI (IUE 2-30045/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14373 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOTERCER TURNO

LETTY ESTHER CURBELO CASTRO y CARLOS RODRIGUEZ GARCIAS (Ficha 2-1224/2006).
Montevideo, 1 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14041 Mar 17- Mar 30

EMMA BERTHA GIANNI GENTILE y JOSE WASHINGTON SAIBENE MOREIRA (Ficha 64-197/2002).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14054 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALEJANDRO PABLO CAMADINI LOPEZ y ANA MARIA DIEUX BRIOZZO (Ficha 2-43331/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13679 Mar 13- Mar 24

CECILIA RAPETTI LOPEZ e ILDO DANGLADA CLAVARES (Ficha 2-59157/2005).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13847 Mar 15- Mar 28

ANDRES JOSE FLEURQUIN RUBIO y MARIA AGUSTINA TERRA PONCE DE LEON (Ficha 2-1645/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13965 Mar 16- Mar 29

ANA ELIZABETH SACOMANI MOREIRA y JULIO FERNANDO GOMEZ CASTRO (Ficha 2-2629/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14004 Mar 16- Mar 29

LAURA ALBA GARCIA PEREZ y CESAR GUSTAVO QUIÑONES MARQUEZ (Ficha 2-1454/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14167 Mar 20- Mar 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

PABLO BOSCA y FABIANA BRITOS (ficha 2-57145-2005).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14042 Mar 17- Mar 30

SARA NIDIA CASTRO MARTÍNEZ y GUILLERMO WURM BENÍTEZ (FICHA 2-54411/2005).
Montevideo, 7 de Febrero de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14220 Mar 20- Mar 31

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JESUSA ABRAHAM ANTUNEZ y JULIO CESAR NOBLE (Fa. 207-557/2005).
Melo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13932 Mar 16- Mar 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE BERRUTTI DE CASTRO y DORIS CRISTINA CORTELA GALLO (IUE 227-727/2005).
Carmelo, 07 de Marzo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 14065 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DAVIS DARIO SONDEREGGER ARDUIN y MARIA ARACELY DOGLIO CABRERA (IUE 225-16/2006).
Rosario, 1 de Marzo de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14401 Mar 22- Abr 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN BAUTISTA CANAPAL MARIEZCURRENA y AMALIA FERREIRA GONZALEZ (261-36/2006).
Florida, 1º de Marzo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14183 Mar 20- Mar 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RENE ARELLANO PEREZ y MARIA LUISA GUTIERREZ FALERO (IUE 432-73/2006).
Minas, 9 de Marzo de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 13828 Mar 15- Mar 28

JULIO CESAR FIORENZA ARELLANO y MARIA UBALDINA MELGAR GIUGGIOLINI (IUE 432-1184/2006).
Minas, 21 de Febrero de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 13829 Mar 15- Mar 28

IRIS BEATRIZ ESPINOSA y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ (IUE 432-1191/2005).
Minas, 21 de Febrero de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 13830 Mar 15- Mar 28

JORGE DANIEL VOLTOLINI del PUERTO y NORMA BEATRIZ CORREA (IUE 432-1105/2006).
Minas, 2 de Febrero de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 13831 Mar 15- Mar 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS JUAN BRUGGER y SANDRA LIL MAQUIRRIAIN IBARBURU (FICHA 285-875/2005).
Maldonado, 14 de Febrero de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13707 Mar 14- Mar 27

RAQUEL BEATRIZ MATTURRO DIAZ y EDUARDO GERMINAL MALLO BRUZZONE (FICHA 285-45/2006).
Maldonado, 21 de Febrero de 2006.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14025 Mar 17- Mar 30

HUGO ARIEL BONILLA FERNANDEZ y ESTRELLA ALBA ARRIONDA FERNANDEZ (FICHA 285-841/2005).
Maldonado, 23 de Diciembre de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14389 Mar 22- Abr 04

OCTAVO TURNO

SANDRA MONICA LEMOS GARCIA y NEVIO ANDRES SILVA ORIQUE (Ficha 286-29/2006).
Maldonado, 09 de Febrero de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 14023 Mar 17- Mar 30

JONI ALBERTO GUARTECHE RIOS y ANA BETTINA AGUIAR GONZALEZ (Fa. 286-901/2005).
Maldonado, 01 de Diciembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 14024 Mar 17- Mar 30

GUSTAVO CESAR IRIARTE FIORENZA y ANDREA KARINA PIZARRO GONZALEZ (Ficha 286-42/2006).
Maldonado, 07 de Marzo de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 14411 Mar 22- Abr 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SERGIO GAY BALMAZ FRANCOLINO y CARLA ANADELIA INDARTE FLEURY (IUE 300-55/2006).
Paysandú, 1 de Marzo de 2006.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13626 Mar 13- Mar 24

MAURO DANIEL MAYDANA CARDOZO y CRISTINA KARINA RIVERO SANCHEZ (IUE 300-771/2005).
Paysandú, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14437 Mar 22- Abr 04

TERCER TURNO

ADEHMAR RAMON MIGLIONICO y ELIDA RAQUEL TOSCANINI (FICHA 268/2000/B).
Paysandú, 4 de Octubre de 2001.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13629 Mar 13- Mar 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ELIDO ALVAREZ y ZULIMA JUDITH MARTINEZ (IUE: 318-664/2004).
Young, 3 de Febrero de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13858 Mar 15- Mar 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROSA BEATRIZ PEREIRA FROS y JORGE MARIA MENDOZA BLANCO (Ficha 329-771/2005).
Rivera, 10 de Febrero de 2006.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14512 Mar 23- Abr 05

CUARTO TURNO

JOSE ANTONIO IBARZ ABELLO y MARTA ETHEL CAMARGO MARTINEZ (FICHA 330-816/2005).
Rivera, 07 de Diciembre de 2005.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13941 Mar 17- Mar 30

YACKSON CARNEIRO MATTOS y ADRIANA VEGA CARDOZO (FICHA 330-88/2006).
Rivera, 10 de Marzo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14516 Mar 23- Abr 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO MICHELENA GONZALEZ y MARIA INES ZAFFARONI DURAN (Fa. 396-82/2006).
Tacuarembó, 13 de Marzo de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14473 Mar 22- Abr 04

TERCER TURNO

MIRTA MABEL MENDEZ MENDEZ y MARIANO YAMANDU MENDARO ROMERO (FICHA: 397/23/2006).
Tacuarembó, 13 de Febrero de 2006.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13732 Mar 14- Mar 27

JOSE DANIEL BALADO FERREIRA y RAMONA GRACIELA SIMA CARRION (FICHA: 397/70/2006).
Tacuarembó, 24 de Febrero de 2006.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14299 Mar 21- Abr 03

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "LOPEZ SENRA, FERNANDO C/ MASNER, LAURA CAROLINA. DIVORCIO POR CAUSAL. RIÑAS Y DISPUTAS" Ficha 2-58170/2005, en cumplimiento de auto Nº 5948/2005 de fecha 20/12/2005; cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90

dias a LAURA CAROLINA MASNER, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, al primer día del mes de febrero de dos mil seis.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1800 10/p 13779 Mar 14- Mar 27

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "GOMEZ MALDONADO JULIO ALFREDO C/ BARRENECHE GLADYS SHIRLEY - DIVORCIO POR CAUSAL ficha 2-2983/2006, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a GLADYS SHIRLEY BARRENECHE, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez dias del mes de marzo de dos mil seis.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1800 10/p 14374 Mar 21- Abr 03

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "RUIBAL MIGLIERINA, MARIA LAURA C/ FERNANDEZ, LEONARDO JOSE".- DIVORCIO.- FICHA Nº 2-44481/2005, por Decreto Nº 153/2006, de fecha 03/02/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a LEONARDO JOSE FERNANDEZ, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) $ 1440 10/p 13821 Mar 14- Mar 27

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CORREA IVALDI, CARLA NATALIA c/ SALDAÑA SCHNEIDER, GUSTAVO -DIVORCIO- Ficha 2-1449/2006", se cita, llama y emplaza a GUSTAVO SALDAÑA SCHNEIDER a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 9 de Febrero de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 13850 Mar 15- Mar 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "MOREIRA CHAPARRO, REINO C/ URAN, TOMASITA - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA - SEPARACION DE HECHO" Expediente Nº 2-62422/2005 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a la Sra. TOMASITA URAN a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguiran estos procedimientos.
Montevideo, quince de marzo de dos mil seis. ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51057 Mar 23- Abr 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "ALVEZ SOBERON, IRIS C/ RAY ALVEZ, CARLOS ALBERTO - DIVORCIO-SEP. DE HECHO", FICHA 2-28335/ 2005, se cita al Sr. Carlos Alberto RAY ALVEZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, ocho de marzo de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50882 Mar 16- Mar 29

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "CARDINAL SOSA, MARIA ESTHER C/ ABRINES, OMAR WALTER - DIVORCIO - SEP. DE HECHO - AUX. DE POBREZA", FICHA 2-40926/2005, se cita al Sr. Omar Walter Abrines Collin para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, nueve de diciembre de dos mil cinco. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51000 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: DE BENEDETTI RUGGERO C/ BLANCO ELSA, DIVORCIO, FICHA 2-1420/2006, SE HACE SABER QUE SE EMPLAZA POR EDICTOS A ELSA BLANCO, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, 21 de febrero de 2006.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 13884 Mar 15- Mar 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "LEGUINA, Norma C/ GONZALEZ, José Pedro. DIVORCIO POR CAUSAL.", IUE 225-627/2005, por decreto Nº 266 de fecha 20 de Diciembre de 2005, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a José Pedro GONZALEZ VALDEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se proseguirán las siguientes actuaciones.-
Se deja constancia que por decreto Nº 266 de fecha 15 de Febrero de 2006, la Sra. Norma LEGUINA fue Auxiliada de Pobreza a los efectos correspondientes.-
ROSARIO, 2 de Marzo de 2006.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51019 Mar 22- Abr 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MANSILLA PONCE, Virginia Rosmari C/ HORNOS CARABALLO, Leopoldo.- DIVORCIO POR CAUSAL.- Ficha 241-586/2005.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Leopoldo, HORNOS CARABALLO, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimeintos en caso de incomparecencia.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 08/02/2006.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
07) $ 1800 10/p 14061 Mar 17- Mar 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

"Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "MENDARO, LUIS EMILIO C/ GARCIA, GRACIELA BEATRIZ..- Divorcio por Causal (S. d H.)", Fa. 254-208/2005, se cita, llama y emplaza a Graciela Beatriz Garcia, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días (art. 89 y 127 C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia.
Se encuentra AUXILIADO DE POBREZA.
Trinidad, 23 de febrero de 2006. ARTURO GRAÑA TOBLER, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51014 Mar 22- Abr 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Ilardia Caraballo Maria Amalia c/ Dominguez Baz Sergio Gabriel. Divorcio por Causal. IUE

432-29/2006 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 60 días de SERGIO GABRIEL DOMINGUEZ BAZ, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Minas, 17 de febrero de 2006 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
07) $ 1440 10/p 13919 Mar 15- Mar 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "NOGUERA, ELSA BEATRIZ C/ CASTILLO, DANIEL ROBERTO. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 300-175/2005, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. DANIEL ROBERTO CASTILLO, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 16 de Febrero de 2006.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50984 Mar 20- Mar 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "TABAREZ CORREA VERA LUCIA C/ FRONDOY BORBA LUIS CARLOS. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-660/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS CARLOS FRONDOY BORBA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de diciembre de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51037 Mar 23- Abr 05

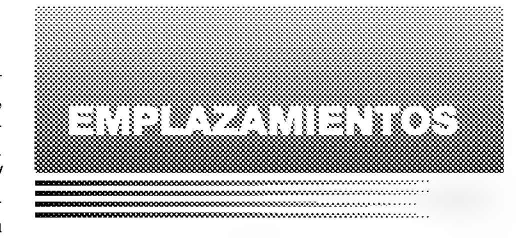
ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ CHINEPPE, ESTELA C/ BLANCO RODRIGUEZ WILDER. DIVORCVIO POR CAUSAL. Fa. Nro. 341-589/2005", SE HACE SABER QUE: por decreto No 374 de fecha 15/02/2006; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. WILDER BLANCO RODRIGUEZ, a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento.-
Se deja constancia que por el mismo decreto se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los quince días del mes de febrero del año dos mil seis.- ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50864 Mar 15- Mar 28



PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 222626 habilitadon en Santa Teresa e Ituzaingó, Maldonado. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 14394 Mar 22- Mar 24



PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 7de diciembre de 2005 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para un Pozo de Bombeo de la Localidad Catastral de José Pedro Varela del Departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 2292 (antes Padrón Nº 1425 (p)), propiedad del Sr. Máximo Larrosa Prieto, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Lavalleja), el 18 de junio de 2004, con el Nº 9268, tiene una superficie de 918 m2 32 dm2, y se deslinda así: al Sureste 45 m 74 con frente a Avenida José G. Artigas; al Suroeste 20 m 50, al Noroeste 45 m 71 lindando por ambos lados con Padrón 1425 (p) y al Noroeste Arroyo de Las Piedras lindando con parte del Padrón 440.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 368,4337.
-Expte Nº 976/05
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50983 Mar 20- Mar 29

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS c/ ZAGARZAZU, Manuel y otros.- EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION, IUE 225-619/2004, por decreto Nº 5323 de fecha 20 de Diciembre de 2005, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a Manuel Zagarzazú y/o sus sucesores a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se proseguirán las siguientes actuaciones.-
ROSARIO, 20 de Febrero de 2005.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50946 Mar 17- Mar 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos O.S.E C/ PEREZ, Oreste "EXPROPIACION", Ficha 343-32/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLA-

ZA a los sucesores de ORESTE U ORESTES PEREZ; CARMEN AURORA, ALBA BRENDA, AMERICO, ORESTE OSVALDO, BASILIA CIRILA, LUCIO, ANGEL MARIA Y CECILIA PEREZ MORENO; y A TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON ALGUN DERECHO SOBRE EL SIGUIENTE BIEN:
Padron Nº 7871 (p) ubicado en la 5ta Seccion Catastral del Depto. de Rocha, paraje San Luis al Medio, la que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la direccion Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, el 23 de mayo de 2001 con el Nº 11.277, tiene una superficie de 58 m2, 72 dm2, y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste 10 m 21; al Noroeste, 6 m 77; al Noreste 6 m 80; y al Sureste, 7 m 81 lindando por todos los vientos con el resto del padron Nº 7871;
a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.
Chuy, 16 de Febrero de 2006. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 51005 Mar 21- Abr 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos: "O.S.E C/ SUCESORES DE SAMUEL PRILIAC.- EXPROPIACION", Ficha 343-354/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE SAMUEL PRILIAC o a QUIENES aleguen derechos sobre la fracción de inmueble, padrón 42.588 sito en la 5ª Sección Judicial del Dpto. de Rocha;
A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO LEGAL, bajo apercibimiento de Nombrarseles Defensor de Oficio.- Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 51006 Mar 21- Abr 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
DECLARACION DE AUSENCIA.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/ NELSON ETCHEVERRY CARRION Y NILDA DELGADO" TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION F. A. 371-163/1992 se hace saber que se ha DECLARADO EN ESTADO DE AUSENCIA a la SRA. NILDA DELGADO ROMERO. Y a los efectos legales consiguientes y lo dispuesto por el art. 59 del Código Civil, se hacen las presentes publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 16 de febrero de 2006.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50847 Mar 14- Mar 27

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "MURAÑA FERNANDEZ, RICARDO-INCAPACIDAD-Ficha 2-14493/2005" se hace saber que por auto Nº 5350 de fecha 19/12/2005 se declaró en estado de incapacidad a RICARDO MURAÑA FERNANDEZ y se designó curador a su madre ANA MARIA FERNANDEZ.-
Montevideo, 1 de Marzo de 2006. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 14058 Mar 17- Mar 30

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "SALAVERRI MAUTONE, MARIA VICTORIA, CURATELA ficha Nº 2-45264/2004", se hace saber que por auto Nº 4576/2005 de fecha 7/12/2005, se declaró en estado de incapacidad a MARIA VICTORIA GORIZIA SALAVERRI MAUTONE, se nombró curador a RICARDO REILLY SALAVERRI C.I: 1.032.665-6, quedando aceptado el cargo el 15/12/2005.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiun días del mes de diciembre de dos mil cinco.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1800 10/p 14517 Mar 23- Abr 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "BELLO FOLGAR, ALFONSO - INCAPACIDAD", FICHA 58-379/2001, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 479 de fecha 26 de febrero de 2004, se designó Curadora propietaria de Alfonso BELLO FOLGAR, a la Sra. Ema BELLO FOLGAR, quien aceptó el cargo el 26 de octubre de 2005.
Montevideo, treinta de noviembre de dos mil cinco. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 13678 Mar 13- Mar 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulado: "RIVERO CELIA-INCAPACIDAD-FICHA 412/2000", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2273/2001 de fecha 19 de Julio del año dos mil uno se declaró en estado de incapacidad a Celia RIVERO, designándose curador definitivo de la incapaz al Sr. José Enrique AZPIROZ OTERMIN, quien aceptó el cargo el día 28 de Setiembre del 2001. Montevideo, dos de Octubre del año dos mil dos.- Dra. Mabel Rodriguez Bonilla, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 13677 Mar 13- Mar 24

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulado: "VIÑAS RIVADULLA, AMALIA LIBERTAD- INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA-FICHA 2-12030/2005", se hace saber a sus efectos que en la fecha 29 de setiembre de 2005, se designo curadora interina a la Sra. Ermita Carmen Viñas, quien aceptó el cargo el día 19 de octubre de 2005. Se deja constancia que por auto 2380/2005 de fecha 20 de junio de 2005 se concedio el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo 14 de diciembre de 2005.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50871 Mar 15- Mar 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "SEIJAS FRANCISCO MIREL DINA -INCAPACIDAD-- IUE 2-24197/2005, se hace saber que por auto 195/2006 de fecha 6/02/2006, se declaró en Estado de Incapacidad a la Sr. MIREL DINA SEIJAS FRANCISCO, designándose como Curador-Propietario a la SRA. DINA BETTY FRANCISCO TUTOR.-
Montevideo, 8 de MARZO de dos mil SEIS.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 14341 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "BUCETA RODRIGUEZ, JOSE. CURATELA.", Ficha 2-2138/2006, se hace saber que por auto nº 832/2006 de fecha 6 de Marzo de 2006, se designó curadora interina de José Buceta Rodriguez, a la Sra. ELBA SARA YANER GUTIERREZ, quien aceptó el cargo el día 6 de marzo de 2006. Montevideo, 9 de marzo de 2006. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 14615 Mar 23- Abr 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 5to. Turno, dictada en los autos: "LANZ, FELIX - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - Ficha IUE: 440-110/2005, se hace saber que por auto Nº 3389/2005 de fecha 28 de noviembre de 2005 se ha declarado en estado de incapacidad a FELIX LANZ O LAN CI. 1.514.589-7,

y por el mismo auto se designo curador del incapaz al Sr. FELIX LANZ O LAN CI. 1.399.508-4, quien aceptó el cargo con fecha 16 de diciembre de 2005, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 01 de febrero de 2006. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50831 Mar 13- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2° Turno en autos: "MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO. INCAPACIDAD. IUE 179-432/2004", se hace saber que por Decreto N° 7695/2005 de fecha 30/11/2005, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MARTINEZ y se designó CURADORA a la Sra. TERESA MARTINEZ MARTINEZ, C.I. 1.994.741-9, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. LA CIUDAD DE LA COSTA, SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL SEIS. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 14617 Mar 23- Abr 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "CAMPOS CAMPO, GUSTAVO ALEXANDER. INCAPACIDAD. FICHA 207-447/2005", por auto Nº 767/2006 del 3 de marzo de 2006, se declaró en estado de incapacidad a Gustavo Alexander CAMPOS CAMPO, C.I. 4.622.615-9, habiéndose designado Curadora a Mary Ofelia CAMPO, C.I. 4.502.061-1, quién aceptó el cargo el día 6 de marzo de 2006 y fijó domicilio en Bo. Sur Viviendas de los desalojados del Bo. Cenceli, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 9 de marzo de 2006. Esc. Adriana M. Horlajes, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51040 Mar 23- Abr 05

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RIVERO GONZALEZ, ANGELA JACINTA. INCAPACIDAD. FA. 208-324/2005", por auto Nº 4704/2005 del 23 de agosto de 2005, se declaró en estado de incapacidad a Angela Jacinta RIVERO GONZALEZ, C.I. 3.970.418-8, habiéndose designado CURADORA a Palmira GONZALEZ, C.I. 2.794.174-0, quién aceptó el cargo el día 14 de diciembre de 2005 y fijó domicilio en Fraile Muerto, Agraciada c/ 12 de octubre. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 19 de diciembre del año 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50873 Mar 16- Mar 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en autos: "Héctor Alcides MACIEL SCAFFO -Incapaz-", Ficha C. -677/74, se hace saber que por auto Nº 1692, de fecha 19/9/75 se declaró en estado de Incapacidad a Héctor Alcides MACIEL SCAFFO, designándose curador del mismo a su padre Alcides MACIEL PEREZ.- Durazno, 4 de agosto de 1994.- Esc. María Eugenia Noni, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 13618 Mar 13- Mar 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, en Autos caratulados: "REYES LARROSA, JORGE EDUARDO.- INCAPACIDAD". Fa. 286-1411/2004, se hace saber que por Auto Nº 1734 de fecha 27 de Mayo de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a JORGE EDUARDO REYES LARROSA, habiéndose designado Curador definitivo a la Sra. ADA LARROSA, sirviedo el mencionado Auto de discernimiento.
Se deja constancia que por Auto Nº 4449 de fecha 21/10/2004 se ha concedido el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Maldonado, 05 de Febrero de 2005.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50982 Mar 20- Mar 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BICA VIDIELLA, EDELMA. INCAPACIDAD" IUE 300-111/2005, se hace saber que por auto N° 4472/2005 de fecha 31.10.2005, se declaró en estado de Incapacidad a EDELMA BICA VIDIELLA, designándose curadora a YOLANDA GREGORIA BICA VIDIELLA la que aceptó el cargo conferido el 01.12.2005.- Paysandú 15 de Diciembre de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 13838 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DURE; HECTOR RAUL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-253/2005, se hace saber que por auto Nº 5798/2005 de fecha 08 de Noviembre de 2005, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. HECTOR RAUL DURE, designándose curadora a la Sra. AURORA BEATRIZ GALLARDO, quien aceptó el cargo conferido el 02 de Marzo de 2006.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 08 de Marzo de 2006.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50986 Mar 20- Mar 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MAYEA ROJAS; NANCY ROSINA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-681/2005, se hace saber que por auto Nº 559/2006 de fecha 23 de Febrero de 2006, se declaró en estado de Incapacidad a la Srta. NANCY ROSINA MAYEA ROJAS C.I. 4.599.857-1, designándose curadora a la Sra. NANCY BEATRIZ ROJAS SILVEIRA C.I. 2.511.330-1, quien aceptó el cargo conferido el 23 de Febrero de 2006.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 13 de Marzo de 2006.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51050 Mar 23- Abr 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos ZAMORA TIMOTEO- Incapacidad - Fa. 317-485/2004 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ZAMORA TIMOTEO, Designándose Curador a MARIA INES MARTINEZ, EN FE DE ELLO, y de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos, 03 DE agosto de 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1800 10/p 14277 Mar 21- Abr 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 7026/2005 de fecha 10/11/2005 se declaró en estado de Incapacidad a JUAN PABLO SUAREZ OLIVERA (Fa. 330-72/2005), habiéndose designado curador del mismo a LUCIA RODRIGUEZ OLIVERA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21/02/2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51038 Mar 23- Abr 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "MOREALE, María Elena, INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-30221/1986, se hace saber que por RESOLUCION número 2031/1986, de fecha 31 de octubre del año 2005, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: MARIA ELENA MOREALE, C.I. Nº 3.274.535-3, designándose CURADOR INTERION a su hermano, Sr.: JOSE ANTONIO MOREALE, C.I. Nº 2.868.369-8, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 11 de noviembre del año 1986.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 23 (VEINTITRES) de DICIEMBRE del año 2005 (DOS MIL CINCO).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 2520 10/p 13945 Mar 16- Mar 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "NIEVES REYES JOSE PEDRO" INCAPACIDAD F. A. 371-636/2005 se hace saber que por auto Nº 5240/2005 DE FECHA 06/12/2005, se designó curadora interina del incapaz Sr. José Pedro NIEVES REYES C.I. 4.293.082-9 a la Sra. SUSANA TERESITA PERDOMO SARQUI C.I. 2.905.668-4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 15 de diciembre del 2005.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

10) $ 1800 10/p 14420 Mar 22- Abr 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "DUARTE CHOCHO, GUILLERMO ISMAEL.- Incapacidad.- Fa. Nº 381-27/2005", se hace saber que por Decreto No 7985/2002 de fecha 08/10/2002, se declaró en estado de incapacidad a GUILLERMO ISMAEL DUARTE CHOCHO designándose curadora a MARIA RAQUEL CHOCHO BONE.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 25 de mayo de 2005. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1440 10/p 13614 Mar 13- Mar 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "OSTRIA LARRICA, VICTORIA. INCAPACIDAD". IUE. 397-884/2004, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 4039/2005 DE FECHA 23/11/2005 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A VICTORIA OSTRIA LARRICA DESIGNANDOSE CURADOR DE LA INCAPAZ A JUAN RUBEN ESPONDA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2005.
PASO DE LOS TOROS, 28 DE DICIEMBRE DE 2005.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1440 10/p 13778 Mar 14- Mar 27

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, en autos caratulados: GUZZETTI VIÑAS, Carlos Alberto. Información de vida y costumbres. Ficha 2-64071/2005, se hace saber que se presentó Carlos Alberto GUZZETTI VIÑAS optando por el título de representante de firma extranjera y ofreciendo las declaraciones de Adrian Nicolas Scalone Fernández y Rafael José Couto Varela sobre mi vida y costumbres y a los efectos legales de hacer estas publicaciones.- Montevideo, 9 de marzo de 2006 ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

11) $ 1800 10/p 13848 Mar 15- Mar 28

TRIGESIMOCUARTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, en autos caratulados "GONZÁLEZ ALBA LUZ-Información de Vida y Costumbres" ficha 2-21742/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó ALBA LUZ GONZÁLEZ a efectos de cumplir con los requisitos para desempeñarse como Agente Inmobiliario, ofreciendo las declaraciones de Zelma Grimberg Araya, Walter Manuel Arias y Celsa Berta Bertua sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de octubre de 2005 MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1440 10/p 13882 Mar 15- Mar 28

TRIGESIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno, en autos "VIDAL RECALDE NELSON DANIEL, Información de Vida y Costumbres", se hace saber que ante esta sede se presentó Nelson Daniel VIDAL RECALDE (Ficha 2-54867/2005), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Danilo Luis Baccino Valcarcel y Julio Gustavo Totorica Iribarren sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 8 de diciembre de 2005.- ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, Act. pasante.

11) $ 1800 10/p 14259 Mar 20- Mar 31

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR

Licitación Pública Nº 01/2006
SERVICIO GASTRONÓMICO PARA RECLUSOS Y PERSONAL DEL CENTRO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

El Ministerio del Interior llama oferentes para el Servicio Gastronómico de reclusos y personal del Centro Nacional de Rehabilitación.
La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Proveeduría de esta Secretaría el día 28 de abril de 2006 a la hora 11:00.
Los interesados podrán retirar los Pliegos Particulares de Condiciones en el horario de 10.00 a 12.00 y de 13.30 a 17.00 horas en el Ministerio del Interior - Mercedes 993 (Departamento de Proveeduría, en Planta Baja), siendo el costo de cada uno de $ 2.500.-
Montevideo, 20 de marzo de 2006.

12) (Cta. Cte.) 3/p 51023 Mar 22- Mar 24

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 23 de 2006

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO DANIEL AGAZZI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pirán 2352 Bl. A/804 y MARÍA LAURA DE LEÓN, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pirán 2352 Bl. A/804.
14) $ 255 3/p 2043 Mar 23- Mar 27

CESAR GASTON DE LOS SANTOS, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Teófilo Díaz 1264 y ELISA RAQUEL FAGUNDEZ, 31 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Teófilo Díaz 1264.
14) $ 255 3/p 2059 Mar 23- Mar 27

OFICINA No. 2

GERARDO ANDRES FORTEZA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Rosas 4515 I y SOFIA GUERRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4515 I.
14) $ 255 3/p 2041 Mar 23- Mar 27

CARLOS ANDRES FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Susana Soca 1796 y VIRGINIA LUJAN FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Núñez de Arce 4933.
14) $ 255 3/p 2044 Mar 23- Mar 27

GUILLERMO ERNESTO BURGUEÑO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4212 y ESTEFANIA NATALIE BELEDA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 4430.
14) $ 255 3/p 2049 Mar 23- Mar 27

OFICINA No. 3

LEONARDO JAVIER CACERES, 25 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado en Barros Arana 5450 y ANA CAREN CASALES, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Barros Arana 5450.
14) $ 255 3/p 2040 Mar 23- Mar 27

DOUGLAS FERNANDO INZAURRALDE, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ferreri Odetto 4511 y ANDREA SILVANA FONTES, 29 años, soltera, aux. docente, oriental, domiciliada en Ferreri Odetto 4511.
14) $ 255 3/p 2042 Mar 23- Mar 27

ALEJANDRO GABRIEL CERVIÑO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 19 de Junio 5764 y FLAVIA NOEL BARREIRO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hudson 5241.
14) $ 255 3/p 2056 Mar 23- Mar 27

MATIAS COBELLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cádiz 2928/1 y MARIA ISABEL SAGASETA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cádiz 2928/1.
14) $ 255 3/p 2060 Mar 23- Mar 27

OFICINA No. 4

ALEJANDRO ERNESTO LANDI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corumbé 4076 e ILIANA EVELYN RONDAN, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Palomas 4118.
14) $ 255 3/p 2038 Mar 23- Mar 27

NELSON CARLOS LENS, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en La Paz 1845 y MARTHA GRACIELA HALTY, 62 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en La Paz 1845.
14) $ 255 3/p 2045 Mar 23- Mar 27

GERARDO GORGA, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 1547 y NORMA NOEMI RODRIGUEZ, 43 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 1547.
14) $ 255 3/p 2048 Mar 23- Mar 27

OFICINA No. 5

MANUEL HUGO QUIRQUE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 3069 1001 y MARIA LAURA MORATORIO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Parvadomus 2497 003.
14) $ 255 3/p 2037 Mar 23- Mar 27

JUAN JOSE ODDONE, 27 años, soltero, abogado, mejicano, domiciliado en Simón Bolívar 1543 y MARIA FEDERICA BRUGNINI, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Br Artigas 302 ap 102.
14) $ 255 3/p 2039 Mar 23- Mar 27

FERNANDO OLIVERA ALSINA, 28 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Fco Muñoz 3283 bis 402 y ABIGAIL AMAYA, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3236 ap. 401.
14) $ 255 3/p 2047 Mar 23- Mar 27

MARTIN NICOLAS ORENDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Chain 1995 y NATALIA ANDREA ZUNINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carabelas 2938 2.
14) $ 255 3/p 2053 Mar 23- Mar 27

MARTIN EDUARDO TORRENTS, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1386 y DANIELLA SENATORE, 26 años, soltera, estudiante, rusa n/u, domiciliada en Br Artigas 2476/902.
14) $ 255 3/p 2055 Mar 23- Mar 27

FELICIANO TOLEDO, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en San Salvador 1773. 4 y BLANCA OLGA CASALES, 67 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en San Salvador 1773. 4.
14) $ 255 3/p 2057 Mar 23- Mar 27

LUIS MARCELO MARFI, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 2047 y SYLVIA MABEL BALIERO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 2047.
14) $ 255 3/p 2061 Mar 23- Mar 27

OFICINA No. 6

ALBERTO FABIAN SUAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Curitiba 5389 y NADIA NATALI FAGUNDEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Curitiba 5389.
14) $ 255 3/p 2054 Mar 23- Mar 27

ADRIAN MARCELO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veraguas 1973 y MAIDA CAREN de los SANTOS, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Veraguas 1973.
14) $ 255 3/p 2058 Mar 23- Mar 27

FEDERICO RUIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 5445/39 y GABRIELA ADRIANA IRAZABAL, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 5445/39.
14) $ 255 3/p 2062 Mar 23- Mar 27

MIGUEL ANGEL SUAREZ, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pernas 2490/103 y MARGARITA EDITH BARRIOS, 54 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 2490/103.
14) $ 255 3/p 2063 Mar 23- Mar 27

OFICINA No. 7

ALEJANDRO GABRIEL VELAZQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Ceibos 003 V. García y VERONICA MOTTA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Ceibos 003 V. García.
14) $ 255 3/p 2046 Mar 23- Mar 27

ALEJANDRO PEDRO PARADIZZO, 34 años, soltero, empleado, norteamericano, domiciliado en Cno. Ariel 4642 y ANA CAROLINA SOSA, 29 años, soltera, educadora social, oriental, domiciliada en Cno. Melills 6420.
14) $ 255 3/p 2051 Mar 23- Mar 27

MANUEL ALEJANDRO UCHA, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Carmelo 1379 y ALBA BETINA GOMEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carmelo 1379.
14) $ 255 3/p 2052 Mar 23- Mar 27

HECTOR PUYO, 91 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Londres 3609 y ELVA EMILIA ROJAS, 61 años, soltera, labores, boliviana, domiciliada en Londres 3609.
14) $ 255 3/p 2064 Mar 23- Mar 27

JOSE LUIS PERNA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Carlos A. Lopez 8360A/002 y JEMIMA MARIELA FLORES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Mac Coll 2075.
14) $ 255 3/p 2078 Mar 23- Mar 27

Montevideo, marzo 22 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FLAVIO FULVIO ALONSO, 80 años, viudo, jubilado, brasileño N/U, domiciliado en R. Pérez Martínez 422 y NEVIA ALISTER TRIAS, 67 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en R. Pérez Martínez 422.
14) $ 255 3/p 2023 Mar 22- Mar 24

GABRIEL AZIZ, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Burgues 2955/43 y MARIA ALEJANDRA DURAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 2955/43.
14) $ 255 3/p 2027 Mar 22- Mar 24

OFICINA No. 2

EDUARDO ESTABAN BRIAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 875 ap 002 y SANDRA PATRICIA SOLER, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 875 ap 002.
14) $ 255 3/p 2032 Mar 22- Mar 24

OFICINA No. 3

CRISTIAN RODOLFO CARRATO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mauricio Maeterlink 5238 y MARIA NOELIA GIMENEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lanus 6028 Block A 1/202.
14) $ 255 3/p 2021 Mar 22- Mar 24

FELIPE LUIS CROSIGNANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 2565 y PAULA FEOLA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Cabal 2271.
14) $ 255 3/p 2022 Mar 22- Mar 24

OFICINA No. 4

DANIEL ENRIQUE LUCAS, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ch 99 Calle B 1431/307 y DIANA TAIS, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ch 99 Calle B 1431/307.
14) $ 255 3/p 2028 Mar 22- Mar 24

OFICINA No. 5

ALDO SEBASTIAN TRIPALDI, 23 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Yaguarí 1963 y STEFANY LORENZO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paullier 2722.
14) $ 255 3/p 2025 Mar 22- Mar 24

OSCAR ADRIAN THIEBAUD, 30 años, soltero, changas, oriental, domiciliado en Pje Maracaná 126 bis y MARIA VICTORIA OLIVERA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Miguel de Unamuno 2691 bis.
14) $ 255 3/p 2029 Mar 22- Mar 24

WALDEMAR WADALUPE OTONDO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco Larrobla 931 Be ap 405 y EVA JACQUELINE GOMEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco Larrobla 931 Be 405.
14) $ 255 3/p 2030 Mar 22- Mar 24

FERNANDO JAVIER MALDONADO, 30 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en Melchor de Viana sin numero y MIRIAM ESTELA PEREYRA, 31 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Cno Maldonado Km 21500.
14) $ 255 3/p 2035 Mar 22- Mar 24

CARLOS ADEMAR ORTIZ, 58 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado en Ruben Darío 3065 y OTILIA CORREA, 49 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ruben Darío 3065.
14) $ 255 3/p 2036 Mar 22- Mar 24

OFICINA No. 6

MARCELO JAVIER SOCA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Canovas del Castillo 4803 y ROXANA PAOLA del CASTILLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canovas del Castillo 4803.
14) $ 255 3/p 2026 Mar 22- Mar 24

HORACIO JOAQUIN RAGNI, 32 años, soltero, trabajador rural, oriental, domiciliado en M. Stagnero de Munar 2625/6 y GABRIELA GILARDI, 29 años, soltera, enfermera, argentina c/n, domiciliada en M. Stagnero de Munar 2625/6.
14) $ 255 3/p 2031 Mar 22- Mar 24

GUILLERMO RICCI, 27 años, soltero, hotelero, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 3124/703 y MARIA MARTA ESTAPE, 29 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 3124/703.
14) $ 255 3/p 2033 Mar 22- Mar 24

OFICINA No. 7

DANILO MARTÍN YANIERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 6465 y ROSANA MARIELA ALDAO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 6465.
14) $ 255 3/p 2024 Mar 22- Mar 24

JUAN ROBERTO PERDOMO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Neyra 3630 y ANA LAURA PREGO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Neyra 3630.
14) $ 255 3/p 2034 Mar 22- Mar 24



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

Edictos:
El Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, autos caratulados "Vignolo, Norberto. Prescripción", Ficha 1011/2001, cita a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el vehículo padrón 172.689 matricula AAQ 350 marca Chevrolet año 1931, y en especial al Señor José Firulo y/o sucesores, citándolos y emplazándolos por el término de noventa días a que comparezcan ante está sede, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio.- Montevideo 19 de Setiembre de 2003
ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
16) $ 4200 10/p 13653 Mar 13- Mar 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados "Santurión, Carlos y SILVERA ORTIZ GLADYS BALBINA C/ Colussi de Falco, Pia -Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 2-31819/2005, y según providencia número 2073 de fecha 17 de agosto de 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a la última titular registral PÍA COLUSSI O COLUCCI DE FALCO, y sus sucesores a cualquier título, sobre el inmueble sito en la undécima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 62.197, el que según Plano de Mensura para Prescripción del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo de fecha 20 de marzo de 2005, inscripto a esos efectos en la Dirección Nacional de Catastro el día 14 de abril de 2005 con el número 757, consta de una superficie de seiscientos treinta y siete metros con cincuenta decímetros (637 m. 50 dm.), y se deslinda así: 10 metros al Noroeste de frente a la calle Canovas del Castillo, número de puerta 4794, entre las calles Veracierto y Cambay, distando su punto extremo 106 metros con 75 centímetros a la esquina que forma con la calle Veracierto; 61 metros con 50 centímetros al Noreste lindando con el padrón número 62.196; al Sureste tramo del Arroyo de la Cantera que lo separa de parte de los padrones números 190.039 y 190.038; y 66 metros al Suroeste lindando con el padrón número 62.198, todos del mismo plano, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el día 24 de FEBRERO del año dos mil SEIS.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
16) $ 13439 10/p 13693 Mar 13- Mar 24

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º turno, dictada en autos caratulados: "SEDANO LOPEZ, Agustín Felipe, Prescripción", ficha Nº 2-60371/2005, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Agustín Sedano, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: vehículo automotor marca NISSAN, modelo SENTRA, padrón Nº 407.697, matrícula B-517.731 del Departamento de Maldonado. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de la Sra. Josefa Marzo Clemente y el Sr. José López Cervera, a cualquier título particular o univer-

sal, así como a los Sres. Maria Leonor, José Vicente y Armando Agustín López Marzo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 8 de marzo de 2006. En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los 8 días del mes de marzo de 2006. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8400 10/p 14221 Mar 20- Mar 31

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno dictado en autos "Ariztegui, José Antonio. Prescripción", Exped. 2-22587/2005, se hace saber que ante esta sede se ha presentado José Antonio Ariztegui promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien inmueble: solar con construcciones ubicado en la Décimo novena Sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 87.305, y que según plano de los Agrimensores Alberto C. Di Leoni y Pablo Casavieja de noviembre de 2004, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 22 de noviembre de 2004, se compone de una superficie de 330 m. 74 dm. y se deslinda así: con frente al Sur a la calle Echeandía; 8 m 57 dm al Norte con el padrón Nº 87.315 propiedad de Claudia y Daniel Fernández San Juan; 38 m 66 dm al Este con los padrones números 60.350, 87.308, éste último propiedad de María Guadalupe García Alvarez, 87.309, cuyo titular es María Carmen Ledanis y 87.310 propiedad de Néstor Califano Benedetto y, al Oeste 38 m 66 dm con el padrón Nº 87.304. En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, en especial a los linderos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, 20 de diciembre de 2005. Esc. Susana Cabrera, ACTUARIA.
16) $ 10080 10/p 13675 Mar 13- Mar 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º turno. Mosquera Mera Manuel y Otros. Prescripción Adquisitiva. Ficha No. 2-49723/2005", se hace saber que ante esta Sede se presentaron: Manuel Mosquera Mera y Elisa Teresa Pedalino Caimi, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien padrón número 187.340 de la localidad catastral Montevideo, zona urbana, el que según plano de mensura de prescripción del Ing. Agrimensor Martín Olascoaga, de noviembre de 2004 inscripto en la D.G.C.N. con el número 726 el 26 de noviembre de 2004 tiene un área de mil trescientos dieciocho metros veintídos centímetros cuadrados y se deslinda: 20 metros de frente a la calle Máximo Tajes, 60 metros 12 centímetros al oeste lindando con padrón 187.341, 26 metros cero nueve centímetros al sur lindando con padrón número 187.338 y 49 metros quince centímetros al este lindando con padrón número 414.998. En consecuencia, se emplaza por el término de 90 días a todos los interesados y en especial al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducir sus derechos respecto del bien descripto bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, así como a los linderos de los padrones números 187.341, 187.338 y 414.998. Montevideo 23 febrero 2006. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10080 10/p 14476 Mar 22- Abr 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28 Turno, se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados "MANGINI, JULIA ANDREA -Prescripción - Ficha 2-18931/ 2005, se presentó Julia Andrea Mangini Guerrico, promoviendo prescripción adquisitiva del siguiente bien empadronado con el Nº 82.705, ubicado en la 12 Sección judicial del departamento de Montevideo,, el que según plano del Agrimensor Agustín Pintos Artigas del mes de marzo de 2000, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 18 de abril del mismo año con el número 383 consta de una superficie de 98 metros 34 decímetros y se deslinda así: al noreste, 5 metros 18 centímetros de frente a la calle Bartolomé Hidalgo (número de puerta 2925) entre las calles General Enrique Martínez y Antonio Machado, distando su punto más extremo 37 metros de la esquina que forma con la primera de las nombradas, al sureste, 19 metros lindando con el padrón número 82.706, al suroeste 5 metros 18 centímetros confinando con el padrón 82.713 y al noroeste, 18 metros 97 centímetros lindando con el padrón número 82.704, emplazándose y citándose a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, nueve de marzo de dos mil seis.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10080 10/p 14501 Mar 22- Abr 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones, SE HACE SABER que ante esta Sede se ha presentado FRANCISCO BARGAS MARTINEZ Y DELIA ESTHER HUERTAS ROMANO (Ficha 205.97/2005), solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble solar del terreno ubicado en la localidad catastral Balneario Araminda Departamento de Canelones, Manzana Nro. 26, Solar Nro. 17, Padrón Nro. 545, con un área de 509 Mts. 2, 43 Dms. 2, Zona Suburbana, según plano del Ingeniero Agrimensor Ignacio M. Rivero de mayo de 2005, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro-Registro Provisorio- Oficina de Catastro de Pando con el Nro. 706 el 24 de mayo de 2005, que se deslinda así: 14 Mts. 10 Cms. Al suroeste de frente a la calle Ceibo, puerta de entrada 677, entre calles Chajá y Hornero distando el punto medio de su frente 77 Mts. 74 Cms. de la esquina formada con la primera de las nombradas, 36 Mts. 13 Cms.; al noroeste con padrón 546, 14 Mts. 10 Cms. al noreste con padrón 534 y 36 Mts. 13 Cms. al sureste con padrón 544, teniendo como antecedente gráfico plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Leonel Lema de diciembre de 1948, que fuera inscripto con el Nro. 5309 el 1ero. de setiembre de 1949. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de éstos obrados y muy especialmente a los linderos y a WALTER RICARDO, JORGE ALCIDES, EDUARDO Y ROBERTO MIGUEL ESTELLANO ROVIRA, WALTER ESTELLANO SÁNCHEZ Y LIROPEYA, YACÍ, YAMANDÚ Y GUALCONDA ROVIRA BELOSO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
La Floresta, 8 de diciembre de 2005.- ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 12600 10/p 13639 Mar 13- Mar 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "CIRION PEREIRA, NATALIA Y OTRAS. PRESCRIPCION TREINTENARIA" FICHA 208-33/2006, dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR por el plazo de noventa días a quienes se consideren con derechos en el inmueble padrón Nº 1.152 parte, ubicado en la manzana Nº 162 de la planta urbana de la localidad catastral Melo, primera sección judicial del departamento de Cerro Largo, con frente a calle Batlle y Ordóñez, entre calles Rincón Artigas y Juan D. Silva, la que según plano del Agrimensor Bruno Ferrari Pérez, inscripto en Catastro Cerro Largo en forma provisoria el 6 de octubre de 2005 con el Nº 165, según el cual tiene un área total de 236 metros 9 decímetros, en forma especial a los padrones linderos Nº 1.150, 1.151, 10.720, 4.594 y 1.152 parte, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Melo, siete de marzo de dos mil seis. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 7560 10/p 14531 Mar 23- Abr 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2do. Turno, en autos: "Furtado Contreras, Ahele- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Ficha: 211-456/2005), se hace saber que en éste Juzgado, se inició acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de campo con sus

mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona rural, padrón Nro. 100 (Parte) en mayor área; que según plano del Ing. Agr. Ernesto Silveira Pérez, inscripto en forma provisoria, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo, con el Nro. 167, el 26/10/2005, tiene un área total de 11 Hás. 1.580 metros; compuesto dicho padrón 100 (parte), por cuatro fracciones: A (con 3.803 metros cuadrados); B (con 4 hectáreas 4.310 metros cuadrados); C (con 7.330 metros cuadrados) y D (5 hectáreas 6.137 metros cuadrados). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien, y en especial a Aurora; Dulcia Maria; Guadalupe Constancia; Esilda Maria; Albornoz, Fermin; Reneé; Mercedes Everlis; Manuel Gregorio y Lázaro Tremezano Contrera o Contreras, y/o sucesores a título universal o particular, para que comparezcan en éstos autos y ante ésta Sede, a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstos procedimientos. Se deja constancia que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y firmo en la Ciudad de Melo, el día 16 de Marzo del 2006.- Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51042 Mar 23- Abr 05

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz de la 6ª Sección Judicial de Maldonado en autos "Rodríguez Núñez, Aristides Amancio. Prescripción Treintenal. F. IUE 299-60/2005 se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del Padrón Nº 6573 ubicado en la 7ª Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, Garzón, zona rural, que según Plano del Agr. A. Amaral inscripto en la D. de C. Of. de Maldonado el 5/8/05, con el Nº 250, se compone de una superficie de 14 hás 7796 metros y se deslinda: Al Norte 410 mts 23 cms de frente a camino vecinal de 17 mts, al Sur: 502 mts 65 cms con zanja de Silva y por ésta con padrón 5643, al Oeste en una línea de 357 mts 63 cms con padrón 2403, al Este en una línea de 408 mts 59 cms con padrón 20149. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de Noventa Días a todos los que se consideren con derecho respecto del bien referido sus últimos titulares: Paula Crispina, Hermes Domingo, Esena Exilda, Inocencio Emilio, Manuel Ildefonso y Arnoldo Aquino Rodríguez Núñez o sus sucesores y a los titulares de los padrones linderos y específicamente a José Luciano Rodríguez, Cosme Belisario Correa o Santa Cruz, Aquilino Machado o sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. San Carlos 6/3/2006. Dr. JOSE PEDRO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10920 10/p 13780 Mar 14- Mar 27

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

-.EDICTO.-

RIO NEGRO, JUZGADO DE PAZ TERCERA SECCION JUDICIAL. SAN JAVIER. POR DISPOSICIÖN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ, EN AUTOS: "PEREYRA ZAPATA DORMALINA Y OTRO. PRESCRIPCIÖN ADQUISITIVA TREINTENARIA (Ficha IUE: 322-40077/2002). SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE HAN PRESENTADO: DORMALINA PEREYRA ZAPATA Y RUBI VIERA, INICIANDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL INMUEBLE PADRON URBANO No. 118, UBICADO EN MANZANA No. 17, DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, SAN JAVIER, PLANO DE LA AGRIMENSORA TERESA SORONDO, TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1787 mts. con 47 cm. CUYO ULTIMO PROPIETARIO FUE JUANA MARTINELLI Y SUCESORES.- SON LINDEROS DEL PADRON MENSIONADO EL PADRON No. 117 Y PADRON No. 374, CUYOS PROPIETARIOS SON DUCESORES DE JOSE GERMINAL CONTRATIUL Y SUCESORES DE ADOLFO JACINTO DOS SANTOS DIAZ, UBICADO EN CALLE No. 7 "BATLLE Y ORDOÑEZ" s/n Y CALLE No. 8 "JUAN ANTONIO LAVALLEJA" s/n.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, POR EL TERMINO DE 90 DIAS A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS EN EL BIEN, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS.- San Javier, Febrero 20 de 2006.

Se hace saber asimismo, que el presente trámite se le ha otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según Dto. No. 248 del 16 de Noviembre de 2005.- María del Coral Pauletti, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50845 Mar 14- Mar 27

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. Turno, dictado en autos, "SILVEIRA RODRIGUEZ, CAROLINA GLORIA C/ RODRIGUEZ, ABRELINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. 331/658/1997", se hace saber que se presentó Carlina Gloria Silveira Rodriguez a iniciar accion de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en Villa Minas de Corrales 5a. sec. del Dpto. padrón Nº 183 compuesta de una superficie de 1.514 metros cuadrados 47 decímetros, manzana Nº 34 dentro de los siguientes límites: Al Norte con frente a calle Salto con una extensión de 41 m 62 al Este dos líneas rectas, la primera de 42 m. 71 lindando con padrón 950 de Leonardo Bene y al Oeste en una extensión de 51 m. 06 lindando con los padrones Nº 300 de Zulma Suarez y 277 de José M. Sena todo ello según plano de mensura levantado por el Agrimensor Rafael Cabrera Rodriguez de diciembre de 1993 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional (OFICINA DPTAL. DE RIVERA) con el Nº 7103 el 16 de diciembre de 1993. En consecuencia se cita y emplaza a los herederos a cualquier título de Abrelina Rodriguez y otra persona que se considere con derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Se deja constancia que se ha concedido auxiliatoria de pobreza. Rivera, 12 de diciembre de 2005. Dr. Federico Tobia. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. Turno.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51036 Mar 23- Abr 05

SALTO

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

ED.ICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de SALTO (INTERINO), en autos caratulados: "GONZALEZ, Pedro; GONZALEZ, Elegar Y OTROS. Juicio Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Ficha IUE- 366-120/2005 se hace saber que comparecieron ante éste Juzgado los Sres. Pedro. A. González; Elegar González; Pedro González; Olimar Gómez; y Elsa Pereira, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre cinco fracciones de los bienes muebles padrones No. 408 y No. 5481 - ubicado en Pueblo Russo- (7ma. Sección Judicial de Salto), que según los planos del Ingeniero Agrimensor Jorge. R. Lanza de fecha 23/08/05, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Departamental de Salto) con los Nos. 204; 205; 206; 207 y 208 de fecha 14/11/2005 que encierra una superficie de la FRACCION No. 1 (a prescribir) 17.479 m2-74 dm2 corresponde al Padrón N. 408 y se deslinda al N. linda con resto Padrón No. 408, al E. linda con el resto del Padrón N°. 408, al S. linda con la Fracción No. 2 del referido Padrón de una superficie de 23.391 m2 29 dm2. y al Oeste linda con el camino Departamental a Rivera por la Cuchilla de los Arapeyes. Fracción No. 9- superficie 2219 m2 36 dm2 correspondiente al Padrón No. 5481 -linda al N. con calle No. 2, al E. linda con la fracción No. 10 del mismo Padrón 5680 m2 97 dm2, al Oeste linda con la fracción N°. 8 Padrón 5482- superficie 4507 m2- 99 dm2 y al S. linda con el Padrón N°. 2237; FRACCION N°. 12 una superficie de 13.449 m2 45 dm2, ésta corresponde una parte al Padrón 408 y Padrón 5481 por encontrarse la línea divisoria de dichos Padrones; al N. linda con la divisoria de los Padrones 408 y 5481, al E. linda con el resto del Padrón 5481, als. linda con la fracción n. 11 de dicho Padrón-15.345 m2-91 dm2, y al Oeste linda con parte de la fracción N. 13- 8173 m2-72 dm2, del Padrón N. 5481 y parte con la calle N. 1; Fracción N°. 14: -superficie-2992 m2-82 dm2 correspondiente al

Padrón 5481, al N. linda con fracción N. 13 -8173 m2-72 dm2) del mismo Padrón, al E. linda con la fracción N. 11 (15.345 m2-91 dm2) padrón 5481, al S. linda con calle N. 2 y al Oeste con calle N°. 3; Fracción N° 15 también corresponde al padrón 5481 -superficie de 3645 m2 09 dm2; al N.O linda con calle N. 3 y N. 1; al E. linda con calle N. 3; al S. linda con la fracción N°. 16 (3051 m2-73 dm2) del referido Padrón; y al Oeste linda con calle N. 1 del mismo Padrón. Según Providencia N°. 17 de fecha 24/02/06 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes descriptos y en especial a los linderos Orestes Montero; Bladimiro Rodríguez; Polto y Toribio Izaguirre, para que comparezcan a deducir en éstos autos por el término de noventa días (90), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. De acuerdo a lo dispuesto por Circular N°. 110 de fecha 17/10/05 de la Suprema C. de J. los gestionantes actúan con AUXILIATORIA DE POBREZA; -según Decreto N°. 146 del 20/06/2005- tramitado por ésta Sede Judicial. En Pueblo Lavalleja; a los ocho días del mes de Marzo de dos mil séis.- Ma. Cristina Marabotto Berrutti, Juez de Paz subrogante.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50988 Mar 20- Mar 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ROGBERG MARTORANO, ENRIQUE IGNACIO; AGUSTIN Y LUCIANA MARIA.- Prescripción adquisitiva treintenaria.- I.U.E. 381-337/ 2005" se hace saber que ante esta Sede se han presentado ENRIQUE IGNACIO, AGUSTIN Y LUCIANA MARIA ROGBERG MARTORANO, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la manzana 326 de Mercedes, zona urbana de la Primera Localidad Catastral de Soriano, padrón Nº 4157, (antes 1932), compuesto de una superficie de 1870 mts cuadrados con 56 decímetros cuadrados según plano de mensura del Ing. Agrim. Alejandro Ferreira Fernández inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Soriano, el día 9 de mayo de 1990 con el Nº 6969, del cual surge que se deslinda así: al Este, ms 41,56 de frente a la calle José Pedro Varela; al Sur, línea quebrada también de frente a Avda. Clemente Fregeiro por ser esquina compuesta por tres tramos de recta que corren de Este a Oeste de ms 17,13 la primera, ms 23,76 la tercera, corriendo la segunda de Norte a Sur, de ms 0,38; al Oeste, ms 42,15 lindando con padrón Nº 4158; al Norte, ms 42,47 lindando con padrón Nº 6340. Une los frentes de la calle J. P. Varela y AVda. Clemente Fregeiro ochava recta de ms 2,74, siendo la superficie libre de ochava de 1.868 ms c. 65 dcms c.- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 10 de febrero de 2006.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.

16) $ 13439 10/p 13826 Mar 15- Mar 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "DOMINGUEZ, ONELIA; PRESCRIPCION TREINTENARIA.", Fa. 412-685/ 2005, se HACE SABER QUE: ante ésta Sede el día 17 DE AGOSTO DE 2005 se presentó LA SRA. ONELIA DOMINGUEZ deduciendo acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA SOBRE EL INMUEBLE PADRON NRO. 2279, MANZANA 209 DE LA CIUDAD DE TREINTA Y TRES, POR LO QUE SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS sobre el citado bien, a deducirlos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO NRO. 8553/2005 de fecha 20 de Diciembre de 2005 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 7 DE FEBRERO DE 2006 ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50975 Mar 20- Mar 31

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "ASUR S.A.. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL FICHA IUE 371-668/2004"), por AUTO Nº 335/2006 de fecha 17.02.2006, se ha ordenado la publicación del siguiente extracto de Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido por ASUR S.A. NOMBRE DE FANTASIA "GRANJA SAN JOSE" -R.U.C. 210483310018, con domicilio en RUTA 1 KM. 100.500 ECILDA PAULLIER. DEPARTAMENTO DE SAN JOSE

FORMULA CONCORDATARIA.-

PRIMERO. ANTECEDENTES: Que llevan a la confección de la presente fórmula

SEGUNDO- Las partes han acordado que la empresa ASUR S.A. abonará los créditos de sus acreedores de la siguiente forma:

a) Se destinará el 20% (veinte por ciento) de la totalidad de los ingresos mensuales brutos, para la cancelación de todos los créditos.

b) A todos los acreedores cuyos créditos asciendan hasta $ 150.000, se les abonará el 50% de los mismos, sin intereses ni reajustes, en 12 cuotas iguales, mensuales y consecutivas a partir de la homologación judicial del presente acuerdo.

c) A todos los restantes acreedores cuyos créditos asciendan a $ 150.001 en adelante, se les abonará el 50% de los mismos sin intereses ni reajustes y en pagos mensuales, destinando para ello el saldo del 20% de los ingresos mensuales previa deducción del pago a los acreedores menores a $ 150.000 antes referidos.

TERCERO- COMISION FISCALIZADORA: Se crea una Comisión Fiscalizadora integrada por un representante de cada uno de los siguientes acreedores: FIMESA, SUIPORT LTDA., FRANCISCO CONACHIULO y BANCO DE CREDITO - FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO. Dicha Comisión tendrá como cometido los siguientes aspectos:

a) fiscalizar el fiel cumplimiento del presente Convenio.

b) ejercer el contralor de los ingresos de ASUR S.A.

c) realizar auditorías contables para lograr una adecuada información respecto a la marcha de los negocios sociales.

d) exigir el cumplimiento coactivo del presente convenio.

e) solicitar la liquidación judicial de la deudora, cuando exista incumplimiento en los pagos y las circunstancias así lo ameriten.

CUARTO- La empresa deudora se obliga a hacer llegar a la Comisión de Acreedores, a efectos de su ilustración y del cumplimiento de las estipulaciones del presente convenio, informes contables trimestrales sobre su situación económico financiera.

QUINTO- Se establece que el no pago de dos o más cuotas consecutivas o alternadas, liberará a los acreedores del compromiso asumido, promover para este caso, las acciones civiles y penales que correspondan.

SEXTO- (REMISION). Los acreedores hacen formal remisión de los intereses que se hubiesen devengado o se devenguen desde la fecha de exigibilidad de sus créditos y hasta que se produzca la cancelación total de los mismos.

SEPTIMO- Los acreedores que suscriben el presente acuerdo, lo hacen también en el anexo que se detalla las deudas que con ellos poseen la empresa ASUR S.A., prestando su conformidad expresa con los montos en el mencionados y con la propuesta realizada.

OCTAVO- Para el caso de incumplimiento de

los pagos, acordados y sin perjuicio de lo establecido anteriormente, se establece que los acreedores podrán reclamar la totalidad de la deuda con sus respectivos intereses, previa deducción de los pagos realizados en cumplimiento de este convenio.
NOVENO- Los pagos de las cuotas acordadas con los acreedores se realizarán en el Estudio del Dr. Gustavo Trípodi, ubicado en calle 1 de Mayo 1436 Piso 1, en el horario de 16 a 19 hs. Dichos pagos se realizarán a los representantes de las empresas acreedoras, las que expedirán un recibo que establecerá el monto recibido, el porcentaje del adeudo y el número de cuota correspondiente.
Se hace saber que: I) se establece un plazo de 15 días hábiles (art. 38 Ley 2.230) a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión y II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por ASUR S.A. estará a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado sita en San José 1132 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones sin costo (Ley 2.230 art. 38 y 72) (Art. 18 Ley 17.292).
Montevideo, el veintitrés de febrero del año 2006. Esc. Lydia Rusconi, Actuaria Adjunta.
18) (Cta. Cte.) 3/p 51056 Mar 23- Mar 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno dictada en autos: "HUBER LIMITADA - HOMOLOGACION DE CONCORDATO PRIVADO", IUE 225-340/2004, se hace saber que ante Juzgado se presentó el Dr. Adriano Demaría Artola en representación de "HUBER LIMITADA", solicitando se homologue el Convenio Concordatario Privado, que contiene básicamente las siguientes cláusulas:
PRIMERO: (Fórmula Concordataria) A) Importe a Pagar: El deudor abonará a los Sres. Acreedores el 50% (cincuenta por ciento) del monto de capital adeudado que consta en los Estados Contables presentados en su gestión concordataria judicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2º turno (ficha A/537/2002), sin perjuicio de las modificaciones que pudieren resultar de las observaciones que se formulen de acuerdo a derecho, lo que constituye el importe a pagar. Las cantidades que se adeudan en moneda extranjera se abonaran a la cotización de $ 18.50 por dólar, y en todo caso las deudas se pagarán sin reajustes, actualizaciones e ilíquidos de clase alguna, quedando firme e inamovibles es su monto dichos importes en moneda nacional uruguaya, a la tasa cambiaria referida.- B) Forma de Pago: El importe a pagar será abonado en 24 (veinticuatro) cuotas, pagaderas la primera de ellas a los 60 días en que quede firme la homologación judicial del presente concordato, en forma personal a cada acreedor, respetando la igualdad de acreedores y a prorrata de sus créditos.- C) Intereses, reajustes e ilíquidos: Los acreedores hacen formal remisión de todos los intereses, reajustes, demás ilíquidos y conceptos en cuanto exceda el importe acordado. La mora se producirá por el atraso en el pago de cinco cuotas.- SEGUNDO: (Desistimiento de trámites judiciales).- Los acreedores que tienen en trámite algún accionamiento judicial, civil o penal, deberán desistir de los mismos, cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieran ejercido.- TERCERO: La concordataria queda facultada a enajenar bienes que integran su activo y no quedará sometida a intervención ni comisión de acreedores.- La insuficiencia de activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de lo previsto en los arts. 20 y 21 de la ley Nº 17.292, por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren. CUARTO: (Presentación de documentos).- Los acreedores que hayan recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados, avalados o de cualquier otra manera garantizados por la concordataria; así como sus cesionarios, subrrogatoarios o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos es este documento, pago que será anotado al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado, situación igual para aquellos acreedores cuya deuda provenga de operaciones comerciales corrientes (facturas).- El presente se extiende en tres ejemplares del mismo tenor y a un mismo fin siendo válida las firmas puestas en cualquiera de ellos indistintamente.-
Rosario, 4 de Agosto de 2005.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
18) $ 6552 3/p 14400 Mar 22- Mar 24

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "ALIBERTI BURGUEZ, ANA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha 2-1629/2006", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA ALIBERTI, nacida el 11/3/1945 y registrada con el Nº 1071 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18ª Sección de Montevideo el día 19/3/1945, en el sentido que donde dice: "Julio César Aliverti" debe decir "Julio César Aliberti" y donde dice "Ana María Aliverti" debe decir "Ana MAria Aliberti" en el texto y al márgen por así corresponder.- Montevideo, veintidos de Febrero de 2006.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50853 Mar 14- Mar 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "JUAN ROCHA, MYRIAM CRISTINA. RECTIFICCION DE PARTIDA.", FICHA 2-3538/2006, por resolución Nº 455/2006 de fecha 17 de Febrero de 2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MYRIAM CRISTINA JUAN ROCHA, registrada el 19 de febrero de 1948, en el Acta Nº 81 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 24ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, inscripto el 28 de febrero del mismo año, haciéndose constar en ella que donde dice " hija legítima del declarante y de su esposa María Josefa Rocha, oriental" debe decir "hija legítima del declarante y de su esposa María Josefa Rocha, española" por así corresponder.
Montevideo, 23 de Febrero de 2006. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50945 Mar 17- Mar 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª. Turno, dictada en autos: "CABRERA, DANIEL ALBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha IUE: 171-895/2002, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Daniel Alberto CABRERA MELENDREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 03 de noviembre de 1966 en la 5ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 118, en el sentido que donde dice: "que es hijo legitímo del declarante y de Luz del Alba Meléndez", DEBE DECIR: "que es hijo legitímo del declarante y de Luz del Alba Melendrez", por así corresponder.
Las Piedras, 01 de marzo de 2006. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50989 Mar 20- Mar 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "BURGOS LOPEZ, MAXIMILIANO. RECTIFICA-

CION DE PARTIDA. FICHA 207-838/2005", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Maximiliano BURGOS LOPEZ, nacido el 1 de enero de 1996 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 4 de enero de 1996, ACTA Nº 36, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "y de Maria Elena LOPEZ", debe decir: "y de Maria Elsa LOPEZ RODRIGUEZ", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 23 de diciembre de 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50842 Mar 14- Mar 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de José Fabricio ALVEZ LEIVAS, (Fa. 208-912/2005) nacido el 11 de mayo de 1982 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 12 de mayo de 1982, ACTA Nº 405, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "y José Ladislao ALVEZ", debe decir: "y José Ladislao ALVES", y donde dice: "línea paterna de Ladislao ALVEZ", debe decir: "línea paterna de Ladislao ALVES", y al margen de dicha acta donde dice: "ALVEZ LEIVAS, José Fabricio", debe decir: "ALVES LEIVAS, José Fabricio", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 8 de diciembre de 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50843 Mar 14- Mar 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MARTINES ARIAS, JUAN RAMON. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 208-87/2006", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Juan Ramón MARTINES ARIAS, nacido el 13 de noviembre de 1993 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 15 de noviembre de 1993, ACTA Nº 1333, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "de Altanir MARTINES", debe decir: "de Altamir MARTINEZ", y al márgen de dicha acta donde dice: "MARTINEZ ARIAS, JUAN RAMON", debe decir: "MARTINEZ ARIAS, JUAN RAMON", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 3 de marzo del año 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51041 Mar 23- Abr 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: PASEYRO, Ma. Mercedes -RECTIFIC. DE PARTIDA" IUE 225-706/2005, se hace saber que ante este Juzgado compareció María Mercedes PASEYRO FATIGATTI, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la Partida de Defunción de Osvaldo GRASSO FAEDO, en el sentido que donde dice: "de estado civil viudo" debe decir "de estado civil CASADO" por ser lo correcto.-
Rosario, 3 de marzo de 2006.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51018 Mar 22- Abr 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictado en los autos: "DE la CRUZ, FANNY LUCRECIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- "I.U.E.: 318-377/2005, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado FANNY LUCRECIA DE la CRUZ SORIA, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: 1) En la partida de nacimiento de su menor hija MARIA PIA (nacida el día 18/08/2001, en la 4ta. Sección Judicial de Río Negro, Acta Nº 350), en el sentido de donde dice al margen del acta "DE LOS SANTOS SORIA, debe decir "DE la CRUZ SORIA", y en cuerpo de la misma donde dice "FANNY LUCRECIA DE LOS SANTOS SORIA", debe decir FANNY LUCRECIA DE la CRUZ SORIA por ser lo correcto y así corresponder.- En este trámite se autorizó el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos de la publicaciones correspondientes.-
- Young, 21 de febrero de 2006.- ESC. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50844 Mar 14- Mar 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de VICTORIA ANTONIO VIERA (Ficha 330-804/2004) en el siguiente sentido: En la partida de Nacimiento, Acta Nº 1132 del 16/07/2004 expedida por la 1a. sección Judicial de Rivera, deberá ser Rectificada y al margen, dónde dice "Antonio", debe decir: "COUTO", por asi corresponder. Rivera, 21/02/2006. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50875 Mar 17- Mar 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CARDOZO ACOSTA, LUIS RODRIGO EZEQUIEL. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-167/2005, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: LUIS ADAN CARDOZO LEMOS y CLAUDIA JEANETT ACOSTA de CARDOZO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: LUIS RODRIGO EZEQUIEL CARDOZO ACOSTA, ACTA número 1727, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 28/07/1999, que en el MARGEN y en el CUERPO de la misma, donde dice: "LIMA" debe decir "CARDOZO", y donde dice: "LUIS ADAN LIMA", debe decir: "LUIS ADAN CARDOZO", por así corresponder.- LITIGA con AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 20 (VEINTE) de FEBRERO del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50865 Mar 15- Mar 28

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MONTERO, ANGEL JESUS. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-1051/2005, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: ANGEL JESUS MONTERO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: ANGEL JESUS MONTERO. ACTA número 193, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 15/04/1936, que en el MARGEN y en el CUERPO de la misma, donde dice: "ANGELA JESUSA" debe decir "ANGEL JESUS", y donde dice: "SEXO FEMENINO", debe decir: "SEXO MASCULINO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDOS) de FEBRERO del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50881 Mar 16- Mar 29

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BERNARDELLI, Pedro - SILVEIRA, Gladys Custodio y BERNARDELLI, Ma. de los Angeles. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA I.U.E.: 353-70/2006, se hace saber que se presentó ante esta Sede: GLADYS CUSTODIO SILVEIRA, titular de la C.I. Nº 3.797.304-6, y MARIA DE LOS ANGELES BERNARDELLI, C.I. Nº 2.847.938-8, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de MATRIMONIO de: PEDRO BERNARDELLI y GLADYS CUSTODIO SILVEIRA, ACTA número 124, del JUZGADO de PAZ de la 1ra. SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 18/09/1954, en el sentido de que en la mis-

ma, donde dice en el texto y al margen de la partida: "GLADYS SILVEIRA" DEBE DECIR: "GLADYS CUSTODIO SILVEIRA"; por asi corresponder.- 2) de NACIMIENTO de: MARIA DE LOS ANGELES BERNARDELLI CUSTODIO, ACTA número 1089, del JUZGADO de PAZ de la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Salto, de fecha 5/9/1958, en el sentido de que en la misma, donde dice en el texto y al margen de la partida: "MARIA DE LOS ANGELES BERNARDELLI SILVEIRA", DEBE DECIR: "MARIA DE LOS ANGELES BERNARDELLI CUSTODIO", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 3 (TRES) de MARZO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50866 Mar 15- Mar 28

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "RASEDO CACERES, Ruben Hugo. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA I.U.E.: 353-58/2006, se hace saber que se presentó ante esta Sede: RUBEN HUGO RASEDO CACERES, titular de la C.I. Nº 3.136.568-9, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: RUBEN HUGO RASEDO CACERES, ACTA número 538, del JUZGADO de PAZ de la 1ra. SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 05/10/1938, en el sentido de que en la misma, donde dice en el texto de la partida: "EL DIA 27 DE SETIEMBRE DE 1938" DEBE DECIR: "EL DIA 29 DE AGOSTO DE 1936"; por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 8 (OCHO) de MARZO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50962 Mar 17- Mar 30

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MASSARINO, Francisco y GABRIELI, María. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA I.U.E.: 353-41/2006, se hace saber que se presentó ante esta Sede: ROQUE MARCELO GONZALEZ MASSARINO, titular de la C.I. Nº 3.850.966-6, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de MATRIMONIO entre: Francisco Massarino y María Gabrieli, ACTA número 5, del JUZGADO de PAZ de la 3ra. SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 26/06/1909, en el sentido de que en la misma, donde dice en el magen de la partida: "FRANCISCO MAZARINI" DEBE DECIR: "FRANCISCO MASSARINO"; por asi corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 16 (DIECISEIS) de MARZO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51049 Mar 23- Abr 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "Ojeda, Sirio -Rectificaión de Partida- Fa. 396-949/2005, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la partida de matrimonio de Sirio Ojeda, extendida el 29 de enero de 1955, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ta. Sección Judicial de Tacuarembó, ACTA No. 1; en el sentido que DONDE DICE: "Silvio Ojeda" DEBE DECIR: "Sirio Ojeda", por ser lo correcto.- Tacuarembó, 20 de Febrero de 2006.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50835 Mar 13- Mar 24

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c/ GUALEGUAY S.A." Juicio Ejecutivo, ficha 20-339/2000, se hace saber que el próximo 28 de abril a las 15 horas, en el local sito en Juan Carlos Gomez 1447, se procederá por intermedio del martillero EDUARDO CORBO, matricula 309, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion de las siguientes marcas: I) Base U$S 30.000.oo Marca TALAR. II) Base U$S 4.000.oo Marca TALAR - CREM. III) Base U$S 2.000.oo Marca TALAR- CHIC. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizara en dolares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que sera de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Toda la documentacion referente a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1o., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de marzo de 2006. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 2652 3/p 14506 Mar 22- Mar 24

CUARTO TURNO

ISABEL JAUME
REMATA JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ GARCIA GONZALEZ, Froilan.- EJECUCION HIPOTECARIA".- Ficha IUE 26-140/2003, se hace saber que el próximo 27 de abril a las 14 horas en el local ubicado en Avenida Uruguay No. 826, por intermedio de la martillera Isabel Jaume matrícula 5416, RUC 212744180011, asistida por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público en dólares estadounidenses billete, sin base y al mejor postor, de la unidad de propiedad horizontal regida por la ley 10751 y 14560, empadronada con el número mil ciento sesenta y cuatro barra trescientos uno (1164/301), y que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo de marzo de 1982, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Número 3.572 el 24 de octubre de 1983, está señalada con el número 301, se ubica en planta tercer piso a cota vertical más 8 metros con 80 centímetros, y la misma tiene una superficie de cuarenta y seis metros con siete decímetros (metros 46 decímetros 07) y le corresponde un lugar en el garage As 1 señalados con el número uno del plano referido.- Dicha unidad forma parte del edificio construido en solar de terreno ubicado en ciudad de Montevideo, zona urbana, primera sección judicial, con frente al Nor Oeste a calle Guayabo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz mil ciento sesenta y cuatro (1164), y que según el plano referido tiene una superficie de quinientos sesenta metros ochenta y seis decímetros (metros 560 decímetros 86), con 13 metros 76 centímetros de frente al Nor Oeste a calle Guayabo, entre las calles Magallanes y Gaboto, con Número de puerta de entrada 1718, distando su punto medio 30 metros 20 centímetros de la esquina formada con la calle Magallanes.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta al serle aceptada, por concepto de seña, más el 6,02% por comisión e Impuestos del rematador, todo en el acto y en efectivo o con cheque certificado; 2) Se desconoce la situación tributaria del bien, los diversos consumos y gastos comunes que se adeudan, así como el estado ocupacional; 3) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación agregada, certificados registrales y demás documentos; 4) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone de su cargo; 5) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos 1,34%; 6) Solo se podrá descontar del saldo del precio la Contribucioon Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate; 7) Que la documentación y antecedentes se encuentran a disposición

de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523, piso 4.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 20 de febrero de 2006.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 5304 3/p 14481 Mar 22- Mar 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno en autos caratulados "TEKA INDUSTRIAL S.A. C/ TISURA S.A." Ficha 26-837/2004, se hace saber que el próximo 5 de abril a partir de las 15 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea $ 32.233,33, los siguientes bienes muebles embargados en autos: pileta doble de acero inox., pileta simple blanca fibra de vidrio y resina, pileta cuadrada simple de acero inox., pileta doble redondas, pileta redonda de acero, pileta de fibra cuadrada, 3 piletas y media con mesada acanalada de acero inox., mesada mitad acanalada y mitad fibra en acero inox., 1 pileta y media de acero, pileta doble de acero cuadrada, pileta fibra con mesada acanalada de acero en mal estado, 2 piletas simples de acero en mal estado, 1 pileta cuadrada de acero, 3 piletas simples fibra de caja, 2 piletas blancas cuadradas de fibra blanca, 9 campanas extractores de metal blanco, 3 campanas extractores de diferente tamaño, 1 cubo de basura, 2 piletas simples fibra cuadradas, 4 paneles de comando de cocina, 5 juegos de cocina sobre mesada, 2 cocinas sobre mesada de encastrar, 1 pileta blanca doble, 1 campana extractor, 1 pileta doble cuadrada de acero, 1 pileta doble de acero, 4 piletas dobles cuadradas de acero, 1 bombo, 1 máquina de hacer remaches, 1 anafe.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 15.51%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2.70%.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 16 de marzo de 2006.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 3264 3/p 14504 Mar 22- Mar 24

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno en autos caratulados "RUBIL, Elisa C/ FERNANDEZ, María Virginia y otros", Ejecución Hipotecaria, Ficha 28-279/2003, se hace saber que el próximo 5 de abril a partir de las 15 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base, en dólares y al mejor postor el siguiente bien inmueble: terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la primera localidad catastral y sección judicial del Departamento de Lavalleja, zona suburbana barrio Lavalleja, empadronado con el número 6.842, antes 12 mayor área, al que según plano del Agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani del 22 de setiembre de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja al 7 de febrero de 1952 con el número 10, se señala con el número 18, tiene una superficie de 436 metros setenta decímetros y se deslinda así: 17 metros 13 centímetros al Noroeste de frente a la Ruta Nro. 8 hoy Avenida Baltasar Brum; 27 metros 61 centímetros al Noreste de frente a la calle número 146 de acceso al predio del club Atlético Lavalleja por ser esquina; 14 metros 63 centímetros al Sureste lindando con el solar 19 y 27 metros 50 centímetros al Suroeste confinando con el solar 17.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 7.02%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.36%.- 3) No está agregado el último título posterior a la hipoteca, sino testimonio de la matriz que no ha sido inscripto.- 4) De la información registral surge la inscripción en el año 2000 de un contrato de arrendamiento.- 5) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate, no habiéndose agregado en autos información relativa a deudas.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, encontrándose la documentación a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 5º). Montevideo, 17 de marzo de 2006.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 6799 5/p 14503 Mar 22- Mar 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL (FONDO DE RECUPERACION DEL PATRIMONIO BANCARIO) C/ VADYL S.A. EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA 25-44/2005, se hace saber que el próximo 20 de abril de 2006 a las 14:30 horas, en Galicia número 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, de los siguientes inmuebles: Dos fracciones de terreno, con las construcciones que les acceden, ubicadas en la séptima sección judicial (antes decimosexta) del departamento de Canelones, localidad catastral Juan Antonio Artigas, zona urbana-suburbana, empadronadas en conjunto con el número seis mil veintidós (antes en mayor área con el número ciento cinco), que según plano del Agrimensor Roberto Ballefin Galeano de julio de 1982, inscripto en la D.G.C.N. el 15 de los mismos mes año con el número 187, se señalan con las letras "B" y "C", se componen de una superficie total de doce hectáreas ciento setenta y cinco metros treinta y un decímetros y se deslindan separadamente así: Fracción "B": superficie: nueve hectáreas ocho mil setecientos setenta y seis metros setenta y un decímetros, lindando: al sureste recta de 143 metros 75 centímetros lindando con la fracción "A" del mismo plano destinada a ensanche de la Ruta número Ocho; al noreste recta de 821 metros 90 centímetros lindando con el padrón seis mil veintiuno; al noroeste al Arroyo Frasquito y al suroeste recta de 775 metros 41 centímetros, senda de paso por medio, lindando con la fracción "C" del mismo plano y con padrones seis mil diez al seis mil veinte, seis mil veintiseis al seis mil treinta y ocho y seis mil veintitres. -Fracción "C": Superficie: dos hectáreas mil trescientos noventa y ocho metros sesenta decímetros, lindando al noreste recta de 213 metros 13 centímetros, senda de paso por el medio, lindando con parte de la fracción "B" del mismo plano, al noroeste el Arroyo Frasquito: al suroeste recta de 124 metros 15 centímetros lindando con el padrón cinco mil novecientos ochenta y ocho, y al sureste recta de 140 metros 29 centímetros lindando con el padrón sies mil veinte.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma más los gastos del Sr. Martillero y su comisión legal del 3% Acordada 7132 y el 2% a las ventas forzadas. II) Que se desconoce el actual estado ocupacional y tributario del bien así como la existencia de modificaciones en las construcciones posteriores a la fecha de la hipoteca que hubieran generado aportes al B.P.S. III) Que la titulación y demás documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 9 de marzo de 2006. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8839 5/p 14568 Mar 23- Mar 29

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "BANCO SURINVEST S.A. C/ INOLAR S.A. Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA" 25-406/2003, se hace saber que el próximo 20 de abril de 2006 a las 14:00 horas, en Galicia número 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: terreno con construcciones, sito en la zona urbana de la Localidad Catastral Montevideo, del Departamento de Montevideo, 9a. sección judicial, empadronado con el número cuarenta y cinco mil ciento ochenta y cinco (45.185), el que según plano de reparcelamiento del Ingeniero Agrimensor Ruben V. Kovanevich, de mayo de 1976 (bajo la denominación de Actuales Predios), inscripto en la D.G.C.N. el 28 de abril de 1977, con el número 82.843, se identifica como solar 1 (que a su vez se conforma por las fracciones A y C) tiene una superficie total de dos mil doscientos cuarenta y siete metros ochenta y cinco decímetros (2.247 m. 85 dm) y se deslinda de la siguiente forma: al noreste 64 m de frente a la calle A. Passadore (h) (Ex Artes); al sureste 17 m 95 cm de frente a Plaza Vidella por ser esquina; al suroeste línea quebrada compuesta de 8 líneas rectas que a partir del límite anterior miden y corren de la siguiente forma: 16 m 87 cm, de sureste a noroeste, 1 m 27 cm de noreste a suroeste, 1 m 94 cm

de sureste a noroeste, 8 m 89 cm de noreste a suroeste, 16 cm de noroeste a sureste, 9 m 54 cm de noreste a suroeste, 23 m 30 cm de sureste a noroeste, 11 m 85 cm de noreste a suroeste, lindando con el padrón 45.187, las cinco primeras y parte de la sexta y con el padrón 45.188, el resto, al suroeste 20 m 28 cm lindando con padrón 45.192, al noroeste línea quebrada compuesta por cuatro líneas rectas que a partir del límite anterior miden y corren de la siguiente forma: 46 m 34 cm de suroeste a noreste, lindando con solar número dos del mismo plano.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, más los gastos del Sr. Martillero y su comisión legal del 3% Acordada 7132 y el 2% a las ventas forzadas. II) Que se desconoce el actual estado ocupacional y tributario del bien así como la existencia de modificaciones en las construcciones posteriores a la fecha de la hipoteca que hubieran generado aportes al BPS III) Que de la información registral surgen inscriptos contratos de arrendamiento IV) Que la titulación y demás documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 10 de marzo de 2006. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9179 5/p 14569 Mar 23- Mar 29

DECIMOTERCER TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno en autos caratulados "Banco Central del Uruguay C/ Jorge Lemos, Francisco y Otros" Crédito Hipotecario, Ficha: 2-35046/2004, se hace saber que el 20 de Abril de 2006 a las 14.30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Avda. Uruguay Nº 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien: Unidad 004 que según plano de Ing. Agrimensor Enrique W. Abbá de mayo de 1973 inscripto en la Dirección General del Castro el 27 de julio siguiente con el Nº 72.316, se ubica en planta baja a cota vertical más 0,65 m. empadronada individualmente con el Nº 67.528/004 consta de una superficie de 52 m2. con 86 dm2. forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito e la 4ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrón 67.528 que según el citado plano tiene un área de 569,34 m2. con 10 m. 78 cms. frente al Noroeste a la Avda. 8 de Octubre señalada su puerta con el Nº 3980 entre las calles Porvenir y Félix Laborde distando su punto más cercano 40,28 m. con la calle Porvenir
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, letra de cambio o cheque certificado en el acto y en dólares Usa el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a la ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble. 5º) Que el mejor postor podrá descontar del saldo de precio lo adeuda por contribución inmobiliaria y primaria, hasta la fecha del remate.
6º) Que los títulos de propiedad, y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la sede, 25 de mayo 523, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 21 de Febrero de dos mil seis. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 4488 3/p 14537 Mar 23- Mar 27

DECIMOCUARTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES.
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A. C/ Zart, José Christiano y otros - Ejecución Hipotecaria". FICHA 29-192/2003", se hace saber que el próximo 6 de abril a las 16 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, de las siguientes unidades de propiedad horizontal construidas en una parcela de terreno ubicado en la localidad catastral Rivera, 1ra. Sección Judicial del Departamento de Rivera, parte de la Manzana 228 de la planta urbana, padrón matriz cinco mil seiscientos ochenta (5.680), el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan Carlos Dellepiane de octubre de 1994, inscripto en Catastro de Rivera el 18 de diciembre de 1997 con el Nº 8282, tiene un área de 251 m 18 dm, con 11,20 m de frente al SurEste a calle Sarandí. Unidades: I) Local 001, con área de 41 m 31 dm, padrón individual CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA BARRA CERO CERO UNO (5.680/001); II) Local 002, con área de 31 m 30 dm, padrón individual CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA BARRA CERO CERO DOS (5.680/002); III) Local 003, con área de 25 m 95 dm, padrón individual CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA BARRA CERO CERO TRES (5.680/003); todas ubicadas en planta baja a cota vertical más 0,35 m y IV) Unidad 101, con área de 115 m 90 dm, padrón individual CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA BARRA CIENTO UNO (5.680/101), se ubica en planta alta a cota vertical más 3,50 m. le corresponde el uso exclusivo de Patio C, Garage D, Cubierta E, Cubierta K1; Ducto H1, Terraza G1, Cubierta J1, Terraza I1 y Techo L2.
SE PREVIENE: 1) Que los mejores postores deberán oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo de los compradores gastos, comisión del Rematador e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental 1% (totalizando el 7,02% del precio). 3) Que sólo serán imputables al precio de los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate.- 4) Que se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes 5) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 14 de marzo de 2006.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 8159 5/p 14178 Mar 20- Mar 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COFAC (COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO) C/ TOOL'S S.A. Y OTROS - Ejecución Prendaria - fa 2-25893/2004", se hace saber que el día 29 de Marzo del 2006 a partir de las 14:30 hs horas en el local de Paraguay 2211, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) en presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Vehículo marca MITSUBISHI, modelo COLT, nafta, tipo sedán 2 puertas, año 1998, empadronado con el Nº 35.434, matrícula Nº 15699 del Departamento de Flores.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título y tributos 3) Que existe deuda ante la Intendencia Municipal de Flores por $ 41.401,oo liquidada al 26/5/2005 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de Marzo de 2006.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3060 3/p 14693 Mar 23- Mar 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Septimo Turno, dictada en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ GARCIA PEREYRA HECTOR R y otro" Ejecucion de hipoteca ficha 37-366/2003, se hace saber que el próximo 5 de abril a las 15 horas, en el local sito en Misiones 1365, se procederá por intermedio del martillero HECTOR

BAVASTRO, matricula 2237, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en la 3ra. Seccion Judicial de Maldonado, localidad catastral Piriapolis, zona urbana, barrio Country, padrón No. 7772 (antes 16297 en m/a) que según el plano del Agr. Danilo Rostan de noviembre de 1969 inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 13.7.71 con el No. 5892, esta señalado con el No. 5 de la manzana 18 y tiene una superficie de 876 mts. 15 dcms., con 21,50 mts. de frente al Sureste a la calle numero siete; 49,61 mts. al Suroeste linda con solar 4; 14,73 mts. al Noroeste lindando con parte de solares 14 y 15 y 47,30 mts. al Noreste linda con solar 6, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Se desconoce el actual estado de ocupacion del bien. 5) Existe deuda por Contribucion Inmobiliaria y se desconoce la existencia de deuda de Impuesto de Enseñanza Primaria, unicos rubros a descontar del precio de la subasta hasta el dia de la misma. 6) El remate se realiza en las condiciones que surgen del expediente, la informacion registral y la documentacion agregada. (art. 390 C.G.P.) 7) Toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 5º, a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 9 de 2006. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 7479 5/p 14268 Mar 20- Mar 24

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º. Turno, dictada en los autos caratulados: "SIENRA JOSE c/ LAVIÑA, ROBERTO Y OTRA. EJEC. HIPOTECARIA." IUE. 36-370/2003, se hace saber que el próximo 5 de ABRIL, a las 15.30 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Avda. Uruguay No. 826 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415 Ruc 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate publico sin base y al mejor postor, en dolares norteamericanos los siguientes bienes inmuebles: LOTE UNO: Solar con el edificio en el construido y demas mejoras que le acceden sito en la Sexta Seccion Judicial de Montevideo, Padrón treinta y un mil novecientos doce, que segun plano del agrimensor Carlos R. Senaldi de julio de 1949, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 21 de julio de 1950, con el 21.278, consta de una superficie de 187 mts. 3 dms. 1125 cms., con 9 mts. De frente al Este a calle Juan D. Jackson entre las de Charrua y Guana, distando el punto medio de su frente 22 mts. 42 cms., de su esquina con la ultima de las nombradas, 20 mts. 83 cms. al Sur linda con padrón 15.331, 9 mts. al Oeste linda con padrón 153.359 y 20 mts. 80 cmss. al Norte linda con padrón 15.332.- LOTE DOS: UNIDAD 002 que integra el edificio de propiedad horizontal sito en la decima quinta Seccion Judicial del Departamento de Montevideo, denominado Valdejara, Padrón matriz 31.499, que según plano del agrimensor Joaquin Guijarro de mayo de 1984, el cual fue cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 5 de julio de 1985, e inscripto en la Dirección General del Catastral Nacional del 24 de julio de 1985, con el No. 6978 consta de una sup. de 268 mts. 52 dms., con 8 mts. 59 cms. de frente al Oeste a la calle Luis Franzini entre Avenida Sarmiento y la calle Dr. Jose Scoseria. La unidad 002 esta empadronada individualmente 31.499/002 y según el precitado plano se ubica en planta baja a cota mas 43 cms. Y consta de un superficie de 13 mts. 48 dms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del precio subastado, en concepto de seña, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio todo en dolares americanos.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6,02% del precio subastado, en el acto de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio resultante. 4º.) Se desconoce el actual estado ocupacional del bien a subastarse y la existencia de deudas por construcciones con el BPS y la IMM.-. 5º) La subasta se efectuará en las condiciones que resultan de los certificados registrales y documentación presentada.- 6º.) Solo se descontará del precio deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria.- 7º) Que el padrón No. 31.912 tiene deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, tasa gral. municipal y por Saneamiento; y el Padrón 31499 Unidad 002 Contribucion Inmobiliaria, tasa gral municipal, y de saneamiento adicional mercantil y por gastos comunes.- 8º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria de la Sede, San Jose No. 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de marzo de 2006.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 10879 5/p 14397 Mar 21- Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concurso de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "PEDRO GUTMAN S.A. Liquidación Judicial." Fa. 40-295/2001, se hace saber que el próximo 30 de marzo a las 15 hs en Ex Ruta 1, Kilómetro 29, Rincón de la Bolsa, departamento de San José y el 31 de marzo a las 10 hs en Avenida de los Libertadores Nº 9000 de la ciudad de Rosario, departamento de Colonia, asistidos de los Sres. Alguaciles de las Sedes correspondientes, los Rematadores MILTON BERARDI y PEDRO CACERES (matr. 1352 y 1742 respectivamente RUC: 214530630012) sacarán a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes detallados según actas de fs. 567 y 568 entre los que se encuentran: En Rincón de la Bolsa: Una prensa sin marca visible, 175 metros cúbicos apróx de cueros en estado de avanzado deterioro, un lote de cueros en pésimo estado, un auto elevador marca MITSUBISHI en desuso. En Rosario: Un lote de atados de cueros varios tipos en mal estado; dos centrífugas marca TROFIX; 3 sarandas; 10 fulones con motor; 1 caldera MELLIOR GOODWIN turbo fluo Nº 136; 1 desengrasadora marca BOWE; 2 auto elevadores en desuso; un secadero continuo MASTER tipo SAM 400 Nº 0850393 con cabina y recorrido de apróx 600 mt con soportes y prensas; una caldera MARATHON XK 2540; una descarnadora hidráulica marca CAPDEVILA mod. MC 150 Nº 219; 3 batanes de prueba con motor. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.79% s/ precio venta. 4º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº 1132 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 17 de marzo de 2006. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 3672 3/p 14629 Mar 23- Mar 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 17º. TURNO, dictada en los autos: "PAIS, JORGE C/ MORENO, ESMIR LORENZO Y OTROS. CREDITO PRENDARIO." IUE 129-868/2000, se hace saber que el próximo 21/4/2006, hora 15.00, en el local ubicado en la calle Minas 2013 por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor, sin base y en pesos uruguayos del bien mueble: Padrón Nº. 399.525, auto marca Mitsubishi, modelo Lancer GLX Hatchback, matriculado ante I.M.M. con el Nº. 906.752, tipo sedan 4 puertas, funcionamiento a nafta, Motor Nº. PS9436 Chasis Nº. DLNC62APU00204.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto

de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de transferencia y escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo asimismo la comisión del martillero 15,51% (incluye imp, etc) en el acto y efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 2,68% del precio resultante.- 4) Existe deuda por concepto de Patente de Rodados ante I. M. Montevideo por un importe de $ 45.979,65, la que será de cargo de parte compradora.- 5) Se desconoce la situación por multas de tránsito u otros frente a Autoparque S.A., los que serán de cargo de parte compradora.- 6) Se remata en la condiciones que surgen de la documentación agregada en autos: certificados registrales, informe oficina actuaria y todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Zabala Nº. 1367 4 P. Montevideo, 13 de marzo de 2006.- ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.

20) $ 3468 3/p 14440 Mar 22- Mar 24

DANIEL ORELLANO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 17º. TURNO, dictada en los autos: "EDIFICIO EPSILON C/ DUE S.R.L.. CREDITO HIPOTECARIO." IUE 2-41475/ 2004, se hace saber que el próximo 19/4/ 2006, hora 15.00, en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay 826 por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor, sin base y en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 31.229/205, unidad 205, sito en la 15º. sección judicial de Montevideo, el que según plano del Agr. Juan J. Gambini inscripto ante D. Nac. de Catastro el 29/12/ 2000 con el Nº. 34.040, del cual surge una superficie de solar terreno de mts. 470,62 dcm. que se deslinda así: mts. 10,84 cms. de frente NE. a la calle Gabriel Pereira Nº. 3228, entre las calles Pedro F. Berro y Alejandro Chucarro, distando su punto extremo de dicho frente mtrs. 37,62 con la última calle mencionada. La unidad 205 empadronado individualmente 31.229/205, se ubica en el 2º. Piso a cota vertical de más mts. 6,20 y consta de una superficie individual de mts. 40,81 y le corresponde el uso exclusivo del "balcón 02". Dicha unidad forma parte del Edif. Epsilon regido por la ley 10.751 y Reglamento de Copropiedad autorizado por el Esc. Alfredo Cibils Caubarrere el 9/3/2001 e inscripto en los registros públicos correspondientes.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo asimismo la comisión del martillero 6,02% (incluye imp, imp. Departamental, etc) en el acto y efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional.- 5) Se desconoce deuda si existe deuda de Contribución Inmobiliaria, Imp. de Enseñanza Primaria, asimismo la siituación tributaria y B.P.S. por las construcciones.- 6) Existe una Promesa de Compraventa con saldo de precio pendiente, inscripta con Nº. 9891 del 26/3/99.- 7) Se remata en las condiciones que surgen de autos, con la documentación agregada en autos: testimonio por exhibición del último título, antecedentes dominiales y todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Zabala Nº. 1367 4 P. Montevideo, 13 de marzo de 2006.- ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.

20) $ 7819 5/p 14441 Mar 22- Mar 28

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos caratulados "Pereira Adelina Maris C/ Meljarejo Roberto y Otros" Juicio Ejecutivo: 144-243/2004, se hace saber que el día 18 de ABRIL de 2006 las 15.00 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Avda. Uruguay Nº 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (a fs. 52) esto es $ 6.932,00, equivalente en dólares americanos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la 13ª sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº 42.603, señalado como el Nº 21 en el plano del Agrimensor Manuel A. Aviles del 14 de Diciembre de 1909, inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de Diciembre de 1909, carpeta Nº 2.057 compuesto de una superficie de 300 m. que se deslindan así, 10 m. de frente al Sur al Camino La Boyada, (puerta señalada con el número 1760) entre Camino Departamental y calle Pública por 30 m. de fondo lindando al Oeste con el solar 20 al Norte con el solar 63 y al Este con el solar 22, todos solares del mismo plano.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% sobre el precio de remate. 4º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria, tributos domiciliarios, multas y/o recargos. 5º) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de aportes al Impuesto de Primaria y aportes al BPS. 6º) Que el inmueble se encuentra ocupado. 7º) Que el bien se remata en las condiciones que resulta del expediente, la documentación e información registral agregada. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 16 de Marzo de dos mil seis. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

20) $ 4488 3/p 14536 Mar 23- Mar 27

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL SA C/ OSCAR VASCONCELLOS SEVERO Y OTROS, JUICIO EJECUTIVO", Ficha 158-180/1999, se hace saber que el día 5 de Abril de 2.006 a la hora 15:30, en la Sede del Juzgado, Lecueder Nº 407, se procederá por intermedio del Rematador Humberto Soto, matrícula 4906 a la venta en pública subasta, al mejor Postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de Tasación ($U 70.255)
Base del Remate $U 46.836,66, el siguiente Bien Inmueble:
Una fracción de terreno y demás accesiones dominiales ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, localidad Bella Unión, empadronado antes con el Nº 1.457 en mayor área, actualmente con el Nº 2.238, el que según plano del Agrimensor Washington Calvo, de julio de 1.982, inscripto con el Nº 4.838 el 16 de setiembre de 1.982 en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas y compuesto según el mismo de una superficie de 446 metros 8.325 centímetros y se deslinda así: 9 metros 83 centímetros al Noroeste de frente a calle Melo, 45 metros 30 centímetros al Noreste, con el Padrón Nº 1.419; 9 metros 84 centímetros al Sureste con parte del Padrón Nº 185 y 45 metros 61 centímetros al Suroeste con fracción Nº 1 del mismo plano.
SE PREVIENE QUE:
a)-Deberán publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y en otro local con los requisitos del Art. 387 del CGP.
b)-El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate y serán de su cargo los gastos de comisión y tributos correspondientes al comprador.
c)-Los Títulos del Inmueble se encuentran en la Sede del Juzgado, para consulta de los interesados.
d)-El inmueble se encuentra Hipotecado a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay, desconociéndose si existen adeudos con otros organismos públicos que puedan afectar la situación del bien o de los ejecutados.
e)-La Subasta se realizará en Dólares Estadounidenses.
Artigas 7 de marzo de 2.006. Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 3876 3/p 14432 Mar 22- Mar 24

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL SA C/ CONRADO SILVA ZAPIRAÍN Y OTROS, JUICIO EJE-

CUTIVO", Ficha 158-125/2002, se hace saber que el día 5 de abril de 2.006, a la hora 15:00, en la sede del Juzgado, Lecueder Nº 407, se procederá por intermedio del Rematador Humberto Soto a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su Valor de Tasación (U$S 7.000), Base del Remate (U$S 4.666,66), el siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno y demás accesiones dominiales, ubicada en la localidad Catastral Artigas del departamento de Artigas, en la manzana Nº 93 de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el Nº 8.316, antes en mayor área con el Nº 837, señalado con el Nº 1 en el plano de mensura y división del Ingeniero Agrimensor Ricardo Nario, de noviembre de 1.984, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 7 de marzo de 1.985 con el Nº 10 y compuesto según el mismo de una superficie de 126 metros- 95 decímetros que se deslinda así: 9 metros, 75 centímetros de frente a calle Florencio Sánchez; 12 metros, 97 centímetros al Noreste, lindando con la fracción Nº 2 del mismo plano; 9 metros, 75 centímetros al Sureste con parte del resto del padrón Nº 837; y 13 metros, 7 centímetros al Suroeste con parte del Padrón Nº 7.576.
SE PREVIENE QUE:
A)-Deberán publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y en otro Local, con los requisitos del Artículo 387 del CGP.
B)-El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate y serán de su cargo los gastos de comisión y tributos correspondientes al comprador.
C)-Los Títulos del Inmueble se encuentran a disposición de los interesados.
D)-Se desconoce si existen adeudos con organismos públicos que puedan afectar la situación del bien objeto de la Ejecución o de los demandados.
E)-La Subasta se realizará en Dólares Estadounidenses.
Artigas 7 de marzo de 2.006. Dra: Adriana Navarro -
Juez de Paz Departamental de Artigas.
20) $ 3876 3/p 14433 Mar 22- Mar 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno dictada en autos: "STRANEO, CARLOS c/ ZEBALLOS, GRACIELA-PARTICION"-Ficha No. 172-518/2004, se hace saber al público que el día 31 de Marzo del 2006, a partir de las 15 y 30 horas y en Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-ruc-080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea U$S 17.333 del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras) Padrón No. 3741, señalado con el No. 9 de la Manzana "A" en plano del Agrimensor Dardo Barcelo Santurio, de Octubre de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 27/12/1949 con el No. 301 del cual surge que tiene una superficie de 331 mts. 22 decímetros y que se deslinda asi: 21 mts. 88 centímetros al Noroeste a calle Leyenda Patria, una ochava recta de 3 metros, al Suroeste, 12 metros 68 centímetros al Sur Oeste a calle Capitán E. Valdenegro; 22 metros 90 centímetros al Sureste lindando con solar No. 10, y 14 metros 20 centímetros al Noreste lindando con el solar No. 8 parte.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, que es el 6.02% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 2.34% sobre el precio martillado.- IV) También será de cargo del adquirente los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- V) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria, la que a Junio del 2005 ascendía a $ 647.- VI) Se hace constar: a) que en el inmueble fueron construído hace más de 12 años, 2 galpones sin haberse confecionado el plano correspondiente; b) No corresponde abonar el impuesto de Enseñanza Primaria por ser un aforo inferior al mínimo imponible. y c) No existen deudas de OSE al 18/8/05 según constancia en el expediente.- VII) Los títulos están a disposición de los interesados en esta Oficina calle Batlle y Ordóñez No. 674.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras Marzo 16 del 2006.- Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7479 5/p 14278 Mar 22- Mar 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ VILLANUEVA LAGUNA, Julio César.- JUICIO EJECUTIVO.-" Ficha 241-580/2004 se hace saber al público que el proximo dia 7 de Abril de 2006 a las 14 horas, en el local sito en calle Eusebio Piriz 850 de la ciudad de Durazno, se procedera a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Don Eduardo Franchi y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion (Valor $ 213.914), al mejor postor en moneda dolares americanos, del siguiente bien inmueble urbano: Padron Nº 567 ubicado en la localidad catastral de Durazno, manzana Nº 75 de la ciudad de Durazno y se describe conforme al Plano del Agrimensor José A. de Souza del 11 de noviembre de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 4754 el 13/11/81 y comprende terreno y construcciones con un superficie de 475 metros 5.468 centímetros con frente al SurEste de 13 metros 85 centímetros a la calle Washington.-
SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se deja constancia que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y por impuesto de Enseñanza Primaria y se desconoce la situación contributiva en cuanto a aportes al B.P.S. y a la construcción y todo otro tributo que grave al inmueble.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 06/03/2006.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
20) $ 3264 3/p 14507 Mar 23- Mar 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Flores, en autos caratulados "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ AMIR LOTITO, GUSTAVO Y OTROS. Ejecución de hipoteca. Ficha 254-819/2004", se hace saber que el próximo 31 de marzo de 2006 a las 15 horas en el hall del Juzgado Letrado de Flores sito en calle Herrera y Berro de esta ciudad, se procederá por intermedio del Rematador GERARDO SILVA, matrícula 5356, R.U.C. 0600 47380016, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Casa 003 y Local 004 de la UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL, sita en la Primera Sección Judicial de Flores, empadronada con el Nº 558 de la manzana 87 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores, y según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Álvaro Hiriart Condón del 29/07/1998 inscripto en la Dirección General de Catastro de Flores con el Nº 3366 el 18/09/1998 tiene un área de 330 m 33 dm. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en el acto de serle aceptada en carácter de seña.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por ley 16320, o sea, el 4,08% y el 2% respectivamente del precio del remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos más el impuesto municipal, o sea, el 1,36% y el 1% del precio del remate. 4) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Flores.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 10 de marzo de 2006.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
20) $ 3468 3/p 14558 Mar 23- Mar 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Flores, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL C/ PEREIRA DE LEON, HUGO. Ejecución de hipoteca. Ficha 254-79/2005", se hace saber que el próximo 6 de abril de 2006 a las 15 horas en el hall del Juzgado Letrado de Flores sito en calle Herrera y Berro de esta ciudad, se procederá por intermedio del Rematador GERARDO SILVA, matrícula

5356, R.U.C. 0600 47380016, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, padrón Nº 6256, antes en mayor área con el Nº 858, es parte de la manzana Nº 126, comprendida en solar 7 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, localidad catastral Trinidad, y según plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete de marzo de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, con el Nº 1810 el 3/06/1971, tiene un área de 311 m 6102 cm y se deslinda de la siguiente manera: al Norte 20 m 38 cm de frente a calle Fray Ubeda, entre calles Uruguay y Leandro Gómez, al Este 15 m 29 cm con fracción 8, al Sur 20 m 38 cm con parte del padrón 5668 y al Oeste 15 m 29 cm con parte de la fracción 4, todas las fracciones del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en el acto de serle aceptada en carácter de seña.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por ley 16320, o sea, el 4,08% y el 2% respectivamente del precio del remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos más el impuesto municipal, o sea, el 1,36% y el 1% del precio del remate. 4) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Flores.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, de marzo de 2006.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

20) $ 4080 3/p 14559 Mar 23- Mar 27

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, dictada en autos "Aloy, María José c/ Oscar D. Gil Lagarreta - Cobro Ejecutivo de Arrendamientos - IUE 262-86/2004"; se hace saber que el día 31 de marzo del año 2006, a partir de las 15 y 30 horas, en el local de remates sito en calle Batlle y Ordóñez 700, de esta ciudad de Florida, el martillero Jorge Viera Salomone, RUC 070036670015. matrícula 5163, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: BASE: $ 29.285,00, del siguiente bien inmueble con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, Padrón 4721, manzana 231, Zona Urbana, con frente a la calle Cardeillac de esta ciudad de Florida primera sección judicial y catastral del departamento del mismo nombre. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 7,022% del precio del remate. III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 1,341% del precio del remate. IV) Que se desconoce la situación fiscal, en cuanto al pago de aportes al BPS, por las construcciones y/o demoliciones existentes en el inmueble. V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. VI) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, así como de la existencia de deudas con OSE y que está exonerado del Impuesto de Primaria. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Florida, 16 de marzo de 2006. Dra. Gabriela Araújo Nicolini, Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno.

20) $ 6120 5/p 14552 Mar 23- Mar 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO dictada en los autos BAEZ, CARLOS ALBERTO C/ RODRIGUEZ, DANIEL, "EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y MEDIDAS CAUTELARES", FICHA 284-192/2004 se hace saber que el 31 de Marzo de 2006 a la hora 17,30 en el local de Ruta 9 esq. Madreselva de la ciudad de Pan de Azúcar por intermedio del Martillero Wilson Pimienta matr. 2209 RUC: 100021990014, asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en pública subasta sobre la base de U$S: 4.000. equivalente a 2/3 de la tasación del siguiente bién mueble: RETROEXCAVADORA combinada marca "CASE" modelo 580 G. 4 X 4 motor Diesel Nº 220365020. Se previene: a) El bién se subastará en Dólares americanos; b) El mejor postoor deberá consignar 30% de su oferta en carácter de seña al momento de serle aceptada aquella; c) Los gastos e impuestos legales serán de cargo del mejor postor; d) Los antecedentes del bién surgen de autos los que podrán ser examinados por los interesados; e) La comisión de compra e impuestos de remate (15,42%) serán de cargo del comprador; f) Será de cargo del expte la comisión de venta e imptos. más impto. Deptal (3,68%); g) El bién se vende a la vista y sin reclamo con obligación de retirarlo en plazo de 72 horas a partir de la adjudicación; A los efectos legales se hacen 3 publicaciones en diarios Oficial y Correo (local). Maldonado 15 de Marzo de 2006. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 2856 3/p 14542 Mar 23- Mar 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

RUBY ACOSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "COFAC c/ ECHARTEA CABRERA Adriana; JUICIO EJECUTIVO, Ficha 292-2043/1998" Se hace saber que el 24 de marzo del 2006 a las 16 h. en el local de remates de ruta 39 Km. 9, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil del juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente bien mueble; vehículo automotor marca KIA modelo Pride GTX SA, tipo sedan 4 puertas año 1997, Padrón Nº 422.371, matrícula B 526.058, motor Nº B3-54-1974. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) El bien se remata en las condiciones de titulación que surgen del expediente. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) Ventas Forzadas, totalizando el 15.60% sobre el precio del remate. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta del 2% más IVA. y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza el 3,74% sobre el precio de remate. Existe deuda por concepto de tributo de patente. Se realicen 2 publicaciones, diarios; Oficial y local. Maldonado, 16 de marzo del 2006. DRA. ALEJANDRA MEXIGOS, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1904 2/p 14545 Mar 23- Mar 24

SEGUNDO TURNO

RUBY ACOSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "ULBRIKA URUGUAYA S.A C/ THE PUNTA DEL ESTE BRITISH CLUB y Otra; JUICIO EJECUTIVO, Ficha 293-140/2003" Se hace saber que el 24 de marzo del 2006 a las 16 h. en el local de remates de ruta 39 Km. 9, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil del juzgado, se procederá al remate público, sobre las dos terceras partes de su tasación siendo esta: Una cocina industrial acero inox 7 hornallas a gas $ 2100, 2 garrafas 45 kl $ 300, 1 estufa supergas $ 110, 1 heladera de 4 puertas $ 2700, 1 cortadora de fiambres modelo F300 $ 1800, 3 lamparas chicas $ 210, 1 lampara de pie $ 150, 1 freezer horizontal marca gibson $ 1500, 1 juego de baño water, videt, pileta con pie $ 2100, 5 cajas de cerámicas de 37 unidades c/u $ 90, 25 cajas revestimiento de 30 unidades c/u $ 90, 3 cajas revestimiento 25 unidades c/u $ 150. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) Ventas Forzadas, totalizando el 15,60% sobre el precio del remate. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta del 2% más IVA. y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza el 3,74% sobre el precio de remate. Se realicen 3 publicaciones, diarios; Oficial y local. Maldonado, 9 de marzo del 2006. Dra. María del Carmen Stombellini, Juez de Paz Depta. 2do. Turno.

20) $ 3468 3/p 14388 Mar 22- Mar 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "ABN AMRO BANK c/ MONZA Ricardo y Otra; JUICIO EJECUTIVO, Ficha 293-111/2003" Se hace saber que el 24 de marzo del 2006 a las 16 h. en el local de remates de ruta 39 Km. 9, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil del juzgado, se procederá al remate público, sobre las dos terceras partes de su tasación, siendo esta U$S 900, en dólares estadounidenses, y al mejor postor, del siguiente bien mueble; vehículo automotor marca Volkswagen modelo Kombi año 1997, matrícula B 527.397 de Maldonado, Padrón de Maldonado Nº 427.212. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA y el impuesto del 2% (Ley 16.320) Ventas Forzadas, totalizando el 15,60% sobre el precio del remate. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta del 2% más IVA, y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza el 3,74% sobre el precio de remate. Existe deuda por tributo de patente, desconociéndose su monto. Los Títulos del bien se encuentran en la caja fuerte de la sede para ser examinados por los interesados. Se realicen 3 publicaciones, diarios; Oficial y local. Maldonado, 15 de marzo del 2006. Dra. Maria del Carmen Stombellini, Juez de Paz Deptal. 2do. Turno.

20) $ 3060 3/p 14526 Mar 22- Mar 24

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos "MEDINA, Leonardo C/ MACHADO VICENTE, Oscar. Juicio Ejecutivo". Ficha 294-215/00, se hace saber que el día 28 de marzo de 2006, a las 15 horas, en el local de calle Colibrí casi Sabia de la ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador CARLOS UMPIERREZ CORBO (Matrícula 2097 - R.U.C. 150046500017), se sacará a remate sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, en dólares americanos, los siguientes bienes: Máquina de lavar, ISTOBAL CHAMPU MOD. 52355 (Base U$S 300 - dos terceras partes U$S 200); Soldadora de punto, No. 03124, completa y con careta (Tasación U$S 1000 - dos terceras partes U$S 666,66).- SE PREVIENE: I.- Que los compradores en el momento de aceptárseles la oferta deberán abonar la totalidad del precio obtenido, al contado en efectivo y en el acto.- II.- Que los adquirentes deberán abonar la comisión del rematador e impuestos, la cual asciende al 17,02% del precio obtenido.- III.- Que será de cargo del expediente la comisión del rematador, IVA y el 1% del impuesto departamental correspondiente a la parte vendedora o sea el 3,78% de la venta.- IV.- Que el remate se realiza en dólares americanos.- Y a los efectos legales se realizan dos publicaciones en Diario Oficial y en otro local.- Maldonado, 07 de marzo del año dos mil seis.- Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Dept. de 3er. Turno de Maldonado.

20) $ 1768 2/p 14543 Mar 23- Mar 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos "ABN AMRO BANK c/ CAFFERATTA Rubén y Otra; JUICIO EJECUTIVO, Ficha 294-97/2003" Se hace saber que el 24 de marzo del 2006 a las 16 h. en el local de remates de ruta 39 Km. 9, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil del juzgado, se procederá al remate público, sobre las dos terceras partes de su tasación, siendo esta U$S 150, en dólares estadounidenses, y al mejor postor, del siguiente bien mueble; vehículo automotor camioneta FIAT modelo Uno Pick Up año 1991, matricula 609.384 y Padrón 389.332 de Montevideo, motor a nafta Nº 3414721. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) Ventas Forzadas, totalizando el 15,60% sobre el precio del remate. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta del 2% más IVA. y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza el 3,74% sobre el precio de remate. El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y titulación, desconociéndose si existen adeudos por patentes de rodado. Se realicen 2 publicaciones, diarios; Oficial y local. Maldonado, 16 de marzo del 2006. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno.

20) $ 2040 2/p 14544 Mar 23- Mar 24

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. Turno, dictado en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL C/ MIRTA SAGAIZ Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO, Fa. 331/254/2002", se hace saber que el día 28 de marzo de 2006 a la hora 15:00 en la puerta del Centro de Justicia, Sarandí Nº 528, se procederá por parte del martillero Enrique Díaz Mat. Nº 4636 RUC 140068510018, a vender en subasta pública y al mejor postor el vehículo automóvil marca CHEVROLET modelo CHEVETE 1.6 S, Padrón 8635, matrícula FRB 184, año 1990, motor 03024SH36019 sobre las 2/3 partes de su tasación.- Rivera, 17 de marzo de 2006. Dr. FEDERICO TOBIA. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. Turno.

20) $ 952 2/p 14515 Mar 23- Mar 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juz de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno, se ha dispuesto en autos: "COFAC C/ ROQUICOLI NIEVAS, JOSE PEDRO. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 332/218/2003", proceder al remate del bien- vehículo automotor padrón 16336 matrícula FRA 1229 de Rivera (anterior padrón 72.084, matrícula RE 1048 Tacuarembó y anterior padrón 394.765, matrícula B 513005 de Maldonado), motor 146AS3180626, nafta, marca Fiat, modelo UNO CS, año 1990; en dólares y en pública subasta por las dos terceras partes de su tasación el día 28 de marzo a las 15:30 horas en la puerta del Juzgado. Se deja constancia que existe deuda por patente de rodados, que los títulos y certificados obran en autos, y están a disposición de los interesados. El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la postura. Dra. Maria del Carmen Stombellini, Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno. Jorge Machado Correa, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1224 2/p 14514 Mar 23- Mar 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos "COFAC c/ LEGUISAMO RODRIGUEZ, ELIZABETH Y OTRAS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA Y JUICIO EJECUTIVO - I.U.E. 356-147/2002", se hace saber que el 29 de Marzo de 2006 a la hora 15:00, en el hall del tercer piso de la sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, calles Treinta y Tres y Artigas, el Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUC 160170700011, presidido por la Srta. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor en Dólares Americanos, el bien inmueble embargado en autos, que aquí se describe: Padrón Nº 10.292, rural del departamento de Salto, ubicado en la seccional catastral tercera, señalado en el plano del Agrimensor Jorge R. Lanza como fracción 1, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 9652, el 8 de Setiembre de 2000, con una superficie de 13 hectáreas 8235 metros, paraje Colonia Gestido. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la Comisión e I.V.A. del rematador por la compra del bien. 2º) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. del rematador por la venta del bien. 3º) No se ha estudiado la titulación original sino la supletoria establecida en el C.G.P. la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Así mismo, se previene que la hipoteca que se ejecuta fue inscripta el 12/7/2001, pero existe un embargo preferente, siendo el actor COFAC pero trabado en un expediente del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto. 4º) Se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien así como si hay deudas frente al B.P.S. por las posibles construcciones existentes en el mismo o ante la I.M.S. o cualquier otro organismo público. 5º) El bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, documentación y certificados registrales agregados sin derecho a reclamación de clase alguna. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 21 de Marzo de 2006. Dra. María Irene Derregibus, Actuaria Adjunta.

20) $ 6799 5/p 14508 Mar 22- Mar 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "DELLA BERNARDA ARNALDI, JOSE JAVIER C/ DELLA BERNARDA, ANDREA Y OTROS. Partición Judicial".- IUE. 382-534/2004, se hace saber que el día 4 de abril de 2006 a la hora 15:00, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el martillero designado en autos Sr. Carlos Maria Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con edificio y mejoras que le acceden, ubicado en la planta urbana de la localidad catastral de Dolores, 3ª sección judicial del departamento de Soriano, empadronado con el Nº 1.151, de la manzana 162, que según título y plano del Agr. C. Gilberto Roberts, de octubre de 1974, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5.219 el 4 de octubre de 1974, tiene una superficie de 163 mts. 53 dms con frente a calle 25 de mayo.-
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada su postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 8 de marzo de 2006.- Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
20) $ 6459 5/p 14172 Mar 20- Mar 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 1º Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó: "SILVA, CESAR c/a LAQUIS BARAISI, AMELIA Y LARRARTE, JAVIER. REGULACION DE HONORARIOS".-; FICHA: 397/1141/2004; se hace saber que el día 30 de marzo de 2006, hora 15, en las puertas del Juzgado, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá por el martillero Sr. Rafael González Darriulat, matrícula 5543, RUC. 190156060010 a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación aprobada ($ 205.608) y al mejor postor del siguiente inmueble sito en la Localidad Catastral de Tacuarembó, Padrón Nº 3430, (padrón anterior en mayor área 3115) con una superficie de 360 metros, con frente a la calle Pablo Ríos Nº 72, según Plano de Mensura del Ing. Agrimensor Lincoln Beltrán inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Tacuarembó el 18 de agosto de 1927. Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales: SE PREVIENE: 1º)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el momento que aceptare la oferta y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley Nº 16.320, 2º) Que es de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A. incluído. 3) Asimismo se hace constar que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. Tacuarembó, 15 de marzo de 2006. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
20) $ 4760 5/p 14300 Mar 21- Mar 27

VENTA DE COMERCIOS

LEY 2904.
GARMEL SRL. PROMETIO ENAJENAR A DORAOS SRL. ESTABLECIMIENTO COMERCIAL - NOMBRE "EVOLUTION" GIRO RESTAURANTE, PUB, BAR, MUSICA EN VIVO, SITO EN RINCON 746, MONTEVIDEO. TODOS LOS ACREEDORES PRESENTARSE ALLI.
25) $ 2720 20/p 12817 Feb 24- Mar 27

Ley 2904 del 26 de setiembre de 1904.
TRANSFERENCIA: GONZÁLEZ CUEBAS, Mario Dámaso a TELESERVICIOS S.R.L. ACREEDORES presentarse en Capilla del Sauce. Florida.
25) $ 2720 20/p 13719 Mar 14- Abr 18

Ley 26/9/1904
KUKA S.R.L. prometió vender a BADEMOL S.A. FARMACIA HURACÁN sita en Bulevar José Batlle y Ordóñez 1636. Acreedores presentarse en Luis Alberto de Herrera 1052 Torre C Oficina 310.
25) $ 2720 20/p 13760 Mar 14- Abr 18

Ley 2904. "ABUELA MARIA S.R.L." prometió vender a MARIA DEL CARMEN OLIVERA CILINTANO y SARA RAQUEL OLIVERA LEIVAS, establecimiento comercial sito en Avda. Agraciada 3315, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 13981 Mar 16- Abr 20

Ley 26/09/1904.- Amira Curbelo Balda prometió vender a FADITUR S.A. "Radio Gaucha, FM 104.5 Mhz (Canal 282)" sita en la calle Ituzaingó 246, ciudad de Tacuarembó. Acreedores presentarse en Misiones 1424 piso 2, Montevideo.
25) $ 4720 20/p 14560 Mar 22- Abr 26

Ley 2904. Carlos Prujer Sancza prometió vender a Alda Montenegro Batista, Salón sito en General Flores 2845, Montevideo. Acreedores alli.
25) $ 1360 20/p 14634 Mar 23- Abr 27

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o Turno, en autos caratulados: "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ DUARTE MUÑOZ, MANUEL Y OTROS - PERDIDA PATRIA POTESTAD" Expediente Nº 2-427/2006, por auto Nº 420 de fecha 16/02/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a los Sres. MANUEL FELIPE DUARTE MUÑOZ Y AZUCENA ESTHER LAPALMA HORNES a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, tres de marzo de dos mil seis.
Se deja constancia que se tramita por I.N..A.U.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50978 Mar 20- Mar 31

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "ALVAREZ RODRIGUEZ, ANALIA".- TENENCIA - RATIFICACION.- FICHA Nº 2-58079/2004, por decreto Nº 3563/2005, de fecha 02/09/2005, se notifica a RICARDO BOTTARO, en los términos dispuesto por el Art. 89 del C.G.P., la iniciación de estos procedimientos.- Montevideo, 6 de Setiembre de 2005.-
Se hace constar que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51052 Mar 23- Abr 05

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "ZSAMBOKI ALEJANDRO Y OTROS - TENENCIA" Fa. 2-48803/2005, se cita, llama y emplaza a DELMA LILIANA CRISTINO a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, primero de marzo de dos mil seis.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) $ 3360 10/p 13854 Mar 15- Mar 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "PEREIRA BARBOZA, IVAN

MATHIAS - SOLICITANTE: BARBOZA DIAZ, LAURA GERALDINE - RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA - ANT. DE PENSION ALIMENTICIA - F. 2-52911/2005" - Nº Expediente: 2-52916/2006; se cita, llama y emplaza al señor Marín Javier Pereira Grimón a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos. Montevideo, primero de marzo de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 51001 Mar 21- Abr 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "MURIAS, MARIA DEL CARMEN TENENCIA RATIFICACION", FICHA 2-35528/2005, se cita al Sr. Daniel RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, primero de marzo de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 51030 Mar 22- Abr 04

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "ACOSTA AVILA, KAREN ALEXANDRA-RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATRORIA DE POREZA"- Ficha Nº 2-11645/2005, se da conocimiento (art. 89 C.G.P.), al Sr. JUAN ARNOLDO ARCURI ACOSTA, que en autos se presentó la Sra. KAREN ALEXANDRA ACOSTA AVILA, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre el menor JUAN PABLO ARCURI ACOSTA. Se deja constancia que por decreto Nº 3533/2005, de fecha 22/08/2005 se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 29 de agosto de 2005.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.

26) (Cta. Cte.) 10/p 50834 Mar 13- Mar 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "BUENO GRACIELA C/ BOGA SANDRA," AUXILIATORIA DE POBREZA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Y TUTELA", Ficha 172-212/2005; se cita, llama y emplaza a SANDRA BOGA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.
Las Piedras, 08 de Marzo de 2006. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 51012 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "DEL CASTILLO NATALIA Y CARNEIRO ALBERTO. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 180.567/2005", se cita, llama y emplaza a los Sres. JORGE ADAN DE LOS SANTOS y JENNY FEDALIA, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, cinco de Diciembre de dos mil cinco. AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 51009 Mar 21- Abr 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CUEVASANTA; MARIA TERESA contra RODRIGUEZ; ALEJANDRO - TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR, AUXILIATORIA DE POBREZA, AUTORIZACION PARA PERCIBIR HABERES" IUE 301-801/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. ALEJANDRO RODRIGUEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 21 de Febrero de 2006.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Cta. Cte.) 10/p 50985 Mar 20- Mar 31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. ROCHA ROMERO VICENTE Y PRESTES MAZZONI MARTA C/ GUTIERREZ LAURA DE ARMAS RICARDO- Perdida de patria potestad- - 317-482/2005, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, GUTIERREZ LAURA y a DE ARMAS RICARDO bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones.- Fray Bentos, 22 de febrero de 2005.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Cta. Cte.) 10/p 51017 Mar 21- Abr 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "PEREIRA ARBELO LUCIANA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 329-742/2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LUIS ENRIQUE ARCE TECHERA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de febrero de 2006. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 50874 Mar 17- Mar 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

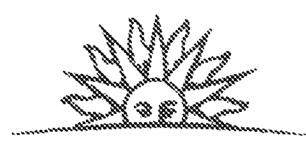
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "GALVAN, ADRIANA BETTINA C/ DE LEON, SERGIO GABRIEL, RATIFICACION DE TENENCIA. Fa No 341-362/2005", SE HACE SABER QUE: por decreto No 4117/2005 de fecha 30/08/2005; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. SERGIO GABRIEL DE LEON, a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días.
Se deja constancia que por el mismo decreto se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los catorce días del mes de setiembre del año dos mil cinco.- ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 50974 Mar 20- Mar 31



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD



Por este único medio SE NOTIFICA a la empresa PUENTES Y CONSTRUCCIONES S.A. (integrante de CONSORCIO ROCHA)

a que se presente en el plazo de 10 días en la División Apoyo - Departamento Secretaría General, sita en la calle Rincón 575, Piso 8, a efectos de tomar vista relacionada con la devolución de las retenciones de garantías de los Certificados 5 a 16 de la obra "Ruta Nº 9: Puente sobre Arroyo Rocha" correspondiente a la Licitación Pública Nº 21/96 (Expediente 2004/10/3/2657), bajo apercibimiento de que vencido el término señalado, se le tenga por notificada y se le devolverán las garantías a la empresa ARNEL S.R.L. integrante del consorcio.
Todas las actuaciones posteriores a la presente se tendrán por notificadas en la División mencionada.-
Montevideo, 14 de marzo de 2006.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51044 Mar 23- Mar 27

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 16/01/2006 en el asunto 376/2004, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de LATONY S.A., por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de calizas, afectando a los predios padrones Nº 866, 867, 4592p, 6399, 7622, 7623, 12863, 12864 y 12865 de la 10ª Sección Catastral del Dpto. de Cerro Largo, en un área de 1382 hás. 0963 m².- Ing. Agr. CRISTINA TILVE, Directora, División Minería.
27) $ 1260 3/p 14387 Mar 22- Mar 24

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
LLAMADO PÚBLICO

El Consejo de Educación Técnico Profesional resolvió realizar un Llamado Público a todos aquellos docentes que hubieren sido destituidos por la dictadura cívico-militar y que consideren que sus carreras funcionales no han sido recompuestas en la forma estableciada por la Ley Nº 15.783, los que deberán presentarse con escrito fundado antes del día 30 de junio de 2006 ante este Consejo (San Salvador 1674).
27) (Cta. Cte.) 3/p 51048 Mar 23- Mar 27

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se cita a los beneficiarios que se detallan a continuación a efectos de conferir vista de sus expedientes, informando que de no presentarse en el plazo de las normativas vigentes (diez días hábiles), recaerá Resolución Denegatoria a sus solicitudes.
CI, Nombre, Expediente, Subsidio, Monto;
2.968.041-5, Pablo Rodríguez, 2005-1-99691, SDES, -;
3.200.931-9, Juan C. Sanchez, 2005-1-105315, SDES, -;
3.723.158-1, Julio Bichinque, 2005-1-122865, SDES, -;
3.665.244-7, Cristian Pereira, 2005-1-42412, SDES, -;
3.985.589-4, Diana Ramos, 2005-1-50001, SDES, -;
4.225.555-8, Javier Silvera, 2005-1-58939, SDES, -;
Tramitación y Liquidación Activos.



27) (Cta. Cte.) 3/p 51053 Mar 23- Mar 27

Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará resolución denegatoria. Cuando corresponda, se incluye el monto del cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio, Monto;
1.638.479-3, Ana Arena Gómez, 2005/1/58518, SDES, -;
3.787.689-2, Richard Larrañaga, 2005/1/58875, SDES, -;
Tramitación y Liquidación Activos.



27) (Cta. Cte.) 3/p 51054 Mar 23- Mar 27

Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de los subsidios que se indican, incluyéndose en los casos correspondientes, los cobros indebidos en que incurrieran:
C.I., Nombre, RES. Nº, Expediente, Subsidio, Monto;
1.724.460-9, Roberto Hernandez, 792/2005, 2004/1/52697, SDES, $ 17.350.;
1.772.044-7, Wáshington Pizoto, 024/2005, 2004/1/105253, SDES, $ 2.011.;
1.934.281-5, Leonardo Alfonso, 18-41/2004, 2001/1/107776, SDES, -;
2.914.100-3, Hector Lagos, 026/2005, 2005/1/29071, SDES, -;
3.787.689-2, Richard Larrañaga, 793/2005, 2005/1/58875, SDES, $ 2.114.:
Tramitación y Liquidación Activos.



27) (Cta. Cte.) 3/p 51055 Mar 23- Mar 27

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados "Sudamtex de Uruguay S.A c/ Distribuidora Textil Union S.r.l y otros" Ejecución Hipotecaria", Ficha 30-250/2000, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título y a cualquier otro interesado de Teresa Susana Figueiredo Iglesias, a fin que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, el veintiuno de febrero de dos mil seis. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 13849 Mar 15- Mar 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos "CAORSI SILVEIRA MIGUEL c/ TOSANOTTO CAVILLA ANTONIO" Ejec. Hip. Ficha 25-189/85, se cita, llama y emplaza a los sucesores a titulo singular y universal de ANTONIO TOSANOTTO CAVILLA, para que comparezcan en estos autos dentro del término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 2 de 2005. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 14066 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "CASTELLI COCCARO ANA LAURA C/ LAFFITTE PASEYRO EDUARDO ANTONIO"
- INVESTIGACION DE PATERNIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-24545/2005 se cita y emplaza a EDUARDO LAFFITTE PASEYRO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50966 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso

Administrativo de Segundo Turno, Dra. Estela Jubette y por Auto Nº 2367/2005 de fecha 15/09/05, recaído en Autos caratulados: "Perassa Villalba c/ Ministerio del Interior-Responsabilidad por Omisión" Expediente Nº 2-29800/2004, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Gonzalo Soto Correa, para que comparezca en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 29 de noviembre de 2005.-
Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 14355 Mar 21- Abr 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 3er Turno en autos caratulados "Viñoles Triglia Luis Alberto c/ Arbape S.A. en formación y otros-escrituración judicial" Ficha 800/2002 se hace saber que se presentó Luis Alberto Viñoles solicitando la escrituración judicial del inmueble PADRON Nº 26.256, de la 19ª Sección Catastral de Canelones, solar 7, manzana 9, plano Agrimensor D. Walter Roy Harley, inscripto en Catastro con el Nº 13.063 el 22/04/66, superficie de 450 m de frente al Noreste a calle de 17 metros; en consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los propietarios, en especial a los Sucesores singulares de Arbape S.A. en formación, a estar a Derecho en estos autos bajo apercibimieno de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran las actuaciones.- Por decreto 3318/2005 del 5 de diciembre de 2005, se declaró al Sr. Luis Alberto Viñoles beneficiado con el Instituto de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 15 de marzo de 2006.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50992 Mar 20- Mar 31

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º turno, en autos caratulados "Vartabedian, Martín c/ Nacachian, Eugenia y otros. Escrituración judicial" ficha 120-968/94 se cita de excepciones y emplaza por el término de noventa días a herederos, sucesores o posibles interesados a cualquier título de Eugenia Nacachian y Juan Jachoian Nordikian.
Montevideo, 22 de febrero de dos mil seis.-
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 13956 Mar 16- Mar 29

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por decreto Nº 64/2006 de fecha 3 de febrero de 2006, del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, dictado en autos caratulados: "Romay Salvo, Angel Walter -Cancelación de acciones" (Exp.: 2-41109/2005) se dispuso: decrétase la solicitud de cancelación de las acciones de "Equital S.A." que se mencionan a continuación: I) de la serie A: Título No. 11: 500 acciones de $ 100.- cada una, numeradas del 9001 al 9500, valor nominal $ 50.000.-; Título No 12: 500 acciones de $ 100 cada una, numeradas del 9501 al 10.000, con un valor nominal de $ 50.000.-, Título No. 33: 100 acciones de $ 100 cada una, numeradas del 16.801 al 16900, con un valor nominal de $ 10.000.-; Título No. 34: 100 acciones de $ 100.- cada una, numeradas del 16.901 al 17.000, con un valor nominal de $ 10.000.-; Título No. 35: 100 acciones de $ 100 cada una, numeradas del 17.001 al 17.100, con un valor nominal de $ 10.000.-; Título No. 36: 100 acciones de $ 100 cada una, numeradas del 17.101 al 17.200, con un valor nominal de $ 10.000.-; Título No. 37: 100 acciones de $ 100 cada una, numeradas del 17.201 al 17.300, con un valor nominal de $ 10.000.-; Título No. 38: 100 acciones de $ 100 cada una, numeradas del 17.301 al 17.400, con un valor nominal de $ 10.000.-; Título No. 77: 100 acciones de $ 100 cada una, numeradas del 21.201 al 21.300, con un valor nominal de $ 10.000.-; Título No. 109: 100 acciones de $ 100 cada una, numeradas del 24.401 al 24.500, con un valor nominal de $ 10.000.-; Título No. 110: 100 acciones de $ 100 cada una, numeradas del 24.501 al 24.600, con un valor nominal de $ 10.000.-; Título No. 111: 100 acciones de $ 100 cada una, numeradas del 24.601 al 24.700, con un valor nominal de $ 10.000.-; Título No. 112: 100 acciones de $ 100 cada una, numeradas del 24.701 al 24.800, con un valor nominal de $ 10.000.-; Título No. 113: 100 acciones de $ 100 cada una, numeradas del 24.801 al 24.900, con un valor nominal de $ 10.000.-; Título No. 114: 100 acciones de $ 100 cada una, numeradas del 24.901 al 25.000, con un valor nominal de $ 10.000.-; Título No. 115: 100 acciones de $ 100 cada una, numeradas del 25.001 al 25.100, con un valor nominal de $ 10.000.-; valor nominal total de las acciones de la serie "A": $ 240.000.-; y II) de la serie "B": Título No. 210: 500 acciones de $ 100 cada una, numeradas del 34.001 al 34.500, con un valor nominal de $ 50.000.-; Título No. 219: 100 acciones de $ 100 cada una, numeradas del 35.301 al 35.400, con un valor nominal de $ 10.000.-; Título No. 222: 100 acciones de $ 100 cada una, numeradas del 35.601 al 35.700, con un valor nominal de $ 10.000.-; Título No. 223: 100 acciones de $ 100 cada una, numeradas del 35.701 al 35.800, con un valor nominal de $ 10.000.-; valor nominal total de las acciones de la serie "B": $ 80.000; procediéndose a la realización de las publicaciones previstas por el artículo 109 del Decreto-Ley 14.701, por el término de 3 días y emplazándose a los eventuales tenedores de las acciones y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo legal a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 09/03/06. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 7560 3/p 14639 Mar 23- Mar 27

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, se hace saber que en autos caratulados: KASPRZYK, Laura c/ Balbi, Antonio - Oblación y Consignación"
Ficha 2-49126/2005, se dispuso emplazar por el término de 90 días a Antonio Balbi Gaglietti y/o sus sucesores a cualquier titulo a efectos a que comparezcan en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 10 de febrero de 2006.- ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.
27) $ 3360 10/p 13987 Mar 16- Mar 29

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictado en autos Mazzoni Viera, María Susana. Escrituración judicial. Ficha 243-643/2005., se cita y emplaza a Antonio Girdano, y/o a sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan un plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, Durazno 12 de diciembre de 2005. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 3360 10/p 14289 Mar 21- Abr 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados, "BENAVENTE MAZZULLO, CLAUDIA LUISA.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" FA. 286-715/2005, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS A LOS HEREDEROS DE WANISTHER JUAN BENAVENTE GONZALEZ Y DE MARIA LUISA MAZZULLO, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Por Auto Nº 5505 del 05/12/2005, se ha concedido el Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Maldonado, 21 de Diciembre de 2005.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51016 Mar 22- Abr 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SOUZA; CESAR RAMON y OTRO contra SUCESORES DE SOUZA; SANTA ISABEL - POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL Y PETICION DE HERENCIA" IUE 301-469/2005, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a los eventuales herederos de SANTA ISABEL SOUZA en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).-

Paysandú, 22 de Diciembre de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4200 10/p 14438 Mar 22- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL, MENORES Y ADUANERO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Penal, Menores Y Aduanerode 2do Turno de Paysandú dictada en autos caratulados:: OSABA. Luis TORTORELLA. Marcelo; PORZELLA. Miguel Angel. Regulación y Pago de Honorarios (FORCHINI, César Orestes Jesús)" Ficha A IUE 302-20003-2001", se cita y emplaza a César Orestes Jesús FORCHINI, para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.- Paysandú, 15 de agosto de 2005. Esc. Lilian RODRIGUEZ ROMERO. Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 13843 Mar 15- Mar 28

SALTO

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz (INTERINO) de la Séptima Sección Judicial de Salto; en autos caratulados: "CABALLERO, Hugo; LAMADRID, Dogomar y OTROS. Juicio Derecho de Posesión. Ficha IUE-366-119/2005, se hace saber que comparecieron a éste Juzgado los Sres. Hugo Caballero, Dogomar LAMADRID, y José Gervasio FREITAS GOMEZ, iniciando acción de Posesión sobre tres fracciones de los bienes inmuebles Padrones Nºs. 408 y 5481- ubicado en Pueblo Russo- (7ma Sección Judicial de Salto); que según plano del Ingeniero Agrónomo Agrimensor Jorge R. Lanza de fecha mayo 2004, expedido por la Dirección Genaral de Catastro (Oficina Dptal. de Salto) que encierra una superficie de la Fracción Nº. 2 (a poseer) de 23.391 m2 con 29 dm2 correspondiente al Padrón Nº. 408, se deslinda: al N. 17.479 m2 linda digo 75 dm2 linda con la Fracción N. 1 del resto del Padrón 408; al E. con el resto del Padrón N. 408; al S. linda parte con calle Nº. 1 y parte con la Fracción Nº. 12 Padrón N. 408. al Oeste linda con el camino Departamental a Rivera con la Cuchilla de los Arapeyes FRACCION Nº 11: Superficie 15.345 m2 91 dm2 correspondiente al Padrón Nº. 5481, según el plano linda al N. con la fracción N. 12-13.449 m2-45 dm2- del referido Padrón, al E. linda con el resto del Padrón 5481, al S. con el Padrón 2237, y al Oeste linda una parte con fracción N. 10-(5680 m2 97 dm2), 13(8173 m2 72 dm2) y 14 (2992 m2 82 dm2) del Padrón N. 5481 y con calle Nº. 2. FRACCION Nº. 16: Superficie 3051 m2 73 dm2 correspondiente Padrón Nº. 5481 linda al N. con fracción Nº. 15 (3645 m2-09 dm2) del referido Padrón, al E. linda con calle Nº. 3, al S. con calle N°. 2 y al Oeste linda con calle N°. 1. Según Providencia Nº. 212 defecha 21/11/05 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los linderos interesados y especialmente al lindero Sr. Toribio IZAGUIRRE; para que comparezca a deducir en éstos autos por el término de noventa días (90) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. De acuerdo a lo dispuesto por la Circular Nº. 110 de fecha 17/10/05 de la Suprema C. de Justicia los gestionantes actúan con AUXILIATORIA DE POBREZA.- según Decreto Nº. 146 del 20/06/05 tramitado por ésta Sede Judicial. Pueblo Lavalleja; ocho de marzo de dos mil séis. Ma. Cristina Marabotto Berrutti, Juez de Paz (Subrogante).
27) (Cta. Cte.) 10/p 50987 Mar 20- Mar 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: GONZALEZ PINTOS LUCIA C/ TERESA FERREIRA.- ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA DE COMPRAVENTA.- FICHA IUE 413-185/2003, tramitados ante ésta Sede, SE HACE SABER: Que ante este Juzgado se ha presentado, la Sra. Lucía GONZALEZ PINTOS, iniciando Juicio por Escrituración Forzada de Promesa de Compraventa sobre el BIEN INMUEBLE: SOLAR de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, hoy Padrón 8225, antes Padrón Nº 3666 en mayor área), señalado con el Nº 17, en la manzana B del plano del Agrimensor José A. Spagnolo, inscripto en la Dirección de Catastro Local el 29/04/1964 con el Nº 2082, con una superficie de 717 mc, 86 dc..- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, en especial a Teresa Ferreira de Saravia, y/ó a sus Sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se hace constar que los presentes obrados se litigan auxiliados de Pobreza.- Treinta y Tres, 29 de Julio de 2005.- Sr. Rodolfo Irastorza.- Juez de Paz. Encargado Despacho.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50961 Mar 17- Mar 30

VARIOS

BOM - PORT S.A.

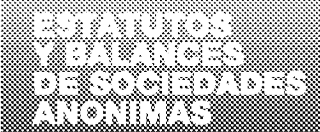
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 121, literal b) del Decreto - Ley Nº 15.591 (Código Aduanero), intímase a todos aquellos propietarios, consignatarios, etc., que tengan la disponibilidad jurídica de la mercadería oportunamente depositada en el Depósito de Bom-Port S.A., hasta el día 31 de Diciembre de 2005, el retiro de la misma en el término de diez días hábiles, previo pago de la deuda pendiente por concepto de depósito, bajo apercibimiento de declararla eventualmente en abandono (art. 121 del Código Aduanero).
27) $ 4200 10/p 14154 Mar 20- Mar 31

LLAMADO ELECCIONES COOPERATIVA FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE AHORRO Y CREDITO

DIA: 31 de marzo 2006.
LUGAR: Justino Muníz 591. Melo.
HORARIO: 10.00' a 16.00'
MOTIVO: Modificación total autoridades.
Plazo presentación listas hasta 24 marzo 2006.
COMISION DIRECTIVA & COMISION ELECTORAL.
27) $ 840 5/p 14291 Mar 21- Mar 27

Bien de Familia

Escritura: 7 febrero 2006
Inscripción: Nº 3910 - 9/marzo/2006
Escribano Autorizante: Marianela Albistegui
Padrón: 403597 - 10ª Sección Judicial de Montevideo
Calle: Eusebio Vidal 3059
Constituyentes: Roberto Cal Arigón y Patricia De Leon Aguiar
Beneficiarios: Federico y Fiorella Cal De Leon
Plano Agrimensor: Joaquín Pisón de Abril de 1962
Inscripto: Dirección General de Catastro Nº 45192 - 28-dic-1962
Tasación BHU: 2.570 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50977 Mar 20- Mar 31



OCA S.A.
BOSTON ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.

FECHA: 14 de marzo de 2006
Incorporante: OCA S.A.
Incorporada: BOSTON ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.
La sociedad resultante de la fusión se denominará: OCA S.A.
Capital Autorizado: $ 20.750.000
Servirá de base para la fusión la situación patrimonial según balances al 31 de diciembre de 2005.
Convócase a accionistas y acreedores de ambas sociedades a deducir oposiciones y justificar sus créditos en el domicilio de ambas sociedades, en Colonia 1426 y Bulevar Artigas 390, en el plazo de veinte días a partir de la última publicación.
El compromiso y balances estarán a disposición de los accionistas y acreedores en las direcciones mencionadas de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas.
28) $ 34650 10/p 14007 Mar 16- Mar 29

REFORMAS

METODO DEL URUGUAY INGENIERIA S.A.

Reducción de Capital
Asamblea del 14 Diciembre 2005 resolvió reducir el capital integrado a $ 8.999.204,51 y reformar el estatuto (Art. 3º) para reducir el capital contractual a $ 35.000.000.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días, art. 294 Ley 16.060.
Documentación a disposición en Yaguarón 1407/1405 de L. a V. de 11 a 19 hs.
28) $ 19800 10/p 14272 Mar 21- Abr 03

AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

	Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
ARTIGAS	Artigas	Maciel 521	077-26221	077-23098	impoartigas@adinet.com.uy
CANELONES	Canelones	Baltasar Brum 842	033-23509		impocanelones@adinet.com.uy
	Las Piedras	Gral. Flores 795	02-3652143	02-3644324	impolaspiedras@adinet.com.uy
	Pando	Gral. Artigas 1071	02-2922014	02-2922014	impopando@adinet.com.uy
CERRO LARGO	Melo	Treinta y Tres 923	064-25378 099-800989	064-25378	impomelo@adinet.com.uy
COLONIA	Colonia	18 de Julio 346	052-20471	052-20471	impocolonia@adinet.com.uy
	Carmelo	Defensa 316	054-22039	054-27199	impocarmelo@adinet.com.uy
	Rosario	Lavalleja c/c Sarandí e Ituzaingó	055-21964	055-21964	imporosario@adinet.com.uy
	Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900	057-42427		impotarariras@adinet.com.uy
DURAZNO	Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-23599	impodurazno@adinet.com.uy
FLORES	Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43046	036-43437	impotrinidad@adinet.com.uy
FLORIDA	Florida	Independencia 828	035-22229	035-24546	impoflorida@adinet.com.uy
LAVALLEJA	Minas	Treinta y Tres 528	044-23128		impominas@adinet.com.uy
MALDONADO	Maldonado	Zelmar Michelini 815 BIS	042-235633	042-235633	impomaldonado@adinet.com.uy
	San Carlos	Carlo Alberto Cal Nº 725	042-669130	042-669130	imposancarlos@adinet.com.uy
PAYSANDU	Paysandú	Montevideo 760	072-21234	072-21234	impopaysandu@adinet.com.uy
RIO NEGRO	Young	18 de Julio 1915	056-75291		impoyoung@adinet.com.uy
RIVERA	Rivera	Paysandú 1319 / 1321	062-23997	062-23415	imporivera@adinet.com.uy
ROCHA	Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609	imporocha@adinet.com.uy
SALTO	Salto	Paseo España Nº 9 Mercado 18 de Julio	073-34289	073-34289	imposalto@adinet.com.uy
SAN JOSE	San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609	imposanjose@adinet.com.uy
SORIANO	Mercedes	Enrique J. Rodó 630	053-25983		impomercedes@adinet.com.uy
	Dolores	Francisco Prestes 1241	053-45847	053-42388	impodolores@adinet.com.uy
TACUAREMBO	Tacuarembó	Joaquín Suárez 143	063-29466	063-29466	impotacuarembo@adinet.com.uy
TREINTA Y TRES	Treinta y Tres	Andrés Areguatti 1270	045-23720	045-23720	impotreintaytres@adinet.com.uy

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

GIOCONDA LUNGARO PEÑA (FA: 2-5195/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14683 Mar 24- Abr 06 (0001)

FLORENCIO CASAS PINTOS (FA: 2-7090/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14774 Mar 24- Abr 06 (0002)

ANA ZULUETA CROCE y ROBERTO BADIN SAGASTI (FA: 2-64419/2005).
Montevideo, 01 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14794 Mar 24- Abr 06 (0003)

CUARTO TURNO

CARLOS LESMES GONZALEZ CALLEROS (Ficha 2-4072/2006).
Montevideo, 3 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14746 Mar 24- Abr 06 (0004)

QUINTO TURNO

ANTONIO FERNÁNDEZ LÓPEZ (ficha número 2-6185/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14681 Mar 24- Abr 06 (0005)

JULIO PEÑAGARICANO CHIAPPORI (Ficha 2-3252/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14776 Mar 24- Abr 06 (0006)

SEXTO TURNO

HEBERT TECHERA MEDEROS (FICHA 2-64302/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14769 Mar 24- Abr 06 (0007)

SEPTIMO TURNO

DELIA MARQUEZ (Ficha 2-35968/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14699 Mar 24- Abr 06 (0008)

MANUEL ADOLFO CALVO GONÇALVEZ (Ficha 2-63850/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14700 Mar 24- Abr 06 (0009)

OCTAVO TURNO

LEONILDA ROSALIA DELERIS PEREZ y RODOLFO LOPEZ LOPEZ (FA: 2-6721/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14671 Mar 24- Abr 06 (0010)

AMABILIA EUSTAQUIA PERES o PEREZ CABRERA (FA: 2-38963/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14677 Mar 24- Abr 06 (0011)

HUGO RICHINO o RICCHINO SERVENTE (FA: 2-51350/2005).
Montevideo, 04 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14795 Mar 24- Abr 06 (0012)

DECIMO TURNO

ARNOLDO WALDEMAR DE LEON SANTOS (FICHA Nº 2-2367/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14787 Mar 24- Abr 06 (0013)

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS HIPOGROSSO BERRETA (Ficha 2-63367/2005).
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14701 Mar 24- Abr 06 (0014)

DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE NELSON NADER CURBELO (2-63548/2005).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
CESAR D MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14773 Mar 24- Abr 06 (0015)

FAZ BARRETO ELENA (Ficha 2-2229/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14789 Mar 24- Abr 06 (0016)

DECIMOCUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL PRAVIA RAPOSO (Ficha 2-358/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14670 Mar 24- Abr 06 (0017)

ANACLETO ANASTASIO CASAÑA DIAZ (Ficha 2-4942/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14680 Mar 24- Abr 06 (0018)

EMMA HORTENSIA ARCAUS OLIVERA (Ficha 2-4040/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14790 Mar 24- Abr 06 (0019)

DECIMOQUINTO TURNO

ALDA o ALDA LOURDES WUNSCH MERLADETT (Nº Expediente 2-897/2006).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14674 Mar 24- Abr 06 (0020)

ELIAS ALBERTO DEVINCENZI GARCIA (Nº Expediente 2-60550/2005).
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14772 Mar 24- Abr 06 (0021)

PEDRO RENE CLAVIJO MACHIN (Nº Expediente 2-4774/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14788 Mar 24- Abr 06 (0022)

DECIMOSEXTO TURNO

MARTA ZULEMA CUNIOLI NOVELLI (Nº Expediente 2-5180/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14672 Mar 24- Abr 06 (0023)

JUAN EDMUNDO DELGUE (Nº Expediente 2-3818/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14678 Mar 24- Abr 06 (0024)

AHIDA PEREIRA FRANCO (Nº Expediente 2-1766/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14775 Mar 24- Abr 06 (0025)

DECIMOSEPTIMO TURNO

KAREKIN MANOUKIAN TUFENKDJIAN (FICHA 2-5290/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14673 Mar 24- Abr 06 (0026)

BLANCA ó BLANCA ROSA GUARNERIO PIZZANO (FICHA 2-5690/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14770 Mar 24- Abr 06 (0027)

JOSÉ LUIS BELLANI CANEPA (FICHA 2-2682/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14785 Mar 24- Abr 06 (0028)

DECIMOCTAVO TURNO

ILMA EDA LEMA MARTINEZ (FICHA 2-2535/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14654 Mar 24- Abr 06 (0029)

DECIMONOVENO TURNO

MARIA JOSEFA GAYOSO (Ficha Nº 2-21253/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51074 Mar 24- Abr 06 (0030)

VIGESIMO TURNO

EDUARDO FYNN LARRIERA (Ficha Nº 2-5879/2006).
Montevideo, 14 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14695 Mar 24- Abr 06 (0031)

JUAN ALVARO FACHOLA FACIOLA (Ficha Nº 2-4639/2006).
Montevideo, 14 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14791 Mar 24- Abr 06 (0032)

VIGESIMOPRIMER TURNO

INOSENCIO ALBINO BAZZINO MARTINEZ y JOSEFINA URQUIJO (IUE: 2-60398/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14777 Mar 24- Abr 06 (0033)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA EULALIA BOTELLA PEREIRA o BOTELLO PEREIRA (IUE: 2-4907/2006).
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14778 Mar 24- Abr 06 (0034)

VIGESIMOTERCER TURNO

PUPPO BUZON OSCAR OSVALDO (FICHA: 2-52239/2005).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14653 Mar 24- Abr 06 (0035)

JUAN CARLOS GARELLO SENCION (FICHA: 2-7069/2006).
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14707 Mar 24- Abr 06 (0036)

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARTA o MARTHA SALOMON HAMMA (FICHA: 2-893/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14676 Mar 24- Abr 06 (0037)

MIRANDOLINA CABRERA DUARTE (Ficha 63/2001/S).
Montevideo, 12 de Marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14698 Mar 24- Abr 06 (0038)

JORGE MAZZIOTTI GUAGLIANONE (FICHA: 2-4997/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14803 Mar 24- Abr 06 (0039)

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUCRECIA JULIA ALVAREZ BERNASCONI y NELDO RODRIGUEZ ALVAREZ (Ficha 2-1764/2006).
Montevideo, 06 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14679 Mar 24- Abr 06 (0040)

MARIA OLGA LAGUARDA RIEMBAU (Ficha 2-62528/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14682 Mar 24- Abr 06 (0041)

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANA ROSA MAUTHONE BETANCOR (Ficha 2-5224/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14771 Mar 24- Abr 06 (0042)

RUBEN RIAL VIDAL (Ficha 2-1671/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14786 Mar 24- Abr 06 (0043)

HAYDEE RENE MARTINEZ CASTRO, ELIDA MARTINEZ CASTRO y ZULMA MARTINEZ CASTRO (Ficha 2-5714/2006).
Montevideo, 14 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14792 Mar 24- Abr 06 (0044)

GELSOMINO MAZZARIELLO CATONE (Ficha 2-3198/2006).
Montevideo, 03 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14793 Mar 24- Abr 06 (0045)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RUBENS CESAR ALVAREZ SOSA (Ficha 2-54362/2005).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14675 Mar 24- Abr 06 (0046)

PABLO LUCAS FERNANDEZ o FERNANDEZ MARTINEZ (FICHA 2-4584/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14747 Mar 24- Abr 06 (0047)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ALFREDO FELIPE IRAZUSTA (IUE 180.86/2006).
Ciudad de la Costa, 15 de Marzo de 2006.
VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14796 Mar 24- Abr 06 (0048)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CLAUDIO OMAR ROMANO BONNET (Ficha "B" Nº 225-57/2006).
Rosario, 10 de Marzo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14738 Mar 24- Abr 06 (0049)

ARIEL AGUIRRE MARTINEZ (Ficha "B" Nº 225-56/2006).
Rosario, 10 de Marzo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14739 Mar 24- Abr 06 (0050)

ESTHER LILA BENGOA NAVIA (Ficha "B" Nº 225-123/2005).
Rosario, 19 de Abril de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14740 Mar 24- Abr 06 (0051)

ANDRES GONNET PONS (Ficha "B" Nº 225-36/2006).

Rosario, 3 de Marzo de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14741 Mar 24- Abr 06 (0052)

BLANCA RAMONA BARATE BENTANCUR y ESTEBAN MENENDEZ RAMOS (Ficha "B" Nº 225-26/2006).
Rosario, 20 de Febrero de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14742 Mar 24- Abr 06 (0053)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUANA BENICIA TECHERA PAIS (IUE 432-105/2006).
Minas, 9 de Marzo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14762 Mar 24- Abr 06 (0054)

WASHINGTON RAMON LOPEZ FERREIRA (IUE 432-57/2006).
Minas, 21 de Febrero de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14763 Mar 24- Abr 06 (0055)

ALICIA CANDIDA o ALICIA CANDIDA AZUCENA MORENO PEREIRA (IUE 432-58/2006).
Minas, 21 de Febrero de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14764 Mar 24- Abr 06 (0056)

JUAN VEGA NORIA (IUE 432-112/2006).
Minas, 9 de Marzo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14765 Mar 24- Abr 06 (0057)

ERCILIA GUTIERREZ MONTERO (IUE 432-593/2005).
Minas, 11 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14766 Mar 24- Abr 06 (0058)

RAMON SATURNINO SOSA ZABALETA y BLANCA LUZ UMPIERREZ AGESTA (IUE 432-1202/2005).
Minas, 7 de Febrero de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14767 Mar 24- Abr 06 (0059)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BERTA PETRONA GUTIERREZ PAGOLA (Ficha Nº 285-697/2005).
Maldonado, 17 de Octubre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14705 Mar 24- Abr 06 (0060)

OCTAVO TURNO

JOSE MARIA CUADRADO GONZALEZ (FA. 286-119/2006).
Maldonado, 08 de Marzo de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14669 Mar 24- Abr 06 (0061)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DOÑA MARIA ESTHER SUBIZA RODRIGUEZ y DON OROSMAN FELIX PIANI PIRIZ (Fª. Nº 342-61/2006).
Rocha, 14 de Marzo de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14710 Mar 24- Abr 06 (0062)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

MARIO ALFREDO ARCAUS GONZALEZ (I.U.E. 431-975/2005).
Mercedes, 20 de Febrero de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVEZ FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 14659 Mar 24- Abr 06 (0063)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GILBERTO FERREIRA MENDEZ (Ficha 396-436/2005).
Tacuarembó, 26 de Julio de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14694 Mar 24- Abr 06 (0064)

NELLY FORMOSO DA COSTA (Fa. 396-995/2005).
Tacuarembó, 3 de Febrero de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14711 Mar 24- Abr 06 (0065)

TERCER TURNO

MIRTA GRACIELA GONZALEZ BERRETA (FICHA: 397/114/2006).
Tacuarembó, 15 de Marzo de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14712 Mar 24- Abr 06 (0066)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ASIS ROLDAN OZLEY (Fa. 412-1068/2005).
Treinta y Tres, 16 de Diciembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14714 Mar 24- Abr 06 (0067)

GERVASIA SILVERIA SARAVIA FALIVENI (Fa. 412-1083/2005).
Treinta y Tres, 21 de Diciembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14715 Mar 24- Abr 06 (0068)

ANTOLÍN RAMIREZ RODRIGUEZ y RUBEN RAMIREZ BONILLA (Fa. 412-15/2006).
Treinta y Tres, 23 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14716 Mar 24- Abr 06 (0069)

JOSÉ CLARO BERGARA VICTORIA (Fa. 412-695/2005).
Treinta y Tres, 01 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14717 Mar 24- Abr 06 (0070)

WALTER JAVIER MIRABALLES (Fa. 412-73/2006).
Treinta y Tres, 21 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14718 Mar 24- Abr 06 (0071)

JOSÉ LUIS BARNECHE SILVA (Fa. 412-74/2006).
Treinta y Tres, 21 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14719 Mar 24- Abr 06 (0072)

ADOLFO MATTOS NAGOA (Fa. 412-797/2005).
Treinta y Tres, 06 de Diciembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14736 Mar 24- Abr 06 (0073)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ELENA VICTORIA JALIKIS y MARIO JOAQUIN CLOSAS Y CLOSAS (Ficha 285-40/2006).
Maldonado, 17 de Febrero de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14668 Mar 24- Abr 06 (0074)

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados

"MARTINEZ BLANCO, ALEJANDRO -Ficha 2-54492/2004", se cita, llama y emplaza a GABRIELA MARTINEZ DE MATTIA y ALEJANDRO MARTINEZ DE MATTIA y/o sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 1 de Marzo de 2006. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 14745 Mar 24- Abr 06 (0075)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "RIAÑO CAVALLOTTI CARLOS MARIA Y OTROS SUCESION IUE 2-27304/2005 se cita, llama y emplaza a CARLOS GABRIEL RIAÑO LLINAS, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, a manifestar si acepta o repudia la herencia referida bajo apercibimiento de tenérsele por repudiante.-
Montevideo, dos de marzo de 2006. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 14686 Mar 24- Abr 06 (0076)



CONVOCATORIA

La Comisión Electoral de S.A.C.E.C., atento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y de acuerdo al Capítulo VI, art. 69, llama a elecciones para la integración del Consejo Directivo; Comisión Fiscal y Asamblea General de Delegados. El mencionado acto eleccionario se realizará el 5 de abril de 2006 en Montevideo en el local sito en Avda. 8 de Octubre 2923 en el horario de 10 a 19 hs.. María del Rosario Banado, Silvia Allegue, Adriana Umpierre, Walter Pardo.
03) $ 2100 5/p 14466 Mar 24- Mar 30 (0077)

Williams & Cia. Productos Químicos S.A.

CONVOCATORIA
De acuerdo a lo establecido por nuestros Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se reunirá en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad el día 24 de Abril de 2006 a las 12 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1º- Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.-
2º- Distribución de Utilidades.-
3º- Designación y fijación del número de los miembros de Directorio, pudiendo ser-reelegidos.-
4º- Designación del Síndico Titular y su suplente.-
5º- Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea junto con el señor Presidente.-
NOTA.- Se recuerda el Art. 15º del Estatuto Social.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 1764 3/p 14655 Mar 24- Mar 28 (0078)

FONDO DE RETIRO MÉDICO
Decreto 323/2005
PROMOVIDO POR EL SINDICATO MÉDICO DEL URUGUAY
ASAMBLEA CONSTITUTIVA
30 de marzo de 2006

Se convoca a la Asamblea Constitutiva de la Asociación Civil Fondo de Retiro Médico (Sociedad Administradora de Fondos Complementarios de Previsión Social regulada por el decreto ley 15.611 y decreto reglamentario 305/89) a los **cotizantes al Fondo de Retiro Médico creado por el decreto 323/2005**, promovido por el Sindicato Médico del Uruguay (SMU). Dicho Fondo al 28 de febrero de 2006 incluye participantes de las siguientes instituciones incorporadas:
Asociación Mutualista Evangélica del Uruguay (AMEU)
Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay (CASMU)
Círculo Católico de Obreros del Uruguay
Cristalind S.A. (1727 Emergencias)
Cooperativa Ciudad Médica de la Costa (COMECICO)
Cooperativa de Médicos Unidos (COMEDU)
COSEM
SEMM
Sociedad Médica Cooperativa (SOMECO)
Sociedad Médica Universal
SUAT

Orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea Constitutiva.
2º) Aprobación del proyecto de Estatuto.
3º) Elección de autoridades provisorias.
4º) Nombramiento de tres asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario designados.

La acreditación de identidad para participar en la Asamblea se hará mediante cédula de identidad.
Lugar de la Asamblea: Salón de Actos del SMU (Bulevar Artigas 1515-17).
Hora de la Asamblea: 20:30 horas
El Anteproyecto del Estatuto de la Asociación estará disponible en:
* Las oficinas del SMU (Bulevar Artigas 1515-17)
* Todas las instituciones incorporadas
* Las oficinas de CASEMED (Arenal Grande 1676)
* El sitio Web del SMU: **www.smu.org.uy.**
03) $ 2184 1/p 14661 Mar 24- Mar 24 (0079)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

"LEALTAD Y SOLIDARIDAD"

CAYCLYS

XIV Asamblea General Ordinaria

Montevideo, viernes 21 de abril de 2006

ORDEN DEL DIA

Convocamos a los asociados a la XIV Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Lealtad y Solidaridad (CAYCLYS), que se llevará a cabo el día viernes veintiuno de abril del año 2006, a las 18:00 horas, en el local del Centro de Investigación y Desarrollo Cooperativo (CIDCOOP), calle Joaquín Requena 1380, Montevideo.-
La Asamblea sesionará en primera convocatoria a la hora arriba indicada con un mínimo de presencia del 20% de los socios. Si no hubiese quórum, una hora después, se sesionará en segunda convocatoria con el número de socios presentes se considerará el siguiente Orden del Día:
1.- Designación de dos socios para revisar y firmar el acta de la reunión.-
2.- Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha y lugar para las elecciones.-
José P. Fernández Manzi, Presidente; Lic. Eduardo A. Quiroga Romero, Secretario.
03) $ 2268 3/p 14802 Mar 24- Mar 28 (0080)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

AGUSTIN PONCE DE LEON y VERONICA GOMEZ SOSA (Ficha 2-40158/2005).

Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14664 Mar 24- Abr 06 (0081)

SEXTO TURNO

RICARDO NORBERTO RUPPEL WOLF y NIDIA GRACIELA FIGUEROA SILVA (Ficha 2-61359/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14658 Mar 24- Abr 06 (0082)

OCTAVO TURNO

SERGIO FERNANDO PAYSEE BIRRIEL y MARIA DEL CARMEN SCOCOZZA BENTOS (Fa: 2-49924/2005).
Montevideo, 06 de Marzo de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14799 Mar 24- Abr 06 (0083)

VIGESIMO TURNO

ANGELA BENEVENTO VITOLO y ALFONSO CROCAMO NATALE (Ficha Nº 2-37893/2005).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2005.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14798 Mar 24- Abr 06 (0084)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NATALIA PEREIRA LOPEZ y PABLO FERNANDO GARBARINO LOMBARDO (IUE 2-4811/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14663 Mar 24- Abr 06 (0085)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANAHI SILVA ROZAMONTES o ROZAMANTES y DOMINGO MIGUEL ANGEL RUSSO CIMMINO (Ficha 2-3485/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14797 Mar 24- Abr 06 (0086)

VIGESIMOSEXTO TURNO

VIRGINIA SUAREZ y GUILLERMO GONZALEZ (FICHA: 2-63153/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14779 Mar 24- Abr 06 (0087)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALFREDO DE SANTIAGO ALVAREZ y BLANQUITA MARGARITA GARI GOMENSORO (FICHA 2-63039/2004).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14652 Mar 24- Abr 06 (0088)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PIZZORNO BRITOS, CARLOS ALBERTO y BONDAD HERNANDEZ, CLAUDIA IRIS (FICHA IUE 168-1153/2005).
Canelones, 9 de Diciembre de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14666 Mar 24- Abr 06 (0089)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS CACERES y JAZMIN PARGA (IUE 274-30377/1990 (ANTES fA. 377/90)).
Minas, 24 de Febrero de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 14768 Mar 24- Abr 06 (0090)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS JULIO ACOSTA MOLINA y MARÍA BEATRIZ ROCHA ROCHA (FA. 284-115/2006).
Maldonado, 09 de Marzo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14706 Mar 24- Abr 06 (0091)

TERCER TURNO

MILTON ARIEL BERNAL FERNANDEZ y MIRIAM DORA ALVAREZ BOUVIER (FICHA 285-88/2006).
Maldonado, 10 de Marzo de 2006.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14665 Mar 24- Abr 06 (0092)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

DISOLUCION DE FLORENCIA S.R.L.

FECHA CONTRATO: 31.12.99
INSCRIPCION: COMERCIO Nº 1028 03.02.06.
06) $ 495 1/p 14684 Mar 24- Mar 24 (0093)

ISACAR TRADING S.A.

Asamblea de fecha: 30/09/01, resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 03/02/06, Nº 1095.
06) $ 990 1/p 14748 Mar 24- Mar 24 (0094)

TIMMINS INVESTMENT S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23/06/2003 resolvió la disolución anticipada de la Sociedad.
Inscripción: 16/03/2006 con el Nº 2609.
06) $ 990 1/p 14780 Mar 24- Mar 24 (0095)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ CASTRO, JORGE C/ MAGNINI, GLADYS RAQUEL - DIVORCIO POR CAUSAL" Expediente Nº 2-50378/2005 por auto Nº 542 de fecha 2/03/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a GLADYS RAQUEL MAGNINI a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que seguiran estos procedimientos.
Montevideo, dieciseis de marzo de dos mil seis.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) $ 1800 10/p 14687 Mar 24- Abr 06 (0096)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3 Turno, dictada en autos

"ALONSO, DORELEY. INCAPACIDAD- Ficha Nº 46-467/1998", se hace saber que por auto Nº 1884/2000 de fecha 28/8/2000, se declaro en estado de incapacidad a DORELEY ALONSO FLORES, se nombro curadora a TOMASA BEATRIZ FLORES, C.I: 1.518.967-9 quedando aceptado el cargo el 26/10/2001. Se deja constancia que dicho tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los trece dias del mes de febrero de dos mil seis.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51073 Mar 24- Abr 06 (0097)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SCHAVONE MEDINA, CLAUDIA MARISOL - INCAPACIDAD", FICHA 58-435/1992 (ANTES C/435/1992), se hace saber a sus efectos que por auto Nº Nº 3489 de fecha 18 de diciembre de 1992, dictada por el Jdo. Ldo. de Familia de 17ºturno se declaró incapaz a CLAUDIA MARISOL SCHAVONE MEDINA y por auto Nº 4774 de fecha 16 de noviembre de 2000, se designó Curador definitivo al Sr. Arami ARAPE, quien aceptó el cargo el día 12 de diciembre de 2000. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, trece de marzo de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51076 Mar 24- Abr 06 (0098)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en los autos caratulados: "AGOTE ACOSTA, GONZALO -CURATELA- INCAPACIDAD- AUX. POBREZA-" FICHA 2-4309/2004, se hace saber que por auto Nº 2583 de fecha 19 de mayo de 2005, se declaró en estado de incapacidad a Gonzalo Agote Acosta, y por el mismo auto se designó curadora propietaria a la Sra. Milka Lobeli Acosta Cuadrado, quien aceptó el cargo el día 20 de junio de 2005.
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, dieciseis de marzo de dos mil seis. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51069 Mar 24- Abr 06 (0099)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos DUARTE GONZALEZ DOMINGO ALBERICO- Incapacidad -Fa. 317-206/2005 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: DOMINGO ALBERICO DUARTE GONZALEZ, Designándose Curador a BLANCA EVA DUARTE GONZALEZ, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 16 DE FEBRERO DE 2006- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51060 Mar 24- Abr 06 (0100)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)

Hospital Pasteur
Oficina de Licitaciones y Compras

Montevideo 22/03/2006.
Licitación Nº, Concepto, Día de Apertura, Hora; Publica 27/2006, Contratación de peones, 28/04/06, 12.00;
Valor del Pliego: 3 U.R. (unidad reajustable)
Pago del Pliego: Oficina de Recaudaciones (planta baja)
Lunes a viernes de 7 a 13 hs.
Entrega de pliego: Oficina de Licitaciones y compras (anexo 3er piso)
De lunes a viernes de 10 a 15 hs.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51065 Mar 24- Mar 24 (0101)

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

* Objeto del Llamado
El Ministerio de Desarrollo Social convoca a la presentación de proyectos socioeducativos según detalle del pliego de condiciones.
Apertura: 21 de Abril de 2006
Hora: 11
Recepción de ofertas: 21 de Abril de 2006
Hora: 10
Los pliego se pueden retirar en la Dirección de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, Av. Uruguay Nº 948 piso 2, de 11 a 18 hs. y en el sitio Web del Mides (www.mides.gub.uy).
En el Interior del país los pliegos se retiraran a través de los Coordinadores Territoriales de cada departamento.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51071 Mar 24- Mar 24 (0102)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 24 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CLAUDIO FABIÁN DÍAZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. al Paso de la Española 4787 y LAURA KARINA CRUZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. al Paso de la Española 4787.
14) $ 255 3/p 2065 Mar 24- Mar 28 (0103)

FERNANDO DONATO DI BENEDETTO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Artigas 3975 bis y ROSANA PATRICIA FAGÚNDEZ, 28 años, soltera, empleada, or ental, domiciliada en Joaquín Artigas 3975 bis.
14) $ 255 3/p 2071 Mar 24- Mar 28 (0104)

JOSE LUIS HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Cavia 3035/1 y ANABELLA GISSEL NAVARRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Cavia 3035/1.
14) $ 255 3/p 2072 Mar 24- Mar 28 (0105)

TOMAS ENAROLINO de CUADRA, 74 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Cno Cibils 5278 y LESSI BARBOZA, 49 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno Cibils 5278.
14) $ 255 3/p 2074 Mar 24- Mar 28 (0106)

OFICINA No. 2

MARCOS ANDRES FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Perez de Marchena 5483 y MARIA ELISA GUTIERREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Perez de Marchena 5483.
14) $ 255 3/p 2067 Mar 24- Mar 28 (0107)

ANGEL IGNACIO FERNANDEZ, 31 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Pérez Castellanos 1366 apto 3 y ANDREA RIJO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pérez Castellanos 1366 apto 3.
14) $ 255 3/p 2069 Mar 24- Mar 28 (0108)

FRANCISCO FERMIN BARBARAN, 41 años, soltero, empleado, domiciliado en Gral Aguilar 1120 ap 002 y NORA SILVIA CORMENZANA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gral Aguilar 1120 ap 002.
14) $ 255 3/p 2075 Mar 24- Mar 28 (0109)

OFICINA No. 4

GIANNI MARIA LATTUADA, 29 años, soltero, empleado, francés, domiciliado en Fragoso de Rivera 1580 y MARIANA TEJERA, 28 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Ellauri 865/104.
14) $ 255 3/p 2066 Mar 24- Mar 28 (0110)

OFICINA No. 5

PABLO FEDERICO MOTTA, 29 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Celiar 3344 y ROSSANA BEATRIZ MONTESDEOCA, 29 años, soltera, docente, orie tal, domiciliada en Celiar 3344.
14) $ 255 3/p 2079 Mar 24- Mar 28 (0111)

LUIS DANIEL MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santana 1730 ap 4 y MARIA CECILIA PIREZ, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada en Santana 1730 ap 4.
14) $ 255 3/p 2081 Mar 24- Mar 28 (0112)

OFICINA No. 6

MARCOS EDUARDO ROBATTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Alan Poe 6665 y MARIA NOEL VARGAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. Alan Poe 6665.
14) $ 255 3/p 2070 Mar 24- Mar 28 (0113)

MIGUEL ZELMAR SILVA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Masoller 4968/4 y MARIA MERCEDES ALONSO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Masoller 4968/4.
14) $ 255 3/p 2080 Mar 24- Mar 28 (0114)

GURJIT SINGH, 27 años, soltero, empleado, hindú, domiciliado en Benito Riqué 930 y RITA PILAR DIAZ, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Riqué 930.
14) $ 255 3/p 2082 Mar 24- Mar 28 (0115)

CLAUDIO NOEL SUAREZ, 33 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Rocha 2945 y MARIA CECILIA POMI, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Rocha 2945.
14) $ 255 3/p 2083 Mar 24- Mar 28 (0116)

ALVARO FABIAN SANCHEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 5087 y ELENA FERNANDA AGUILAR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Braille 3328 bis/2.
14) $ 255 3/p 2084 Mar 24- Mar 28 (0117)

OFICINA No. 7

JOSE EDGARDO PADILLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 3734 y ANDREA PAOLA TARABAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cruz del Sur 3776 A.
14) $ 255 3/p 2068 Mar 24- Mar 28 (0118)

ROBERTO DARWIN PEREYRA, 52 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Bermudez 1372/3 y ELSA MARY DECUADRO, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bermudez 1372/3.
14) $ 255 3/p 2073 Mar 24- Mar 28 (0119)

ERWIN HERNAN PENEDO, 27 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Sgo. Gadea 3171 bis apto. 006 y GLADIS MABEL DIAZ, 40 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Sgo. Gadea 3171 bis apto. 006.
14) $ 255 3/p 2077 Mar 24- Mar 28 (0120)

JAVIER WALDEMAR PERALTA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje B. Nº 4388. Piedras Blancas y CLAUDIA MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje B. Nº 4388. Piedras Blancas.
14) $ 255 3/p 2085 Mar 24- Mar 28 (0121)

JUAN CARLOS PEREIRA, 46 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en El Cosmo Solar 249 y MARIA CRISTINA GALLO, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en El Cosmo Solar 249.
14) $ 255 3/p 2086 Mar 24- Mar 28 (0122)

RAUL GABRIEL NUÑEZ, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Ana 4331 apto. 2 y JULIA MARIANA CARTAGENA, 53 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Santa Ana 4331 apto. 2.
14) $ 255 3/p 2087 Mar 24- Mar 28 (0123)

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "SDMO. ARGENTINA S.A. C/ KILOWATT S.A. Y OTROS-CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL. FICHA IUE 41-223/2003" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Nº 2 de fecha 2 de Febrero de 2006 que en su fallo expresa:
FALLO: "Homológase el concordato preventivo extrajudicial agregado en autos.
Comuníquese al Registro respectivo y procédase a la publicación de un extracto de esta sentencia en la forma y plazo previsto por la Ley 17.292, bajo apercibimiento.
Acreditadas las publicaciones y la inscripción registral, expídanse los testimonios que se solicitaren, efectúensen los desgloses y devoluciones a que hubiere lugar y, oportunamente, archívese.
Notifíquese a domicilio a las deudoras y a los informantes interventores.
Ejecutoriada, cúmplase.
(Honorarios fictos de la concordataria $ 15.000).
DRA. MARIA CRISTINA CRESPO HARO JUEZ LETRADO"
Esc. Lydia Rusconi, Actuaria Adjunta"
Y a los efectos legales (art. 18 Ley 17.292) se hacen estas publicaciones, (art. 18 Ley 2.230).
Montevideo, el diez de marzo de 2006. Esc. Verónica González, Actuaria Adjunta.
18) $ 2268 3/p 14689 Mar 24- Mar 28 (0124)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 turno, en autos caratulados: DOS REYES OLGA RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. Ficha 2-38334/2005; por decreto número 24 de fecha 1 de febrero de 2006 se dispuso que se realicen las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de MATRIMONIO de la Sra. OLGA DOS REYES celebrado el 7 de febrero de 1964 ante el oficial de Estado Civil de la 17º sección del departamento de MONTEVIDEO, ACTA NRO 63 en el sentido que donde dice: "REYES" debe decir "DOS REYES". por así corresponder. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51075 Mar 24- Abr 06 (0125)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 817 de fecha 9/03/2006 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "OLIVERA SAN MARTIN, CLAUDIA CECILIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 341-60/2006". SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede la Sra. Claudia Cecilia Olivera San Martín, solicitando la Rectificación de su PARTIDA DE NACIMIENTO, Inscripta el 03/05/1973- con fecha de nacimiento el 17/04/1973, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha- Acta No. 197, en el sentido que donde dice: "EL DIA DIECISIETE DEL CORRIENTE MES", debe decir: "EL DIA DIECISIETE DE ABRIL DE 1973".-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciseis días del mes de Marzo del año dos mil seis.- ROCHA, 16 de Marzo del 2006 Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51064 Mar 24- Abr 06 (0126)

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno en autos caratulados "BOTTA, Julio C/ FALERO, Rodolfo", Juicio Ejecutivo, Ficha 34-528/2001, se hace saber que el próximo 5 de abril a partir de las 15 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), asistido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública en dólares y con la base de las 2/3 partes de la tasación catastral o sea $ 127.150,66; el 50% del siguiente inmueble embargado en autos: fracción de terreno padrón 157.876, Carrasco, 10ma sección judicial del departamento de Montevideo señalado con el número 51 manzana f, plano del Agrimensor Angel Filippini de febrero de 1935, archivado en avalúos con el Nro. 542 el 2 de agosto de 1935, consta de un área de 462 metros 72 decímetros, con 12 metros de frente al Noroeste a la calle Verona distante el punto medio 19 metros 77 centímetros al punto inicial de la ochava a la esquina que forma con la calle Oficial Nro. 5 de 17 metros de ancho, 12 metros en la línea del fondo al Sur este con parte del Solar 49, 38 metros 47 centímetros al Noreste con parte del solar 52 y 38 metros 65 centímetros al Suroeste con solar 50.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.02%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.36%.- 3) El bien registra deudas por contribución inmobiliaria.- 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia por deudas por construcciones con el BPS y la I. M. de Montevideo.- 5) La titulación fue estudiada en testimonio de su matriz en conformidad con el art. 386 del CGP y testimonio registral. La misma se encuentra a disposición de los interesados en San José 1132 Piso 4to. 6) Según resulta del plano del año 1995 agregado, el bien se incorporó a propiedad horizontal (leyes 10.751 y 14.261) fraccionándose en dos unidades.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 1 de marzo de 2006.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 6799 5/p 14783 Mar 24- Mar 30 (0127)

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "ORIMONT S.A. C/ PELUA CAMEJO, JOSE Y OTRO. EJECUCION HIPOTECARIA." IUE 35-255/2001, se hace saber que el próximo 4/4/06, hora 14 y 30, en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay 826 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: unidad 001 empadronada con el Nº. 86.141/001, que forma parte del edificio construído sobre el terreno ubicado en la 19º. Sección judicial y localidad catastral de Montevideo, según plano del Agr. Carlos Asuaga Requena de cotejado por la Sección P. Horizontal de la D. G. de Catastro el 6/11/980, inscripto el 7/11/980 ante D. G. C. N., con el Nº. 963 (5 láminas), tiene una superficie del terreno mt. 5.869,25 dcm. (afectada por ensanche de la Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera mts. 646,01 dcm., superficie libre mts. 5.223,24 dcm.), con frente SO. mts. 42,97 cms. a la Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera; mts. 140,63 cms. al NO. también de frente a la calle Gualeguay, uniendo ambas alineaciones línea quebrada de dos rectas de mts. 14,10 cms. y mts. 0,86 cms. y mts. 24,94 cms. al NE. por ser esquina da frente a la calle Andrés Lamas uniendo esta alineación con Guleguay ochava recta de mts. 5. La unidad padrón 86141/001 se ubica en planta baja cota vertical más mts. 0,48 cms. y surge del plano referenciado que tiene una superficie individual de mts. 58,46 cms. y le corresponde el uso exclusivo del Patio "AR" (bien común). La unidad 001 se rige por las leyes de P. H. Nº. 10.751 y 14.261 cap. 3º. y Permiso de construcción 152.120 expedido por I.M.M. el 19/8/980. El Reglamento de Coopropiedad fue otorgado el 31/12/1977 por el Esc. Omar Petrocelli y cuya primera copia fue inscripta en lo registros públicos correspondientes.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 6,02% en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación actual de las construcciones (I.M.M. - B.P.S. y ocupación), que se desconoce si hay deudas por gastos comunes y que tiene deudas municipales.- 5) Que no se presentó plano en autos.- 6) Que no se certificó las firmas de carta de pago por saldo de precio de cesión del 2/5/1996 por U$S 55.000.00, que la escritura antecedente de 1979 (según copia de Protocolo sin autenticar), luce extendida el 16 de mayo, con cláusula aditiva del 7 de agosto, y y de la información registral emerge inscripta el 1/6/979 y fecha de otorgamiento 17 de mayo, según certificación notarial del Escribano autorizante glosada a fojas 57 fue otorgada y autorizada el 16/5/79 constando por error la cláusula aditiva; que la inscripción Nº. 1838 al Fo. 2349 del libro 756 de anotación marginal por error en número de padrón, según la parte actora (fo. 58) se trata de una situación de error de una ficha registral, el que se subanó por otra ficha registral, sin haberse otorgado escritura de rectificación.- 7) Según certificado de gravámen de I.M.M. no se emite contribución inmobiliaria por la unidad 001.- 8) Que hay designación de expropiación inscripta.- 9) Que los títulos fueron estudiados parte en originales y parte en fotocopias.- 10) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente, todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle San José Nº. 1132 P. 4º. Montevideo, 21 de marzo de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 7343 3/p 14662 Mar 24- Mar 28 (0128)

DECIMOTERCER TURNO

MARIO MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL.

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados "CAMPOPIANO ROGELIO C/ PECORA MARIA DEL CARMEN Y OTROS" Credito Hipotecario Ficha: 27-347/2002. Se hace saber que el proximo 6 de Abril a las 16:00 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en Av. Uruguay 826 se procedera por intermedio del Martillero Mario MOLINA ALONSO mat: 5148 ruc 213005240012, asistido de la señora Alguacil al Remate en publica subasta, sin base en pesos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Ubicado en la 15º Seccion Judicial de Montevideo, unidad de Propiedad Horizontal 202, padrón individual 407700/202, que según plano del Agrimensor Hugo A. Lluveras de Setiembre de 1981, cotejado en la DGC el 26 de Abril de 1982 e inscripto en la misma el 29 de Abril del mismo año con el Nº 1335, tiene una superficie de 1.404 m2 y da frente, por ser esquina, en 37 mts al Este, a la calle Patria; y en 38 mts 15 cm al Sur, a la calle Ingeniero Garcia de Zúñiga dicha unidad tiene un area de 62 m 5 dm bien comun de uso exclusivo Terraza M dos. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio y asi como la comision, impuestos del rematador e impuesto a las ventas forzadas todo lo que asciende, al 6,02% de la oferta. 2- Que seran de cargo del expediente la comision e impuestos del rematador, el 1,36% sobre el precio del remate asi como los gastos originados por el mismo. 3- Que se desconoce la situación de las construcciones por posibles adeudos ante el BPS asi como la situación ocupacional del bien. 4- No existe titulo de propiedad Original sino Fotocopia autentica del mismo y de todos los antecedentes dominiales. 5- Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de esta sede en horario de oficina, 25 de Mayo 523 piso 4º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 14 de Marzo de 2006 Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 6459 5/p 14805 Mar 24- Mar 30 (0129)

DECIMOCUARTO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial.-

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. De 1ª Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA C/ GERNER GLASMANN o GLASMAN,, León y otros- Ej. Hipotecaria- Ficha Nº 1-594/03", el próximo 5 de abril de 2006

a las 15 y 30 hs, en Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: solar de terreno sito en la 2ª Sección Judicial y Catastral del Depto de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 22.761, señalado como solar 2 en el plano del Agr. Carlos R. Senaldi, de abril de 1942, inscripto en la Dirección Gral de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, el 9/4/942, con el Nº 7189, según el cual consta de una superficie de 183 m. 48 dm, que se deslindan así: 8 m. 59 cm de frente al Sur a la calle Canelones Nº 2267, distando el punto extremo 25 m. 85 cm, a la esquina con Acevedo Díaz; al Este con padrón Nº 22.760; al Norte con solar 1 del mismo plano y al Oeste con el padrón Nº 22.762.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso, con información registral al 16/03/2006, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en la calle 25 de mayo Nº 523 5º Piso; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma al contado y en efectivo en concepto de seña; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 6.02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte ejecutada en autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1.34% del precio martillado; E) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre; F) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria) que se adeuden a la fecha del remate, existiendo deudas por otros conceptos ante la Intendencia Municipal de Montevideo que al 12/12/05 ascendían a $ 56.548.; G) Que surge la inscripción con posterioridad a la hipoteca de la concesión de un derecho de superficie. A los efectos de su publicación por (5) cinco días se expide el presente en Montevideo, el 21 de marzo de 2006. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

20) $ 8159 5/p 14708 Mar 24- Mar 30 (0130)

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "BEATRIZ CAMARA DIAZ c/ ABELLA BARRIOS MARIA LAURA y otros" Proceso Ejecutivo, ficha 29-145/2001 se hace saber que el próximo 7 de abril a las 15 horas, en el local de la Asociacion Nacional de Rematadores Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966., asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de la 1/2 de su tasación o sea U$S 50.000.oo del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 1ra. Sec. Judicial del departamento de Artigas, señalado como parte del solar 1 de la manzana 140 de la planta urbana de la ciudad de Artigas, zona urbana, padron No. 1.290, en el plano del Agr. Miguel A. Saldaña inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 4.6.74 con el No. 4137 con una superficie según titulos de 859 mts cuadrados y según el referido plano de 846 mts. 2000 cms. y se deslinda: 20 mts de frente al Noroeste a la calle Coronel Lecueder, distando el punto medio de su frente 32 mts 95 cms. de la esquina con Dr. Luis A. de Herrera; 42 mts. 20 cms al Noreste linda con padron 506 y parte del 14684; 20 mts al Sureste linda con padron 2732 y parte del 1292 y 42 mts 42 cms. al Suroeste linda con padron 509. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se hará en dólares americanos 2) Que el mejor postor debéra consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que serán de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 5) Que surge un arrendamiento inscripto el 3.9.2002. 6) Que sólo son imputables al precio la Contribución Inmobiliaria y el Impuesto de Primaria que se adeudaren a la fecha del remate. 7) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de marzo de 2006 Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7819 5/p 14782 Mar 24- Mar 30 (0131)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concurso 2do. Turno en autos caratulados "GARATEL S.A." Liquidación Judicial, Ficha 41-78/2002, se hace saber que el próximo 5 de abril a partir de las 15 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, los bienes muebles inventariados a fojas 222.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 15.51%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2.70%.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 13 de marzo de 2006.- ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 544 1/p 14784 Mar 24- Mar 24 (0132)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

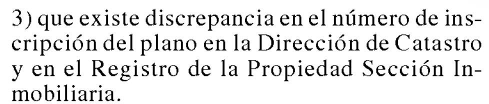
VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados VERONICA YANEKIAN C/ DAYCI RENEE BACIGALUPI - CREDITO HIPOTECARIO - ficha 134-125/2002, se hace saber que el próximo 5 de Abril a las 15 horas en Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero HAGOP HAGOPIAN Mat. 4647 RUC. 212220920016, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en publica subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos los siguientes bienes inmuebles: I) Padrón Dieciséis Mil Quinientos Sesenta y Seis solar de terreno sito en la 5ta sección judicial del Departamento de Rocha zona rural, localidad Santa Teresa de la Coronilla, empadronado en mayor área con el numero 14.672, señalado como solar 12 de la manzana 53 en el plano de los Agrimensores Carlos Silvera y Nelson Soria, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28/4/48 con el numero 675, según el cual tiene una superficie de 558 metros, y se deslinda: 18.60 metros al Nor Este de frente a la calle Las Maravillas; 30 metros al Sur Este con solar 12 y parte del 10; 18,60 metros al Sur Oeste con solar 8 y 30 metros al Nor Oeste con solar 13; II) padrón Dieciséis Mil Setecientos Once solar de terreno sito en la 10ª sección judicial del departamento de Rocha, zona rural, localidad Balizas, empadronado en mayor área con el numero 10.285, señalado como solar 16 de la manzana 75 en el plano de los Agrimensores Julio H Cervino y Carlos Steffender de enero de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el numero 851 el 25 de mayo de 1949, según el cual consta de una superficie de 600 metros y se deslinda: 15 metros de frente al Noroeste a la calle de 17 metros; 40 metros al Suroeste con solar 15; 15 metros al Sureste con solar 10; y 40 metros al Noreste lindando con solar 17, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, en dólares americanos y a cuenta del precio, el 30% de su oferta al bajarse el martillo 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación del inmueble con respecto a lo que pueda o no adeudarse a la Intendencia de Rocha, B.P.S y otro organismo publico por tributos de cualquier especie. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, los certificados regístrales y la documentación agregada, los que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaría del Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 1 de Marzo de 2006. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9179 5/p 14760 Mar 24- Mar 30 (0133)

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz departamental de la Capital de 36º Turno, en autos caratulados "Mederos Jorge/ Blanca Vera - Ejecución Hipotecaria" ficha 148-306/2001. Se hace saber que el próximo miércoles 29 de marzo de 2006, a las 16 hs en el local d la ANRCI en la Av. Uruguay 826, el martillero Asdrúbal Zelmar Cabrera, matricula 4938 - RUC 1700 8431 0011, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en Remate Público, con 2/3 partes de su tasación -monto $ 23863,33- del siguiente bien: Inmueble solar de terreno en esquina con edificación, que se ubica en la 9ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 44326, plano del Agrim. José Luis González Fonticelli de 12/58, inscripto en la DGC con el Nº 37985 el 18/12/1958, consta de una superficie de 354 m. 18 dm. 29 cc, con frente al sur a la calle Liropeya (hoy Arachanes) y se deslinda: al ESTE a la calle MAGALONA 3253, al NORTE con el Solar 2 y al OESTE con parte de Solar 12. SE PREVIENE - 1) que el edificio construido en el inmueble que se rematara, invade el solar contiguo.
2) que del proceso dominial de bien resulta una sucesión sin tramitar.



3) que existe discrepancia en el número de inscripción del plano en la Dirección de Catastro y en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria.
4) que se desconoce el monto de la deuda por Contribución Inmobiliaria y por Tributos domiciliarios.
5) que se desconoce los montos de deuda de Impuesto de Primaria y la situación contributiva con el BPS.
6) que se desconoce el estado ocupacional del bien.
7) que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo, el 30% de su oferta por concepto de seña mas el 6.02% en concepto de comisión e impuestos del Rematador, en el acto de serle aceptada la misma.
8) que serán de cargo del adquirente, los gastos de escrituras, honorario e impuesto y demás que la ley pone a su cargo.
9) que serán de cargo del expediente, el monto equivalente al 1.34% por concepto de comisión e impuestos de venta del martillero.
10) que el remate se realiza en las condiciones que surgen del expediente Judicial, de la documentación y de los certificados registrales presentados.
11) que toda la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de julio Nº 1589 piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de marzo de 2006.- En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que, sello signo y firmo en Montevideo el veintiuno de marzo de dos mil seis.- ESC. Giovanna CONTI, Actuaria.
20) $ 1564 1/p 14804 Mar 24- Mar 24 (0134)

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO

Por disposición del Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos MOLINA DOMINGO C/ GARCIA GUTIERREZ GARY Y OTRO Ejecución de Prenda IUE 292-75/2004, se hace saber que el próximo 3 de abril de 2006, a las 15 y 30 horas, en el local de Rincón 838 casi Florida de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquín Llanes, Matrícula 3762, RUC 150019140013,- asistido de la Alguacil de esta Sede,- se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares americanos,- del siguiente vehículo: Un automóvil Fiat Palio E L 1.3, año 1997, nafta, sedán 4 puertas, motor No. 4987746, empadronado con el No. 423.384 y matriculado con el B 525.491 en la Intendencia Municipal de Maldonado.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de ser aceptada la misma.- 2) Que serán de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del Rematador 13,51% más el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 15,51% sobre el precio de venta.- 3) Que los gastos de regularización de la documentación, tributos, certificados e impuestos que la Ley pone de cargo del cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.- 4) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador 2,78% más el 1% de Impuesto Municipal, total 3,78% sobre el precio de venta.- 5) Que el vehículo se vende en las condiciones que surgen del expediente y que existen adeudos por concepto de patentes.- 6) Que los antecedentes del vehículo que se subasta se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en esta Sede, sita en 25 de Mayo 727 de esta Ciudad de Maldonado.- Y a los efectos legales se efectúan 3 publicaciones.- Maldonado, 14 de marzo de 2006.- Dra. Alejandra Mexigos, JUEZ DE PAZ.
20) $ 3468 3/p 14704 Mar 24- Mar 28 (0135)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MERCEDES C/ LUZARDO IDIARTE, NIVEA DAPHNE. Juicio ejecutivo prendario.- I.U.E. 381-825/2000" se hace saber que el día 28 de marzo del 2006, a la hora 15.00 en el local sito en calle Gomensoro 101 de esta ciudad, el Sr. Rematador RAUL CHIAPPINI GALAGORRI, matrícula 5157, R.U.C. 180073310012, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de los dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 93 de autos y al mejor postor: Camioneta marca KIA modelo CERES 2.3, del año 1996, tipo PICK UP, mat. K 29.0205, empadronada en la Intendencia Municipal de Soriano con el Nº 290.338, motor Nº S 2410193 a gas oil, 4 cilindros, 64 H.P. chasis KNCSB1112T6553098 SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual del bien a rematar, así como la situación del mismo respecto a adeudos por impuestos, tasas o tributos nacionales y/o municipales.- 3) La titulación de encuentra en la Sede a disposición de los interesados.. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 7 de marzo del 2006.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
20) $ 2856 3/p 14660 Mar 24- Mar 28 (0136)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos "CARA AFISA c/ CASA LIBATER S.R.L. y otro" - Juicio Ejecutivo - Fa. 412-1181/2001, se hace saber que el día 6 de Abril de 2006 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta con la base de $ 354.866.67 equivalentes a las 2/3 partes de su tasación ($ 532.300.oo) el siguiente bien inmueble: Solar con construcciones ubicado en el departamento de Treinta y Tres, 1ra. Sec. Catastral, manzana 176, Padrón 7132, antes 1861 en m/a. que según plano del Agrimensor José A. Spagnolo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 1849 el 16 de agosto de 1962, se señala con la letra "A", tiene una superficie de 300 mts. 65 dms. y se deslinda así: 14 mts. de frente al Oeste a calle José Reventós entre Luciano Macedo y Manuel Cacheiro; 21,475 mts. al Norte con Padrón 1861; 14 mts. al Este con el mismo padrón anterior y 21,475 mts. al Sur con la fracción "B" del plano.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración del inmueble y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) El referido bien se encuentra hipotecado a favor del Banco de la República O. del Uruguay.- 4) Se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primera si correspondiere.- 5) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados que son del año 2003 y 2005 y en el estado en que se encuentran los títulos de propiedad, que están a disposición del expediente Fa. 412-115/2000 "Concurso Voluntario, todo lo cual está en esta Sede a disposición de los interesados.- 7) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- Treinta y Tres, 10 de Marzo de 2006.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2584 2/p 14722 Mar 24- Mar 27 (0137)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ROSAN LTDA.

Cesión de Cuotas - Declaratoria
Contrato: 22/2/2006
Registro: Nº 2055 año 2006
Cedentes: Ana María PATRONE DAMONTE (10 cuotas) y María del Rosario PATRONE DAMONTE (10 cuotas)
Cesionario: Juan José PATRONE DAMONTE
Declaratoria: Carlos Enrique ELIZONDO VIÑOLY y Julio Eduardo RAMIREZ CABRERA consienten y otorgan Cesión 6/7/1999 (Nº 1250, Fº 1611, Lº 4)
Registro: Nº 2056 año 2006.
22) $ 1980 1/p 14657 Mar 24- Mar 24 (0138)

SEPTEM LIMITADA

Contrato: 6/octubre/2005
Inscrip. 9068-25/10/2005
Socios: MARCELO JORGE MARTÍNEZ CASTILLO (4 cuotas)
VIRGINIA ANDREA RODRÍGUEZ SENA (16 cuotas)
Administración: Marcelo Jorge Martínez Castillo para giro social, conjunta para arrendamiento, compraventa, gravámenes: muebles e inmuebles.
Objeto: Servicio técnico de electrónica, electricidad e informática.
Capital: $ 25.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 14702 Mar 24- Mar 24 (0139)

MASFER LTDA
CESION CUOTAS

1-6-2004.-
INSCRIPCIÓN: 10571.- 8-12-05.-
CEDENTE: JOSE FERRARI
CESIONARIO: JUAN ALGARE (2 CUOTAS).
22) $ 495 1/p 14713 Mar 24- Mar 24 (0140)

TAHOE S.R.L.
PARTICION

Contrato: 6.03.1997
Rectificación: 28.12.2001
Inscripciones: Nº 479 el 7.04.1997 y Nº 174 el 9.01.2002
Copartiente: Ofelia Olga AMARO MACHADO
Adjudicatario: Edgar Fernando AMARO ECHEBENGUA (26 cuotas).
22) $ 990 1/p 14720 Mar 24- Mar 24 (0141)

TAHOE S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 30.08.2001
Inscripción: Nº 9963 el 04.09.2001
Cedente: Norberto SAN MILLAN APRILE (34 cuotas)
Cesionario: Edgar AMARO ECHEBENGUA
Contrato: 10.10.2003
Inscripción: Nº 9475 el 11.12.2003
Cedente: Gonzalo ALONSO CLARA, Diana MIHICH SANTANA (35 cuotas)
Cesionarios: Fernando DELGADO MACIEL (30 cuotas), Edgar AMARO ECHEBENGUA (5 cuotas).
22) $ 1485 1/p 14721 Mar 24- Mar 24 (0142)

Copalsa S.R.L.

Contrato:- 1/7/2005
Inscripción:-No. 5437 (4/7/05)
Socios:- Carlos Luis INSFRAN MICOSSI,- Anneluise Ivonne INSFRAN MICOSSI,- Luis Meneleo INSFRAN CABRERA,- Anneluise MICOSSI DE INSFRANPrimero:-
Domicilio:- Montevideo
Objeto:- Importación, - exportación de comestibles, productos químicos e insumos anexos.- Producción -Comercialización y distribución de bienes y servicios en general.-
Capital:- $ 240.000 (120 cuotas de $ 2.000)
Plazo:- 30 años a contar de 1/7/05
Administración:- Indistinta.
22) $ 1980 1/p 14744 Mar 24- Mar 24 (0143)

HL S.R.L

Contrato: 15/2/2006
Registro: Nº 2131 el 6/3/06
Socios: Luis Alberto Ojeda y Hugo Walter Sosa Zeballos 90 cuotas Hugo Sosa y 10 cuotas Luis Ojeda
Objeto: vigilancia y limpieza en general
Capital: $ 30.000
Administración: Hugo Sosa Zeballos
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 14800 Mar 24- Mar 24 (0144)

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulado "ACOSTA DIAZ SILVANA LORENA C/ NICOLETTI MARTIN ENRIQUE - Pérdida de Patria potestad" Fa. 2-43501/2005, se emplaza al Sr. MARTIN ENRIQUE NICOLETTI, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo el veintiseis de setiembre de dos mil cinco.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51063 Mar 24- Abr 06 (0145)

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de turno, en autos caratulados: "LAVENTURE, ANDREA, TENENCIA, RATIFICACION-Ficha 2-50636/2004", ficha 2-50636/2004", en cumplimiento del Decreto Nº 3841/2005 de fecha 27/10/2005, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a FEDERICO MAXIMILIANO ROMERO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los TREINTA Y UN días del mes de OCTUBRE de DOS MIL CINCO.- Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51077 Mar 24- Abr 06 (0146)

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA URUGUAYA

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

EDICTO

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E "INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA.- Empresa Compañía Panameña de Aviación Sociedad Anónima (Copa Airlines)- Autorización para operar servicios de transporte aéreo público regular internacional.- Se hace saber que la solicitud de la Empresa Compañía Panameña de Aviación Sociedad Anónima (Copa Airlines) para que se le autorice a operar, servicios de transporte aéreo público regular internacional de pasajeros, correo y carga entre la Ciudad de Panamá (República de Panamá)- Montevideo (República Oriental del Uruguay) y viceversa con hasta siete (7) frecuencias semanales, en ejercicio de tercera y cuarta libertad del aire, está de manifiesto en esta Dirección Nacional por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo 39/77 de 25 de enero de 1977.- EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA. BRIG. GRAL.. (Av) JOSE VILARDO.".
27) $ 2016 3/p 14801 Mar 24- Mar 28 (0147)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ARVADA S.A. para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de la Cañada del Empedrado, tributaria de la Cañada del Sauce, afluente del Río Arapey Grande, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 10263 y su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 10263 y 2067, ambos de la 7ma. Sección Catastral y Judicial del Departamento de Salto.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 27 de abril del año 2006 a las 10:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Sal-

to, sita en la calle Costanera César Mayo Gutiérrez, Puerto Salto.- Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas, D.N.H.

27) $ 2268 3/p 14737 Mar 24- Mar 28 (0148)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 16/01/06 en el asunto 1225/04, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de AURIFEROUS EXPLORATION & MINING CO. S.A., por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de oro, plata, manganeso y cuarzo afectando a los predios padrones Nº 1379, 1385 y 2481 de la 6ª Sección Catastral del Dpto. de RIVERA, en un área de 259 hás. 76 á.- Ing. Agrón. CRISTINA TILVE, Directora, División Minería.

27) $ 1260 3/p 14709 Mar 24- Mar 28 (0149)

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 15 KV Departamento de San José, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 05.- 1678, de 8 de setiembre de 2005, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de diez (10) metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.- L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales, UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 406 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

5TA. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE.

No. DE PADRÓN POSIBLE PROPIETARIO

896 HENRY FABIAN RODRIGUEZ MUNIZ

18314 HENRY FABIAN RODRIGUEZ MUNIZ

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.- L. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales

Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51078 Mar 24- Abr 06 (0150)

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****

**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 21 DE MARZO DE 2006

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,072500
BRASIL	REAL	1000	2,172500
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,747400
JAPON	YEN	3600	117,190000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,301300
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,209700

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,860	7,910
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,330	11,380
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,200	24,250
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,200	24,250
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,200	24,250

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 51068 Mar 24- Mar 24 (0151)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)
FACULTAD DE DERECHO

SECCION COMISIONES-CONCURSOS

CARTELERA No. 1/06

Por resoluciones No. 36 y 37 del Consejo de Facultad de Derecho de fecha 09/02/06:

Llámase a aspirantes para la conformación de un orden de prelación a efectos de la designación interina para el desempeño en la Sede Central de la Facultad de Derecho, como Asistentes (Grado 2) y Ayudantes (Grado 1) de las siguientes asignaturas:

Asignatura	Grado 1	Grado 2
	Expediente No.	Expediente No.
Abogacia-Notariado		
Derecho Público I	051140-000511-06	051140-000677-06
Economía Política	051140-000538-06	051140-000685-06
Derechos Humanos	051140-000546-06	051140-000693-06
Derecho Privado II-III	051140-000554-06	051140-000706-06
Derecho Internacional Público	051140-000562-06	051140-000714-06
Relaciones Internacionales		
Teoría de las Relac. Internacionales	051140-000570-06	051140-000722-06
Estadística	051140-000589-06	051140-000730-06
Derecho Internacional Público I-II	051140-000597-06	051140-000749-06
Instituciones de Derecho Privado	051140-000618-06	051140-000757-06
Instituciones de Derecho Público	051140-000626-06	051140-000765-06
Traductorado		
Derecho Privado I -II	051140-000634-06	051140-000773-06
Teoría y Método de la Traducción	051140-000642-06	051140-000781-06
Relaciones Laborales		
Organización del Trabajo	051140-000650-06	051140-000802-06
Psicología Laboral	051140-000669-06	051140-000810-06

Deberán presentar sus aspiraciones todos los docentes que a la fecha ya ocupen cargos de las asignaturas comprendidas en carácter de honorarios, interinos o se desempeñen como contratados transitorios.

Vencimiento del plazo de inscripciones: Lunes, 24 de abril de 2006 - Hora 13:00

Requisitos para la presentación: Retirar en Secc. Comisiones-Concursos de la Facultad de Derecho, Avda. 18 de Julio 1824, Entrepiso 1er. Piso, de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 horas o en la página Web: www.fder.edu.uy.

Sección Comisiones-Concursos
Facultad de Derecho.

27) (Cta. Cte.) 1/p 51070 Mar 24- Mar 24 (0152)

B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO LLAMA A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MERITOS, PARA INTEGRAR UNA NOMINA DE DIECIOCHO (18) SUPLENTES DE AYUDANTE DE LAVADERO, PARA LA CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS (MONTEVIDEO).
REQUISITOS
Edad: entre 18 y 30 años (al cierre de la inscripción de este llamado)
Formación: Contar con 3er. año del Ciclo Básico completo (sin previas) o equivalente
Las bases para este llamado se encuentran disponibles en la página web del Banco de Seguros del Estado: http://www.bse.com.uy, así como la descripción del cargo, el formulario de inscripción, las etapas del Concurso y el texto de la Ley Nº 16.074, reseñado en el literal A1) del art. 6º que integran estas bases.
PERIODO DE INSCRIPCIÓN
La inscripción al presente llamado se llevará a cabo en el Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales de la División Recursos Humanos, sito en Avda. del Libertador 1464, piso 5, apto. 53, durante el período comprendido entre el 27/03/06 al 7/04/06 y del 18/04/06 al 24/04/06 inclusive, en el horario de 11:00 a 15:00 hs.
La persona seleccionada para integrar la nómina de referencia deberá acreditar no ocupar otro cargo público antes de comenzar a prestar servicios en el Organismo.-
División Recursos Humanos
Depto. de Desarrollo y RR.LL.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51082 Mar 24- Mar 28 (0153)

FACULTAD DE QUIMICA

SECCIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 101120-000076-06 LLAMADO Nº 119/06
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante, Grado 1, 20 hs. Sem., para desempeñar tareas en el Proyecto PDT 04/018 en la Cátedra de Inmunología, a partir de la toma de posesión y hasta el 31/06/06 con cargo a fondos del mencionado proyecto.
Apertura: 22 de marzo de 2006
Cierre: 29 de marzo de 2006 a la hora 13:00
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/p 51066 Mar 24- Mar 24 (0154)

SECCIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 101120-000033-06 LLAMADO Nº 120/06
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante de la Cátedra de Microbiología-DEPBIO (Esc. G, Grado 1, 30 hs. Sem.) durante el período de tres meses a partir de la toma de posesión, con cargo a fondos del Proyecto CSIC "Sector Productivo Mod. II 2004".
Apertura: 22 de marzo de 2006
Cierre: 29 de marzo de 2006 a la hora 13:00
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/p 51067 Mar 24- Mar 24 (0155)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
2 cargos de Encargado de Operación y Mantenimiento, clase 6.01.C2, con destino Gerencia de División Técnica de Desarrollo.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
Cualquier clase y serie.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 19/04/06
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
<http://intranet.net.in.iantel.com.uy/recluta-miento/concurso.htm>
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 54.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51061 Mar 24- Mar 28 (0156)

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Técnico de Operación y Mantenimiento, clase 6.01.B1, con destino Gerencia de División Explotación, Operación y Mantenimiento de Redes.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
Cualquier clase y serie.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 19/04/06
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
<http://intranet.net.in.iantel.com.uy/recluta-miento/concurso.htm>
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 54.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51062 Mar 24- Mar 28 (0157)

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"Se intima a la propietaria del inmueble padrón 418.899, sito en Montes Pareja 5236 de Montevideo, con un plazo de 10 días, su limpieza y desratización. Bajo apercibimiento que la Intendencia Municipal de Montevideo, proceda a efectuar la misma, con cargo a la propiedad".
27) (Cta. Cte.) 3/p 51072 Mar 24- Mar 28 (0158)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Laura Patricia ROMÁN PARODI para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 20 de marzo de 2006.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 14703 Mar 24- Mar 24 (0159)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de 9º Turno, dictada en los autos caratulados «FONTAINA TERRA, Alejandro - Cancelación de acciones de CERRO VIEJO S.A.», Expediente 2-44748/2005, se hace saber que se solicitó la cancelación de acciones al portador de «Cerro Viejo S.A.», correspondientes al Título 1, representativo de las acciones Nos 1 a 175.000, por un valor de $ 175.000, equivalente a la mitad del capital integrado. Montevideo, 15 de diciembre de 2005. Esc. SUSANA KORDOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 3/p 14688 Mar 24- Mar 28 (0160)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ALIKA S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
16/03/2006 Nº 2600.
28) $ 2970 1/p 14690 Mar 24- Mar 24 (0161)

FONDINAS S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
16/03/2006 Nº 2601.
28) $ 2970 1/p 14691 Mar 24- Mar 24 (0162)

FINZI S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
16/03/2006 Nº 2602.
28) $ 2970 1/p 14692 Mar 24- Mar 24 (0163)

LEY 15.921
CORPORACION SENDIMAX
SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 16.3.2006, No. 2627.
28) $ 990 1/p 14723 Mar 24- Mar 24 (0164)

ABERDIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 20.2.2006, 1694.
28) $ 2970 1/p 14724 Mar 24- Mar 24 (0165)

BODERIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 20.2.2006, 1695.
28) $ 2970 1/p 14725 Mar 24- Mar 24 (0166)

DOFINUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 20.2.2006, 1697.
28) $ 2970 1/p 14726 Mar 24- Mar 24 (0167)

EGIFOX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 20.2.2006, 1696.
28) $ 2970 1/p 14727 Mar 24- Mar 24 (0168)

FARANOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 20.2.2006, 1699.
28) $ 2970 1/p 14728 Mar 24- Mar 24 (0169)

GAFILOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 20.2.2006, 1698.
28) $ 2970 1/p 14729 Mar 24- Mar 24 (0170)

ICAFER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: ali-

mentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 20.2.2006, 1701.
28) $ 2970 1/p 14730 Mar 24- Mar 24 (0171)

LEMIFAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 20.2.2006, 1700.
28) $ 2970 1/p 14731 Mar 24- Mar 24 (0172)

NILAREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 20.2.2006, 1702.
28) $ 2970 1/p 14732 Mar 24- Mar 24 (0173)

PRIMIBEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 20.2.2006, 1703.
28) $ 2970 1/p 14733 Mar 24- Mar 24 (0174)

REFIDAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 20.2.2006, 1704.
28) $ 2970 1/p 14734 Mar 24- Mar 24 (0175)

SADISOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 20.2.2006, 1705.
28) $ 2970 1/p 14735 Mar 24- Mar 24 (0176)

GREVENA S.A.

Capital: U$S 36.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 10/03/2006, Nº 2342.
28) $ 2970 1/p 14749 Mar 24- Mar 24 (0177)

HALLSTATT S.A.

Capital: U$S 36.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 10/03/2006, Nº 2345.
28) $ 2970 1/p 14750 Mar 24- Mar 24 (0178)

VELLINGE S.A.

Capital: U$S 36.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 10/03/2006, Nº 2339.
28) $ 2970 1/p 14751 Mar 24- Mar 24 (0179)

SOLLEROD S.A.

Capital: U$S 36.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 10/03/2006, Nº 2340.
28) $ 2970 1/p 14752 Mar 24- Mar 24 (0180)

STENESTAD S.A.

Capital: U$S 36.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 10/03/2006, Nº 2341.
28) $ 2970 1/p 14753 Mar 24- Mar 24 (0181)

LARVIK S.A.

Capital: U$S 36.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 10/03/2006, Nº 2346.
28) $ 2970 1/p 14754 Mar 24- Mar 24 (0182)

BELLAIRE S.A.

Capital: U$S 36.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 10/03/2006, Nº 2347.
28) $ 2970 1/p 14755 Mar 24- Mar 24 (0183)

LIBOURNE S.A.

Capital: U$S 36.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 10/03/2006, Nº 2348.
28) $ 2970 1/p 14756 Mar 24- Mar 24 (0184)

LINARIA S.A.

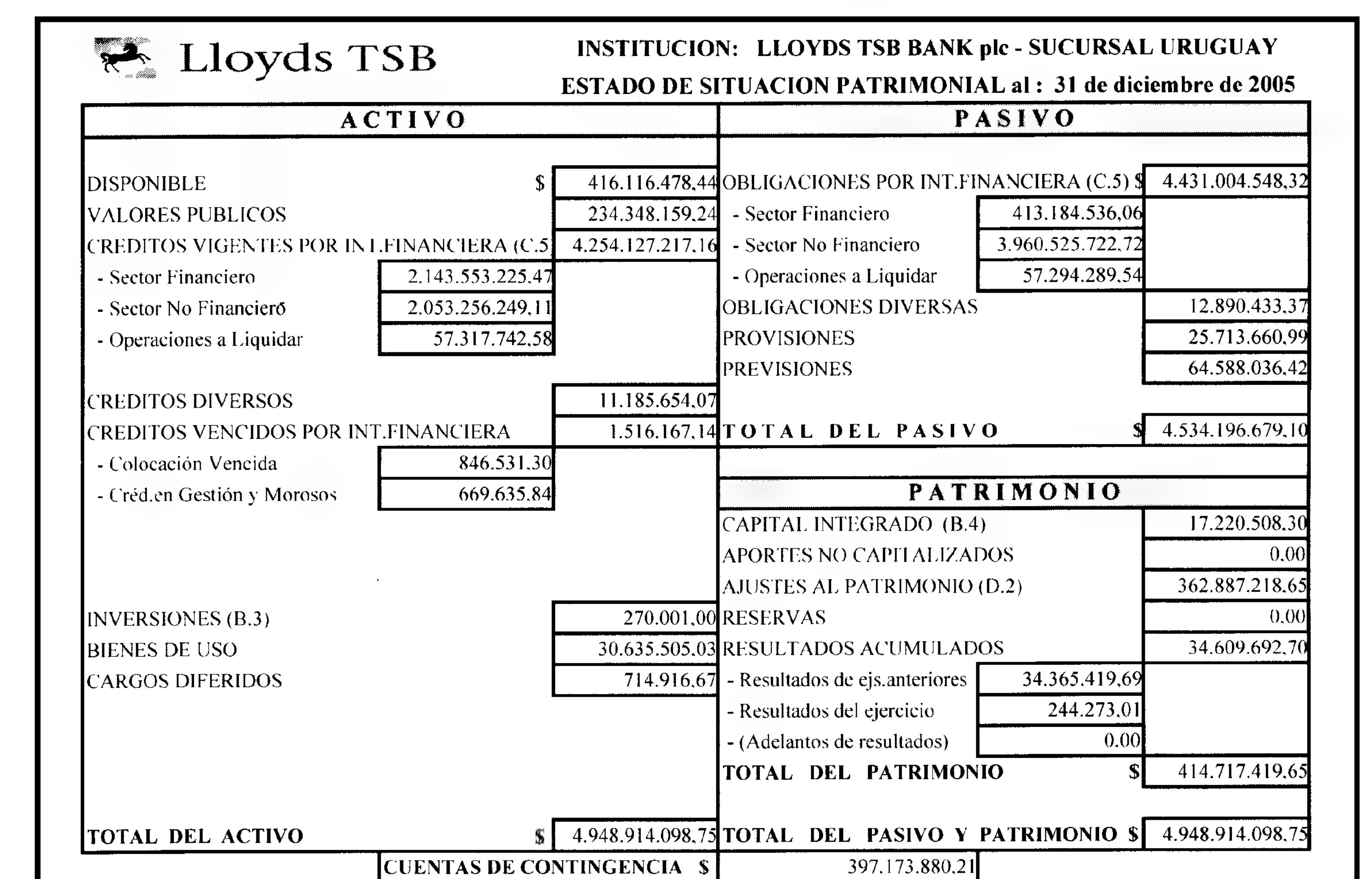
Capital: U$S 36.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 10/03/2006, Nº 2349.
28) $ 2970 1/p 14757 Mar 24- Mar 24 (0185)

PENKETH S.A.

Capital: U$S 36.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 10/03/2006, Nº 2343.
28) $ 2970 1/p 14758 Mar 24- Mar 24 (0186)

HALEWOOD S.A.

Capital: U$S 36.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 10/03/2006, Nº 2344.
28) $ 2970 1/p 14759 Mar 24- Mar 24 (0187)



Lloyds TSB

INSTITUCION: LLOYDS TSB BANK plc - SUCURSAL URUGUAY

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al : 31 de diciembre de 2005

ACTIVO		
DISPONIBLE		$ 416.116.478,44
VALORES PUBLICOS		234.348.159,24
CREDITOS VIGENTES POR INT.FINANCIERA (C.5)		4.254.127.217,16
- Sector Financiero	2.143.553.225,47	
- Sector No Financiero	2.053.256.249,11	
- Operaciones a Liquidar	57.317.742,58	
CREDITOS DIVERSOS		11.185.654,07
CREDITOS VENCIDOS POR INT.FINANCIERA		1.516.167,14
- Colocación Vencida	846.531,30	
- Créd.en Gestión y Morosos	669.635,84	
INVERSIONES (B.3)		270.001,00
BIENES DE USO		30.635.505,03
CARGOS DIFERIDOS		714.916,67
TOTAL DEL ACTIVO		$ 4.948.914.098,75

PASIVO		
OBLIGACIONES POR INT.FINANCIERA (C.5)		$ 4.431.004.548,32
- Sector Financiero	413.184.536,06	
- Sector No Financiero	3.960.525.722,72	
- Operaciones a Liquidar	57.294.289,54	
OBLIGACIONES DIVERSAS		12.890.433,37
PROVISIONES		25.713.660,99
PREVISIONES		64.588.036,42
TOTAL DEL PASIVO		$ 4.534.196.679,10
PATRIMONIO		
CAPITAL INTEGRADO (B.4)		17.220.508,30
APORTES NO CAPITALIZADOS		0,00
AJUSTES AL PATRIMONIO (D.2)		362.887.218,65
RESERVAS		0,00
RESULTADOS ACUMULADOS		34.609.692,70
- Resultados de ejs.anteriores	34.365.419,69	
- Resultados del ejercicio	244.273,01	
- (Adelantos de resultados)	0,00	
TOTAL DEL PATRIMONIO		$ 414.717.419,65
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		$ 4.948.914.098,75

CUENTAS DE CONTINGENCIA $	397.173.880,21
CUENTAS DE ORDEN $	8.564.519.530,80

ESTADO DE RESULTADOS

del 1º de enero al 31 de diciembre de 2005

Ganancias Financieras		$ 3.751.126.909,77
Pérdidas Financieras		-3.638.502.521,74
Resultado Financiero antes de Previsiones		112.624.388,03
Previsiones		-35.434.290,92
Resultado Financiero después de Previsiones		77.190.097,11
Ganancias por Servicios		54.640.598,44
Pérdidas por Servicios		-11.775.954,54
Resultado por Servicios		42.864.643,90
Resultado Bruto		120.054.741,01
Otras ganancias operativas		178.042.193,28
Otras Pérdidas operativas		-317.994.977,67
- Gastos del Personal	-116.836.776,28	
- Gastos Generales	-88.689.336,61	
- Amortizaciones	-7.766.984,34	
- Resto	-104.701.880,44	
Resultado Operativo Neto		-19.898.043,38
Resultados extraordinarios		-200.533,21
Resultados de ejercicios anteriores		11.930.373,37
Resultado del Ejercicio antes de I.R.I.C.		-8.168.203,22
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		-51.520,00
Resultado del Ejercicio después de I.R.I.C.		-8.219.723,22
Resultado del ajuste por inflación		8.463.996,23
Resultado del Ejercicio Ajustado por Inflación		$ 244.273,01

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

a) Consideración por la Asamblea de Accionistas
No se realiza Asamblea por ser Sucursal de Lloyds TSB Bank plc. Londres.

b) Información básica sobre la empresa de Intermediación Financiera
b.1) Naturaleza jurídica: Sucursal de sociedad anónima extranjera.
b.2) Base de preparación de los estados contables.
Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay.
El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusulas de reajuste, en metales preciosos y en monedas extranjeras, las que se exponen a valores actualizados.
b.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades.
Participación accionaria en BEVSA por $ 270.000 (3,85%) y en la Bolsa de Comercio por un valor nominal de $ 1(-%)
b.4) Capital.
Capital asignado y totalmente integrado $ 17.220.508,30

c) Información referente a los activos y pasivos.
c.1) Saldos en moneda extranjera arbitrados a dólares USA y convertidos a moneda nacional al tipo de cambio de $ 24,1 por dólar.
c.2) La posición de moneda extranjera arbitrada a dólares USA es de USD 14.796.379,05 comprada.
c.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad:
- Letras de Tesorería por un valor nominal de USD 10.525.000 equivalentes a USD 9.723.990,01 de valor de mercado, afectadas en garantía de las operaciones de ALADI que se encuentran en proceso de arbitraje entre los Bancos Centrales de Uruguay y Argentina.

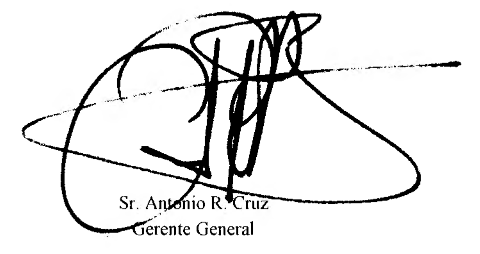
c.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos.
No existen.
c.5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos:

Créditos vigentes:	$
con vencimiento hasta el 31.12.2006	4.080.055.755,63
con vencimiento entre 1.1.2007 y el 31.12.2008	100.738.669,39
con vencimiento después del 1.1.2009	73.332.792,14
	4.254.127.217,16
Obligaciones por intermediación financiera:	
con vencimiento hasta el 31.12.2006	4.429.794.710,73
con vencimiento entre 1.1.2007 y el 31.12.2008	1.209.837,59
con vencimiento después del 1.1.2009	-
	4.431.004.548,32

d) Otras notas.
d.1) No hay hechos posteriores entre la fecha de los estados contables y la de su publicación, cuyo efecto signifique alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados del nuevo período.
d.2) Efectos inflacionarios.
El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, consiste en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el Indice de Precios al Productor de Productos Nacionales -Nivel General. Se expone en el Estado de Resultados (Resultado por inflación) y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de "Ajustes al patrimonio".



Cr. Gervasio Fernández
Gerente Principal, Planificación y Recursos Humanos



Sr. Antonio R. Cruz
Gerente General

28) $ 19478 1/p 14761 Mar 24- Mar 24 (0188)

REFORMAS

WEBFIN
SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Modifica: Artículos 2 y 3 del Estatuto
Registro Nacional de Comercio: 17/10/2005 con el Nº 8812.
28) $ 990 1/p 14656 Mar 24- Mar 24 (0189)

NUEVA STAR S.A.
"Reforma de Estatutos"

Artículo 3º. Capital U$s 10.000.000
Asamblea de Accionistas de fecha 29 de noviembre de 2005.-
Registro: No. 2198 de fecha 7 de marzo de 2006.
28) $ 990 1/p 14667 Mar 24- Mar 24 (0190)

COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE ALIMENTOS S.A.

Modifica Art. 3 del Estatuto.-
Asamblea 22/12/2005.
Registro: 13/01/2006 Nº 35.
Capital: $ 25.000.000.
28) $ 990 1/p 14685 Mar 24- Mar 24 (0191)

FOCAL ENGENHARIA E MANUTENÇÃO S.A.
(antes COVERLAND S.A.)

Acta de Asamblea de 07/12/05 reforma Estatuto, Art. 1º.
MONTEVIDEO
100 AÑOS
INSCRIPCIÓN: Nº 2859 21/03/06.
28) $ 990 1/p 14696 Mar 24- Mar 24 (0192)

TECOFIX S.A.

Acta Asamblea, 13/03/06 resolvió reformar Estatuto, Art. 3º.
$ 20.000.000
2779 20/03/06.
28) $ 495 1/p 14697 Mar 24- Mar 24 (0193)

BLONIMAX S.A.

AUMENTO DE CAPITAL INTEGRADO
Actual Dólares 940.400.-
Acta 21/09/05
A.I.N. 03/02/06.
28) $ 495 1/p 14743 Mar 24- Mar 24 (0194)

AVISO AL PUBLICO

Se hace saber a los interesados que en la publicacion de SOCUR SOCIEDAD ANONIMA Ref. de Estatutos, aparecida en el Diario Oficial No. 26.961 de fecha marzo 21 de 2006, en la pagina 2356-C 2da. columna, en el renglón no. 11, donde dice "A" le corresponderan 70.000.000 de accuibes y...debe leerse: "A" le corresponderan 70.000.000 de acciones y...y en la 3ra. columna, renglón no. 9, donde dice...comuneros debe ser...debe leerse...comuneros, deberá ser...
Queda salvado el error.
28) $ 1980 1/p 14781 Mar 24- Mar 24 (0195)